

**INFORME DE AUDITORIA INTERNA
CD-01-2015**



**INFORME CUATRIMESTRAL DE AUDITORIA
INTERNA DEL FONDO DE TIERRAS
PERIODO DEL 1 DE SEPTIEMBRE AL 31 DE
DICIEMBRE DE 2,014**



INDICE

I. AUDITORIAS FINANCIERAS PRACTICADAS	Pág.
1) Informe de Auditoria CUA 41456, Ejecución presupuestaria del Fondo de Tierras Septiembre a Diciembre 2014	2
2) Informe de Auditoria CUA 41460 Estados Financieros del Fondo de Tierras Septiembre a Diciembre 2014	14
3) Informe de Auditoria Interna CUA 40757 Arqueo a cupones de combustible coordinación financiera	16
4) Informe de Auditoria Interna CUA 40674 Arqueo a fondo rotativo programa extraordinario Triangulo de la Dignidad	17
5) Informe de Auditoria Interna CUA 40791 Arqueo a fondo rotativo, oficina regional de San Benito, Petén	18
6) Informe de Auditoria Interna CUA 32080 Arqueo a fondo rotativo viáticos coordinación financiera	21
7) Informe de Auditoria Interna CUA 40604 Arqueo a fondo rotativo coordinación administrativa	22
II. AUDITORIAS DE GESTIÓN PRACTICADAS	
1) Informe de Auditoria Interna CUA 32129 Agencia de Tierras La Máquina, Cuyotenango, Suchitepéquez	23
2) Informe de Auditoria Interna, CUA 32110 Agencia de Tierras Poptún, Petén	27
3) Informe de Auditoria Interna, CUA 40358 Oficina Regional de San Benito Petén, al área jurídica	30
4) Informe de Auditoria Interna, CUA 40190 Oficina Regional de San Benito Petén, área de proveeduría	31
5) Informe de Auditoria Interna, CUA 32101 Coordinación Técnica de Arrendamiento de Tierras	33
6) Informe de Auditoria Interna, CUA 32113 Agencia de Tierras Sayaxché, Petén	36
7) Informe de Auditoria Interna, CUA 40622 Agencia de Tierras Huehuetenango	37



- | | |
|--|----|
| 8) Informe de Auditoria Interna CUA 41570, Coordinación de Recursos Humanos, Personal contratado con cargo al Fideicomiso Fondo de Tierras Acuerdo de Paz. | 39 |
| 9) Informe de Auditoria Interna CUA 41560, Coordinación de Recursos Humanos, Personal contratado con cargo al Renglón 022. | 44 |

III. AUDITORIA DE INFORMÁTICA

- | | |
|--|----|
| 1) Informe de Auditoria Interna CUA 32165
Coordinación de Tecnologías de la información y de las comunicaciones | 48 |
|--|----|

IV. EXAMENES ESPECIALES

- | | |
|---|----|
| 1) Informe de Auditoria Interna CUA 32157
Fincas del programa de Acceso a la Tierra
(Finca San Valentín, Senahú, A.V. y Finca Cuchil, Tukurú, A.V.) | 54 |
| 2) Informe de Auditoria Interna CUA 32179
Unidad de acceso a la información pública | 65 |



ANEXOS

ANEXO 1	
Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Fondo de Tierras por Fuente de Financiamiento, Enero - Diciembre 2014	67
ANEXO 2	
Ejecución del Presupuesto de Egresos del Fondo de Tierras según Fuente de Financiamiento, Enero - Diciembre 2014	68
ANEXO 3	
Estado de Fuentes y Uso de Fondos Conforme Ejecución Presupuestal del Fondo de Tierras, Enero - Diciembre 2014	69
ANEXO 4	
Estado comparativo de la Ejecución del Presupuesto de Ingresos por fuente de financiamiento Enero - Diciembre 2013 y 2014	70
ANEXO 5	
Estado comparativo de la Ejecución del presupuesto de egresos por grupo de gasto Enero- Diciembre 2013 y 2014	71
ANEXO 6	
Ejecución presupuestaria mensual Enero-Diciembre 2014	72
ANEXO 7	
Integración de contratos administrativos suscritos con cargo al Fideicomiso Fondo de Tierras Acuerdo de Paz Enero-Diciembre de 2014	73
ANEXO 8	
Dictamen de los Estados Financieros	76
ANEXO 9	
Balance General al 31 de Diciembre de 2014	77
ANEXO 9.1	
Notas al Balance General al 31 de Diciembre de 2014	78
ANEXO 10	
Estado de Resultados del 1 de Enero al 31 de Diciembre 2014	90
ANEXO 10.1	
Notas al Estado de Resultados del 1 de Enero al 31 de Diciembre 2014	91
ANEXO 11	
Informe relacionado con el control interno Enero a Diciembre 2014	93



ANEXO 11.1	
Autoridades de la entidad del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2014	95
ANEXO 12	
Flujo de efectivo del 1 de Septiembre al 31 de Diciembre de 2014	96
ANEXO 13	
Resultado del seguimiento de las recomendaciones de Auditoría	97
ANEXO 14	
Contingencia laborales	100
ANEXO 15	
Listado Informes de Auditoría emitidos en el período Septiembre a Diciembre 2014	103
ANEXO 16	
Ejecución Plan Anual de Auditoría 2014	105



**INFORME CUATRIMESTRAL DE AUDITORIA INTERNA CD-01-2015
PERIODO DEL 01 DE SEPTIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**

Antecedentes

De conformidad con el Plan Anual de Auditoría del año 2015 aprobado por el Consejo Directivo por medio del Punto Resolutivo No. 5-2015, de fecha 13 de enero 2015, instruyo al Auditor Interno del Fondo de Tierras para que presente al Consejo Directivo informes cuatrimestrales sobre el resultado de los exámenes de auditoría practicados a todas las operaciones y programa de la institución.

Objetivos del Plan Anual de Auditoría

Generales

Fiscalizar y evaluar en forma objetiva, sistemática e independiente, las operaciones financieras, administrativas y de gestión y otras que sean asignadas por el Consejo Directivo, por medio de la evaluación permanente del ambiente de control interno y la gestión y control de riesgos; además, comunicar los resultados que se obtengan en forma oportuna y que agreguen valor.

Específicos

El Plan Anual de Auditoría está orientado a cumplir siete objetivos específicos, destinados a proporcionar aseguramiento objetivo y relevante a la Institución para identificar, detectar y prevenir riesgos; los objetivos son los siguientes:

- **Objetivos de Operación:** Evaluar la eficiencia y eficacia de las operaciones y de los procesos del Fondo de Tierras: asimismo, sus resultados e impactos.
- **Objetivos de Información:** Evaluar la razonabilidad, oportunidad, confiabilidad y registro de la información financiera, presupuestaria, administrativa y técnica de la Institución.
- **Objetivos de Cumplimiento:** Velar por la correcta aplicación y observancia de la legislación, reglamentación y normativa aplicable; asimismo, el cumplimiento de las disposiciones, políticas y procedimientos aprobados por el Consejo Directivo y la Gerencia General del Fondo de Tierras, por medio de Puntos Resolutivos, Resoluciones y Acuerdos.
- **Salvaguarda de los Activos:** Evaluar en forma permanente la protección de los recursos, bienes y valores de la Institución.
- **Rendición de cuentas:** Apoyar la rendición de cuentas del Fondo de Tierras. (Eficiencia, eficacia, economía, probidad y transparencia).
- **Evaluación y control de los bienes, servicios y contrataciones que se realicen:** Se evaluará y controlará que los bienes, servicios y contrataciones que se efectúen, cumplen con la calidad, los objetivos y términos de referencia, para los cuales fueron adquiridos o contratados; asimismo velar por su buen uso y resguardo.
- **Aseguramiento y mejora de la calidad:** Desarrollar y mantener un programa de aseguramiento y mejora en la calidad que cubra todos los aspectos de la actividad de auditoría interna.



I) AUDITORIAS FINANCIERAS PRACTICADAS:

**1. INFORME DE AUDITORIA INTERNA, CUA No. 41456
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y EGRESOS DEL FONDO DE TIERRAS
DEL 1 DE SEPTIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE 2014**

I) Actividades realizadas

1. Revisión de la ejecución del presupuesto de ingresos y egresos.

La Unidad de Auditoría Interna procedió a la revisión de los Comprobantes Únicos de Registro – CUR´S-, la documentación de soporte correspondiente a la ejecución del presupuesto de ingresos y egresos del período de septiembre a diciembre de 2014, la cual se realizó conforme a la normativa anteriormente referida.

En cuanto a los ingresos, es importante indicar que el Fondo de Tierras percibió Q.55,000,000.00, que fueron registrados en Banrural en la cuenta de depósitos monetarios número GT70BRRL01010000003033123809, en disponibilidad inmediata; los cuales corresponden a la ampliación presupuestaria autorizada por el Consejo Directivo en Punto Resolutivo número 27-2014 del 18 de marzo 2014; sin embargo, al 31 de agosto 2014, está no fue tramitada por la Dirección Técnica del Presupuesto por falta de espacio presupuestario, quien emitió la Providencia número 788 de fecha 21 de mayo de 2014, en la cual indicó que los recursos deberán ser registrados en el Presupuesto ordinario de Ingresos y Egresos del ejercicio fiscal 2014; los recursos se percibieron de la siguiente forma:

No.	Fecha	Fuente	Descripción	Monto en Quetzales	Destino Funcionamiento	Destino Inversión
1	20/02/2014	21	Ingresos Tributarios IVA-PAZ del Gobierno Central	7,000,000.00	7,000,000.00	
2	20/02/2014	21	Ingresos Tributarios IVA-PAZ del Gobierno Central	4,000,000.00	4,000,000.00	
3	20/02/2014	21	Ingresos Tributarios IVA-PAZ del Gobierno Central	20,000,000.00		20,000,000.00
4	14/02/2014	21	Ingresos Tributarios IVA-PAZ del Gobierno Central	4,000,000.00		4,000,000.00
5	13/03/2014	11	Ingresos Corrientes	20,000,000.00		20,000,000.00
TOTAL				55,000,000.00	11,000,000.00	44,000,000.00

La Institución cumplió con lo indicado por la Dirección Técnica del Presupuesto en la providencia indicada anteriormente, registrando en el Presupuesto de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2014 los recursos por valor de Q.55,000,000.00; sin embargo, dentro del presupuesto no se contaba con la fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", por lo que el Consejo Directivo del Fondo de Tierras por medio del Punto Resolutivo número 148-2014 de fecha 30 de septiembre de 2014, autorizó a la administración a realizar las gestiones ante la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas, para efectuar el cambio de fuente de financiamiento por la cantidad de Q.20,000,000.00.

El 17 de octubre de 2014, la Dirección Técnica del Presupuesto de Ministerio de Finanzas Públicas, trasladó al Fondo de Tierras la opinión número 006 en la cual manifiesta lo siguiente: "Que la modificación presupuestaria de sustitución de fuente de financiamiento 21 Ingresos Tributarios IVA PAZ por 11 Ingresos Corrientes solicitado por el citado Fondo, en la cantidad de VEINTE MILLONES DE QUETZALES EXACTOS (Q.20,000,000.00), se ajusta a lo dispuesto en el Artículo 41, literal e) del Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto y el Artículo 44 numeral 1, del Acuerdo Gubernativo 540-2013, consecuentemente, de considerarlo conveniente esa entidad, puede continuar con el trámite de aprobación de modificación solicitada;



por lo que de conformidad con los Artículos 13, 29 y 29 Bis del Decreto citado, queda bajo la responsabilidad de las autoridades del Fondo de tierras como autorizadores de egresos la modificación propuesta y la utilización correcta de los montos acreditados, para los destinos requeridos en la presente gestión." En documento número 00846 de fecha 17 de octubre de 2014 del Ministerio de Finanzas Públicas, el Viceministro de Finanzas refrenda la opinión dada por la Dirección Técnica del Presupuesto.

Por lo anterior, la modificación a la fuente de financiamiento para el Ejercicio Fiscal 2014, con el objeto de poder utilizar los recursos, se detalla a continuación:

Fuente	Descripción Fuente de Financiamiento	Cifras En Quetzales			
		Asignado	Aumento	Disminución	Saldo
21	Ingresos Tributarios IVA PAZ (Inversión)	72,642,164		20,000,000	52,642,164
11	Ingresos Corrientes (Inversión)		20,000,000		20,000,000
	Total	72,642,164	20,000,000	20,000,000	72,642,164

1.1 Ejecución de Ingresos por Fuente de Financiamiento

Fuente	Descripción	Cifras En Quetzales			
		Presupuesto Vigente	Ingresos Percibidos	% Ejec.	Diferencia
11	Ingresos Corrientes (Inversión)	20,000,000	20,000,000	100%	0
21	Ingresos Tributarios IVA PAZ (Funcionamiento)	43,723,397	36,343,658	83%	-7,379,739
21	Ingresos Tributarios IVA PAZ (Inversión)	52,642,164	58,610,541	111%	5,968,377
31	Ingresos Propios (Funcionamiento)	3,990,000	4,692,527	118%	702,527
32	Disminución de caja y bancos (Funcionamiento)	3,500,000	7,833	0%	-3,492,167
43	Disminución de caja y bancos de colocaciones Internas (Inversión)	27,000,000	27,000,000	100%	0
	TOTAL	150,855,561	146,654,559	97%	-4,201,002

Observaciones:

- Las cifras presentadas en el cuadro anterior, se tomaron del reporte de ingresos del Sistema de Contabilidad Integrado –SICOIN-, generado al 31 de diciembre de 2014.
- El Presupuesto de Ingresos del Fondo de Tierras fue autorizado originalmente por un monto de Q.123,855,561 el cual fue ampliado en el mes de diciembre de 2014 a Q.150,855,561, con autorización del Consejo Directivo, por la cantidad de Q27,000,000.00 destinados para inversión.
- Al 31 de diciembre de 2014, el monto de los ingresos percibido asciende a Q.146,654,559, que representa el 97% del presupuesto aprobado; y distribuido el 28% de lo percibido para funcionamiento y el 72% para inversión.
- En los Ingresos Tributarios IVA PAZ destinados para inversión, se percibió un monto mayor en comparación a la suma vigente a diciembre de 2014 por Q.5,968,377.00, producto de la modificación de esta fuente de financiamiento a Ingresos Corrientes por Q.20,000,000.00
- Los ingresos de la fuente 43 "Disminución de caja y bancos de colocaciones internas", correspondientes a la ampliación presupuestaria por Q.27,000,000.00 destinados para inversión, fueron recibidos en Banrural en la cuenta de la institución número 3033123809 el día 17 de diciembre de 2014; habiendo sido registrados contablemente en cuentas de capital.



Fuente 11: Ingresos Corrientes (Inversión)

Para el período fiscal de enero a diciembre de 2014 originalmente no se contaba con recursos de la Fuente 11 "Ingresos Corrientes", sin embargo se realizó una modificación de fuente de financiamiento, habiendo recibido durante el año una (1) transferencia de fondos que fueron acreditados en Banrural en la cuenta número GT70BRRL01010000003033123809 del Fondo de Tierras, por la cantidad de **Q.20,000,000.00** destinados para gastos de inversión, según se detalla a continuación:

No.	Fecha de Registro	Descripción de la Fuente de Financiamiento Fuente 11	Cifras en Quetzales
1.	03/02/2014	Ingresos Corrientes	20,000,000.00
		TOTAL	20,000,000.00

Fuente 21: Ingresos Tributarios IVA PAZ (Funcionamiento)

Durante el período fiscal de enero a diciembre de 2014, el Fondo de Tierras recibió 12 transferencias de fondos que fueron acreditados en Banrural en la cuenta número GT70BRRL01010000003033123809, que suman en total **Q.36,343,658.00** destinados para gastos de funcionamiento, integrados de la siguiente forma:

No.	Fecha de Registro	Descripción de la Fuente de Financiamiento Fuente 21	Cifras en Quetzales
1.	03/02/2014	IVA PAZ Gobierno Central	3,000,000.00
2.	21/02/2014	IVA PAZ Gobierno Central	2,000,000.00
3.	26/02/2014	IVA PAZ Gobierno Central	7,000,000.00
4.	26/02/2014	IVA PAZ Gobierno Central	4,000,000.00
5.	22/04/2014	IVA PAZ Gobierno Central	3,643,616.00
6.	22/05/2014	IVA PAZ Gobierno Central	3,000,000.00
7.	12/06/2014	IVA PAZ Gobierno Central	3,000,000.00
8.	03/07/2014	IVA PAZ Gobierno Central	651,577.00
9.	16/07/2014	IVA PAZ Gobierno Central	1,511,232.00
10.	28/07/2014	IVA PAZ Gobierno Central	3,643,616.00
11.	11/08/2014	IVA PAZ Gobierno Central	1,250,000.00
12.	25/08/2014	IVA PAZ Gobierno Central	3,643,617.00
		TOTAL	36,343,658.00

Fuente 21: Ingresos Tributarios IVA PAZ (Inversión)

Durante el período de enero a diciembre de 2014, se recibieron nueve transferencias de fondos que fueron acreditados en la cuenta de Banrural número GT70BRRL01010000003033123809 del Fondo de Tierras, que suman en total **Q.58,610,541.00**, destinados para inversión en el Programa Especial de Arrendamiento de Tierras, integrados de la siguiente forma:

No.	Fecha de Registro	Descripción de la Fuente de Financiamiento Fuente 21	Cifras en Quetzales
1.	10/02/2014	IVA PAZ Gobierno Central	2,450,000.00
2.	21/02/2014	IVA PAZ Gobierno Central	3,000,000.00
3.	26/02/2014	IVA PAZ Gobierno Central	20,000,000.00
4.	26/02/2014	IVA PAZ Gobierno Central	4,000,000.00
5.	22/04/2014	IVA PAZ Gobierno Central	6,053,514.00
6.	22/05/2014	IVA PAZ Gobierno Central	6,053,513.00
7.	12/06/2014	IVA PAZ Gobierno Central	6,000,000.00
8.	05/08/2014	IVA PAZ Gobierno Central	5,000,000.00
9.	22/12/2014	IVA PAZ Gobierno Central	6,053,514.00
		TOTAL PERCIBIDO	58,610,541.00
		ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	(-) 52,642,164.00
		SALDO ASIGNADO DE MÁS	5,968,377.00



Fuente 31 Ingresos Propios

Los ingresos propios de enero a diciembre de 2014, reportados por concepto de pagos del programa de regularización de Tierras del Estado es por el monto de Q.4,067,117.39; por copias simples y certificadas de documentos institucionales Q.3,892.95; por intereses Q. 15,445.13, generados por el préstamo de la finca Pueblo Viejo y por recuperación de cartera del Crédito Hipotecario Nacional –CHN-; y por intereses producto generados de las cuentas bancarias Q.606,071.84; para un total de **Q.4,692,527.31**.

Fuente 32: Disminución de caja y bancos

En el período de enero a diciembre de 2014, se utilizaron recursos de caja y bancos, por la cantidad de Q.7,832.88.

Fuente 43: Disminución de caja y bancos de colocaciones Internas (Inversión)

Estos ingresos son producto de una ampliación presupuestaria por valor de Q.27,000,000.00 realizada por el Ministerio de Finanzas Públicas en el mes de diciembre de 2014; los cuales fueron trasladados por la Tesorería Nacional al Fondo de Tierras el 17 de diciembre de 2014.

En el cuadro siguiente se muestra la ejecución de egresos según la fuente de financiamiento, considerando el presupuesto aprobado del Fondo de tierras:

1.2 Ejecución por Fuente de Financiamiento

Fuente	Descripción	Cifras en Quetzales			
		Presupuesto Percibido	Ejecutado	% Ejecución	Disponible
11	Ingresos Corrientes -Inversión	20,000,000			
	Gastos de inversión		20,000,000	100%	-
21	Ingresos Tributarios IVA PAZ-Funcionamiento	36,343,658			
	Gastos de funcionamiento		35,001,988	96%	1,341,670
21	Ingresos Tributarios IVA PAZ-Inversión	58,610,541			
	Gastos de inversión		52,642,164	90%	5,968,377
31	Ingresos Propios- Funcionamiento	4,692,527			
	Gastos de funcionamiento		1,009,480	22%	3,683,047
32	Disminución de Caja y Bancos – Funcionamiento-	7,833			
	Gastos de funcionamiento		7,833	100%	-
43	Disminución de caja y bancos de colocaciones Internas (Inversión)	27,000,000			
	Gastos de inversión			0%	27,000,000
	TOTAL	146,654,559	108,661,465	74%	37,993,094

Observación

- En el período de enero a diciembre de 2014, la ejecución del gasto fue del 74% con relación al monto de los ingresos percibidos, quedando un 26% sin ejecutar que representan el Q.37,993,094.00.
- En el caso de los recursos para inversión de fuente de financiamiento 11 Ingresos corrientes y 21 Ingresos tributarios IVA PAZ, los recursos se percibieron en los meses de febrero y marzo de 2014, los cuales se ejecutaron por medio del Fideicomiso Fondo de Tierras Acuerdo de Paz, en el otorgamiento de créditos y subsidios del Programa de Arrendamiento de Tierras.
- Al 31 de diciembre de 2014, se percibió una suma mayor a lo presupuestado de la fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA PAZ" destinados para inversión por la cantidad de Q.5,968,377.00, los cuales por no estar aprobados mediante acuerdo gubernativo deberán ser objeto de devolución.
- Al 31 de diciembre de 2014 quedó sin ejecutar Q.1,341,670.00 de los recursos provenientes de la fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios Iva Paz", destinados para funcionamiento.



e) Al 31 de diciembre de 2014 quedó una disponibilidad de Q.27,000.00.00 de los recursos provenientes de la fuente de financiamiento 43 Disminución de caja y bancos de colocaciones Internas, destinados para inversión.

• **Integración de Gastos**

En el siguiente cuadro se muestra el monto de los gastos que se ejecutaron en el periodo de enero a diciembre de 2014, con respecto al presupuesto autorizado al Fondo de Tierras, con una ejecución del 72% en dicho período.

1.3 Ejecución de los Gastos, por Grupo

Grupo	Descripción	Cifras En Quetzales			
		Presupuesto Anual Vigente	Ejecutado Enero/Diciembre 2014	% Anual	Saldo por Ejecutar
0	Servicios Personales	42,169,141	33,517,904	79%	8,651,237
1	Servicios No Personales	2,962,844	235,172	8%	2,727,672
2	Materiales y Suministros	3,154,273	1,039,256	33%	2,115,017
4	Transferencias Corrientes	2,927,139	1,226,968	42%	1,700,171
5	Transferencias de Capital	18,338,911	13,400,011	73%	4,938,900
6	Activos Financieros	81,303,253	59,242,153	73%	22,061,100
9	Asignaciones Globales	-----	-----	----	-----
TOTAL APORTE GOBIERNO		150,855,561	108,661,465	72%	42,194,097

Los aspectos más relevantes de la ejecución por Grupo de Gasto, son los siguientes:

Servicios Personales			
Descripción	Renglón	Monto En Quetzales	%
Personal por contrato	022	25,360,908	76%
Complemento por calidad profesional al personal temporal	026	492,657	1%
Complementos específicos al personal temporal	027	727,056	2%
Aporte patronal al IGSS	051	2,939,689	9%
Aporte para clases pasiva	055	7,100	0%
Aguinaldo	071	2,251,559	7%
Bonificación anual (Bono 14)	072	1,687,166	5%
Bono Vacacional	073	51,769	0%
Total del Grupo		33,517,904	100%

Materiales y Suministros			
Descripción	Renglón	Monto En Quetzales	%
Papel de escritorio	241	39,900	4%
Combustibles y Lubricantes	262	788,000	76%
Tintes, pinturas y colorantes	267	211,356	20%
Total del Grupo		1,039,256	100%

Transferencias Corrientes			
Descripción	Renglón	Monto En Quetzales	%
Indemnizaciones al personal	413	761,528	62%
Vacaciones pagadas por retiro	415	155,801	13%
Servicios Gubernamentales de Fiscalización	456	309,639	25%
Total del Grupo		1,226,968	100%

Transferencias De Capital y Activos Financieros			
Descripción	Renglón	Monto En Quetzales	%
Transferencias a personas y unidades familiares	511	13,400,011	18%
Préstamos al Sector Privado	641	59,242,153	82%
Total del Grupo		72,642,164	100%



1.4 Conclusiones

- a) La ejecución del presupuesto de ingresos y egresos fue registrada en el Sistema de Contabilidad Integrada –SICOIN-, para entidades descentralizadas de conformidad con la normativa vigente.
- b) Con base en la revisión practicada por Auditoría Interna a la ejecución presupuestaria de Ingresos y Egresos, se determinó que se encuentra soportada con la documentación contable respectiva, el uso de los renglones ha sido adecuado a la fuente y naturaleza del gasto; además, todo egreso ha sido autorizado y razonado por la Autoridad Administrativa correspondiente y se establece el cumplimiento de la legislación vigente.
- c) De los ingresos del presupuesto aprobado, que ascienden a Q.150,855,561.00, se percibió en el Ejercicio Fiscal 2014 Q.146,654,559 que representa el 97% del total de los ingresos.
- d) De los ingresos recibidos durante el ejercicio fiscal 2014, el 72% corresponden a Inversión y el 28% para gastos de funcionamiento; se ejecutó el 74% de lo percibido de forma global.
- e) De los gastos de funcionamiento el más significativo es el de Servicios Personales, que ascendió a Q.33,517,904 que comprende los sueldos del personal con cargo al renglón 022, así como los pagos de Bonificaciones, Aguinaldo y Cuotas Patronales, dicho gasto representa el 79% sobre el total anual aprobado para este grupo de gasto.
- f) De los ingresos percibidos de fuente de financiamiento 21 “Ingresos Tributarios Iva Paz”, destinados para gastos de funcionamiento, quedaron sin utilizar Q.1,341,670.00.
- g) Con relación al presupuesto de inversión, durante el ejercicio fiscal 2014 se recibió en total Q.78,610,541.00; de los cuales Q. 72,642,164.00 fueron ejecutados en el otorgamiento de Créditos y Subsidios del Programa de Arrendamiento de Tierras, a través del Fideicomiso Fondo de Tierras Acuerdo de Paz.
- h) Del presupuesto de inversión provenientes de la fuente de financiamiento 21 “Ingresos Tributarios Iva Paz”, se recibieron en exceso Q.5,968,377.00; este efecto fue producto de la modificación presupuestaria por cambio de fuente de financiamiento aprobada en el mes de diciembre de 2014, que redujo el monto de financiamiento presupuestado aprobado originalmente para esta fuente de ingresos.
- i) Por ingresos propios, por la prestación de servicios, el Fondo de Tierras percibió Q.4,692,527.00 durante el ejercicio fiscal 2014, registrados en el Sistema Integrado de Contabilidad –SICOIN-, equivalentes al 118% de lo presupuestado en dicho rubro; es decir, se sobre paso lo estimado en Q.702,527.00.
- j) Se revisaron los comprobantes únicos de registro -CUR´S- de gasto en concepto de pagos efectuados al personal por indemnización y prestaciones laborales; encontrándose los cálculos de las liquidaciones en forma razonable.

2. Modificaciones y ampliaciones presupuestarias registradas en el SICOIN

Durante el período de septiembre a diciembre de 2014, se realizaron dos modificaciones presupuestarias, un cambio de fuente de financiamiento y una ampliación al presupuesto de Ingresos y Egresos, según se detalla a continuación:

a) Modificación de Fuente de Financiamiento por valor de Q.20,000,000.00

Derivado que en el mes de febrero y marzo 2014, en las cuentas monetarias del Fondo de Tierras, la Tesorería Nacional, acreditó la cantidad de Q.20,000,000.00 provenientes de la fuente de financiamiento 11 “Ingresos Corrientes”, destinados originalmente a financiar créditos del Programa Extraordinario Triángulo de la Dignidad para el ejercicio fiscal 2013; por lo que el Ministerio de Finanzas Públicas manifestó por escrito que dichos recursos deberán ser registrados en el presupuesto de ingresos y egresos aprobado en el ejercicio fiscal 2014 para Fondo de Tierras; y por no existir dentro de dicho presupuesto esta fuente de financiamiento, fue necesario efectuar una modificación de fuente de financiamiento, para poder ejecutar los recursos acreditados y destinarlos al Programa de Arrendamiento de Tierras.



Por lo anterior el Consejo Directivo del Fondo de Tierras a través del Punto Resolutivo número 148-2014, de fecha 30 de septiembre de 2014, autorizó realizar las gestiones correspondientes para realizar el cambio de fuente de financiamiento, contando con dictamen y opinión favorable del Ministerio de Finanzas, según se detalla a continuación:

Fuente	Descripción fuente de Financiamiento	Cifras En Quetzales			
		Asignado	Aumento	Disminución	Saldo
21	Ingresos Tributarios IVA PAZ (Inversión)	72,642,164		20,000,000	52,642,164
11	Ingresos Corrientes (Inversión)		20,000,000		20,000,000
	Total	72,642,164	20,000,000	20,000,000	72,642,164

b) Modificación entre renglones presupuestarios por valor de Q.1,169,717.00

La Coordinación Financiera, en el mes de octubre de 2014, evaluó la necesidad de hacer modificaciones a ciertos renglones presupuestarios que determinó con deficiencias para los gastos en los meses restantes del Ejercicio Fiscal 2014, principalmente los renglones: a) 055 "Aporte para Clases Pasivas", por la cuota patronal de Montepío de una persona, la cual no estaba contemplada en el presupuesto de egresos; b) 185 "Servicios de Informática y Sistemas Computarizados", por la instalación de un nuevo sistema para el correo electrónico; c) 262 "Combustibles y Lubricantes", para evento de compra de combustibles diésel o gasolina.

Derivado de lo anterior el Consejo Directivo en Punto Resolutivo número 162-2014, de fecha 21 de octubre de 2014, aprobó las modificaciones presupuestarias propuestas por valor de Q.1,169,717.00, debitando y acreditando a renglones presupuestarios de la forma siguiente:

Código	Descripción	Presupuesto vigente	Incremento	Decremento	Presupuesto modificado
1,004,185,210,101	Servicios de capacitación	659,500		659,500	-
1,004,189,210,101	Otros estudios y/o servicios	353,000		353,000	-
1,004,293,210,101	Útiles educativos y culturales	53,200		53,200	-
1,004,297,210,101	Útiles, accesorios y materiales eléctricos	47,464		47,464	-
1,004,191,210,101	Primas y gastos de seguros y fianzas	125,000		45,000	80,000
1,004,296,210,101	Útiles de cocina y comedor	11,553		11,553	-
1,004,262,210,101	Combustibles y lubricantes	-	700,000		700,000
1,004,456,210,101	Servicios gubernamentales de fiscalización	309,639	67,500		377,139
1,004,267,210,101	Tintes, pinturas y colorantes	-	200,000		200,000
1,004,186,210,101	Serv. De informática y sistemas comput.	-	70,000		70,000
1,004,211,210,101	Alimentos para personas	-	52,000		52,000
1,004,241,210,101	Papel de escritorio	-	39,900		39,900
1,004,232,210,101	Acabados textiles	-	24,900		24,900
1,004,055,210,101	Aporte para clases pasivas	-	7,100		7,100
1,004,122,210,101	Impresión, encuadernación y reproducción	-	5,000		5,000
1,004,291,210,101	Útiles de oficina	-	3,317		3,317
	TOTALES	1,559,356	1,169,717	1,169,717	1,559,356

c) Modificación entre renglones presupuestarios por valor de Q.104,345.98

La Coordinación Financiera en el mes de noviembre de 2014, determinó la necesidad de realizar modificaciones a renglones presupuestarios para fortalecer específicamente los renglones 051 "Aporte patronal IGSS" y 158 "Derechos de bienes intangibles", para la compra de licencias de Office Standard 2013; esto por valor de Q.104,345.98.



El Consejo Directivo del Fondo de Tierras por medio del Punto Resolutivo número 184-2014, de fecha 02 de diciembre de 2014, aprobó las modificaciones presupuestarias propuestas por la Administración, por valor de Q.104,345.98; según el detalle que se presenta a continuación:

Código	Descripción	Presupuesto vigente	Incremento	Decremento	Presupuesto modificado
1,004,158,210,101	Derechos de bienes intangibles	-	102,243.00		102,243.00
11,004,051,210,901	Aporte patronal al igss	12,484.00	2,102.98		14,586.98
1,004,211,210,101	Alimentos para personas	52,000.00		52,000.00	-
1,004,232,210,101	Acabados textiles	24,900.00		24,900.00	-
1,004,186,210,101	Serv. De informática y sistemas comput.	70,000.00		11,500.00	58,500.00
1,004,122,210,101	Impresión, encuadernación y reproducción	5,000.00		5,000.00	-
1,004,291,210,101	Útiles de oficina	3,317.00		3,317.00	-
1,004,191,210,101	Primas y gastos de seguros y fianzas	80,000.00		2,899.00	77,101.00
11,004,051,210,101	Aporte patronal al igss	88,668.00		2,102.98	86,565.02
1,001,991,210,101	Créditos de reserva	2,000.00		2,000.00	-
1,004,267,210,101	Tintes, pinturas y colorantes	200,000.00		627.00	199,373.00
TOTALES		538,369.00	104,345.98	104,345.98	538,369.00

d) Ampliación Presupuestaria al Ejercicio Fiscal 2014 por valor de Q.27,000,000.00

Derivado del Convenio de Cooperación Institucional que el Fondo de Tierras firmó con la Secretaria de Asuntos Agrarios de la Presidencia de la República, el Ministerio de Desarrollo Social y el Fondo de Desarrollo Social; consistente en atender a las comunidades en conflicto del Valle del Polochic y Comunidad Salvador Xolhuitz, a través de otorgar el acceso a la tierra de acuerdo a las disposiciones y procedimientos que rigen el Fondo de Tierras, el Consejo Directivo del Fondo de Tierras emitió el Punto Resolutivo número 197-2014, de fecha 16 de diciembre de 2014, en el cual aprueba la ampliación de asignaciones presupuestarias para el Ejercicio Fiscal 2014, por valor de Q.27,000,000.00.

Es importante indicar que la cantidad de Q.27,000,000.00 se recibieron el 17 de diciembre de 2014 en la cuenta de Banrural número 3033123809, el Acuerdo Gubernativo 492-2014 que autoriza la ampliación presupuestaria fue emitido en fecha 30 de diciembre de 2014 y publicado en el Diario de Centroamérica en fecha 28 de enero de 2015.

INGRESOS

Fuente	Descripción	Valor en Quetzales
43	Disminución de caja y bancos de colocación externas	27,000,000.00

EGRESOS/INVERSIÓN

Grupo/Renglón	Descripción	Valor en Quetzales
5	Transferencias de capital	
511	Transferencias a personas individuales y unidades familiares	4,938,900.00
6	Activos Financieros	
641	Préstamos al Sector Privado	22,061,100.00
	Total	27,000,000.00



Conclusión

Las modificaciones presupuestarias, el cambio de fuente de financiamiento y la ampliación presupuestaria, fueron realizadas de acuerdo a la normativa vigente, así como notificadas las entidades correspondientes; el monto de Q.27,000,000.00 correspondiente a la ampliación presupuestaria fue recibida por Fontierras el 17 de diciembre de 2014.

3. Compras realizadas por medio del sistema de Guatecompras durante período septiembre a diciembre de 2014.

Durante el período de septiembre a diciembre de 2014, la Administración realizó tres compras por medio del sistema de Guatecompras, utilizando las diferentes modalidades existentes, según se detalla a continuación:

NOG	Descripción del Producto	Empresa/Proveedor Adjudicado	Modalidad Utilizada	Valor en Quetzales
3511537	Abastecimiento de combustible Diésel y/o Gasolina	Uno Guatemala, S.A.	Evento de Cotización / Excepción y Otros Procedimientos	700,000.00
3533344	Adquisición de Cartuchos de Tintas y Tóner para Impresoras	Geo Data, S.A.	Evento de Cotización	186,983.00
3637492	Adquisición de Servicio de Instalación y Configuración MTA (Mail Transfer Agent/Agente de Transferencia de Correo) para el Fondo de Tierras.	Tecnologías de Aseguramiento, S.A.	Compra Directa	58,500.00
TOTAL				945,483.00

Conclusión

Los procesos de compras referidos en el cuadro anterior, se verificó que cumplieron con el proceso establecido en la Ley de Contrataciones del Estado, Decreto No. 57-92; las cuales fueron publicadas en el Sistema de Adquisiciones y Contrataciones del Estado –GUATECOMPRAS-, por lo que no se perciben errores u omisiones susceptibles de ser informados.

4. Cumplimiento de metas

Se dio seguimiento al cumplimiento de metas, a través de los datos reportados en el "Sistema de Planificación, Seguimiento y Evaluación de Tierras" –SISTERRA-, administrado por la Unidad de Planificación del Fondo de Tierras.

En los cuadros siguientes se presenta información de las metas alcanzadas, según el eje y línea de acción contemplada en el Plan Estratégico, durante el período de enero a diciembre de 2014, en las diferentes áreas del Fondo de Tierras:

Cuadro No. 1

Eje Estratégico:

Acceso a la tierra para el desarrollo integral y sostenible

Línea de Acción:

Acceso a la tierra vía crédito y subsidio para arrendamiento para la producción

No.	Descripción	Tipo	Acumulado Ene/Dic 2014	Porcentaje Ene/Dic 2014	Meta Anual	Porcentaje De Ejecución año 2014
1.	Familias campesinas con acceso a tierra en arrendamiento vía créditos y subsidios.	Programación	92,319		92,319	
		Ejecución	69,849	76%	69,849	76%
2.	Créditos para compra de fincas	Programación	8		8	
		Ejecución	7	88%	7	88%
3.	Familias campesinas con acceso a tierra en propiedad vía créditos y subsidios	Programación	500		500	
		Ejecución	440	88%	440	88%



Observación

El numeral uno corresponde a los indicadores del Programa Especial de Arrendamiento de Tierras, en el que se puede observar que al 31 de diciembre de 2014, se otorgaron 69,849 que representan el 76% de los 92,319 créditos planificados.

El numeral dos y tres, se encuentran relacionados, las siete fincas adquiridas por la Institución por medio de créditos se beneficiaron a 440 familias; situándose el alcance de las metas en 88% para las fincas adquiridas y 88% de familias beneficiadas, del total planificado para el año 2014.

Cuadro No. 2

Eje Estratégico:

Desarrollo de Comunidades Agrarias Sostenibles

Línea de Acción:

Atención A Casos Especiales

No.	Descripción	Tipo	Acumulado Ene/Dic 2014	Porcentaje Ene/Dic 2014		Meta Anual	Porcentaje De Ejecución año 2014
1.	Comunidades agrarias con reestructuración social y económica de la deuda.	Programación	61			61	
		Ejecución	26	43%		26	43%
2.	Familias campesinas con reestructuración social y económica de la deuda	Programación	4,249			4,249	
		Ejecución	1,379	32%		1,379	32%

Observación

Con relación a los casos de la Política de Reestructuración Social de la Deuda del Programa de Acceso a la Tierra, en el cuadro anterior, se presenta la programación de las 61 comunidades que fueron consideradas para la reestructuración del crédito, de las cuales se atendió a 26 que representan el 43% de lo programado; beneficiando a 1,379 familias que representa el 32% del total programado que ascendió a 4,249 familias. La administración manifiesto que el 43% y 32% de ejecución, respectivamente, obedece a que el segundo informe de la ejecución esta política fue conocido por el Consejo Directivo el 25 de junio de 2014 y a partir de esa fecha instruyo a la administración continuar con la presentación de nuevos casos para su consideración y aprobación.

Cuadro No. 3

Eje Estratégico:

Desarrollo de Comunidades Agrarias Sostenibles

Línea de Acción:

Desarrollo De Economías Campesinas Sostenibles

No.	Descripción	Tipo	Acumulado Ene/Dic 2014	Porcentaje Ene/Dic 2014		Meta Anual	Porcentaje De Ejecución año 2014
1.	Familias campesinas con asistencia técnica para ejecución de proyectos sociales y productivos	Programación	4,803			4,803	
		Ejecución	4,968	103%		4,968	103%
2.	Familias campesinas con créditos para la producción de granos básicos	Programación	24,607			24,607	
		Ejecución	24,081	98%		24,081	98%

Observación

Caso número uno, del cuadro anterior que se refiere a la atención de familias con asistencia técnica, que al mes de diciembre de 2014, según reporte del sistema, fue superada la meta con un porcentaje del 3% con relación a lo programado.

Caso número dos, del cuadro anterior, que se refiere concretamente a créditos a través del Programa Extraordinario Triángulo de la Dignidad, el cual alcanzó el 98% de la meta estimada para el año 2014.



Cuadro No. 4
Eje Estratégico:
Desarrollo de Comunidades Agrarias Sostenibles
Línea de Acción:
Fortalecimiento Organizacional Para El Desarrollo

No.	Descripción	Tipo	Acumulado Ene/Dic 2014	Porcentaje Ene/Dic 2014		Meta Anual	Porcentaje De Ejecución año 2014
1.	CADER constituidos	Programación	53			53	
		Ejecución	70	132%		70	132%
2.	Comunidades Agrarias atendidas	Programación	71			71	
		Ejecución	72	101%		72	101%
3.	Personas formadas como gestores de desarrollo.	Programación	711			711	
		Ejecución	652	92%		652	92%

Observaciones

El numeral uno, del cuadro anterior, que se refiere a la constitución de CADERES, a diciembre de 2014, la meta fue superada en 32%, habiendo constituido 70 en total.

En cuanto a las comunidades agrarias atendidas, indicadas en el numeral dos, se observa el cumplimiento y superación de lamenta en 1% con relación a la meta programada, atendido a 72 comunidades en total.

El numeral tres, personas formadas como gestores de desarrollo, alcanzó el 92% de cumplimiento de la meta establecida para el año 2014.

Cuadro No. 5
Eje Estratégico:
Desarrollo de Comunidades Agrarias Sostenibles
Línea de Acción:
Manejo Sostenible De Los Bienes Y Servicios Naturales En Las Comunidades Agrarias

No.	Descripción	Tipo	Acumulado Ene/Dic 2014	Porcentaje Ene/Dic 2014		Meta Anual	Porcentaje De Ejecución año 2014
1.	Comunidades Agrarias con manejo de bienes y servicios naturales	Programación	50			50	
		Ejecución	47	94%		47	94%
2.	Hectáreas con manejo sostenible de bienes y servicios naturales.	Programación	3,225			3,225	
		Ejecución	3,152	98%		3,152	98%

Observación

Estos indicadores se encuentran relacionados a diciembre de 2014, en donde se atendió a 47 Comunidades Agrarias, que representan 3152 hectáreas con manejo sostenible de bienes y servicios naturales, los porcentajes alcanzados son de 94 % y 98%, respectivamente en relación a la meta propuesta.



Cuadro No. 6

Ejes Estratégicos:

Acceso a la tierra para el desarrollo integral y sostenible. / Regularización de Procesos de Adjudicación de Tierras del Estado

Línea de Acción:

Acceso a la tierra con certeza jurídica a poseionarios de tierra del Estado vía adjudicación.

No.	Descripción	Tipo	Acumulado Ene/Agosto 2014	Porcentaje Ene/Agosto 2014	Meta Anual	Porcentaje De Ejecución año 2014
1.	Familias campesinas <u>con resoluciones jurídicas de adjudicación</u> de tierras del Estado para escritura pública o titulación.	Programación	6,791		6,791	
		Ejecución	5,061	75%	5,061	75%
2.	Familias campesinas <u>con régimen comunal</u> y resoluciones jurídicas de regularización de tierras del Estado para escritura pública o titulación. Regionales: Chimaltenango y Quetzaltenango.	Programación	190		190	
		Ejecución	-	0%	-	0%
3.	Familias campesinas <u>con régimen individual</u> y resoluciones jurídicas de regularización de tierras del Estado para escritura pública o titulación.	Programación	783		783	
		Ejecución	679	87%	679	87%
4.	Familias campesinas <u>con régimen comunal</u> y resoluciones jurídicas de regularización de tierras del Estado para Escritura pública o titulación. Regional: Izabal.	Programación	114		114	
		Ejecución	115	101%	115	101%

Resumen General

Programación	7,878	7,878
Ejecución	5,855	5,855
Porcentajes	74%	74%

Observación

En los cuatros anteriores, se presenta el resultado de la programación y ejecución del programa de Regularización/Adjudicación, en donde fueron emitidas 5,855 resoluciones durante el año 2014, lo cual representa el 74% de la meta propuesta.

Anexos sobre la ejecución presupuestaria, del 1 de enero al 31 de diciembre 2014

Anexo No. 1, se presenta la ejecución del presupuesto de ingresos y egresos, por fuente de financiamiento, del 1 de enero al 31 de septiembre 2015.

Anexo No. 2, se presenta la ejecución del presupuesto de egresos, del Fondo de Tierras, según fuente de financiamiento, del 1 de enero al 31 de diciembre 2014.

Anexo No. 3, se presenta el estado de fuentes y uso de fondos, conforme ejecución presupuestal, del 1 de enero al 31 de diciembre 2014.

Anexo No. 4, estado comparativo de la ejecución del presupuesto de ingresos, enero diciembre 2013 y 2014.

Anexo No. 5, estado comparativo de la ejecución del presupuesto de egresos, Enero diciembre 2013 y 2014.

Anexo No. 6, ejecución presupuestaria mensual, por renglón de gasto, de Enero Diciembre 2014.

Anexo No. 7, integración de los contratos de servicios suscritos del 1 de enero al 31 de diciembre 2014.



2. INFORME DE AUDITORIA INTERNA, CUA No. 41460
ESTADOS FINANCIEROS DEL FONDO DE TIERRAS
DEL 1 DE SEPTIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE 2014

Resultados

Se examinaron los registros y la documentación de respaldo de los CUR´s contables, base de los Estados Financieros de la Institución por el periodo comprendido del 1 de septiembre al 31 de diciembre 2014, habiéndose evaluado las cuentas contables que por su importancia se estimaron pertinentes. En los anexos que a continuación se detallan, se presenta toda la documentación de soporte, como base para la opinión de Auditoría Interna, sobre el examen practicado a los Estados Financieros del Fondo de Tierras; asimismo, el seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones de informes anteriores, por parte de la administración.

- Anexo No. 8.** Dictamen sobre los Estados Financieros.
- Anexo No. 9.** Balance General al 31 de diciembre 2014.
- Anexo No. 9.1** Notas al Balance General, al 31 de diciembre 2014.
- Anexo No. 10.** Estado de Resultados, del 1 de enero al 31 de diciembre 2014.
- Anexo No. 10.1** Notas al Estado de Resultados del 1 de enero al 31 de diciembre 2014.
- Anexo No. 11.** Informe relacionado con el control interno enero-diciembre 2014.
- Anexo No. 11.1** Autoridades de la entidad, del 1 de enero al 31 de diciembre 2014.
- Anexo No. 12.** Flujo de Efectivo, del 1 de septiembre al 31 de diciembre 2014.
- Anexo No. 13.** Resultado del seguimiento a recomendaciones de Auditoría Interna.
- Anexo No. 14.** Contingencias Laborales.

2.1 Balance General:

BALANCE GENERAL			
FONDO DE TIERRAS			
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014			
(Cifras en Quetzales)			
1000	ACTIVO		NOTAS
1100	ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)		
1110	ACTIVO DISPONIBLE		
1112	Bancos	65,122,770.40	1
TOTAL ACTIVO DISPONIBLE		65,122,770.40	
1130	ACTIVO EXIGIBLE		
1131	Cuentas a Cobrar a Corto Plazo	36,352.05	2
1133	Anticipos	12,222.87	3
1134	Fondos en Avance	1.00	4
TOTAL ACTIVO EXIGIBLE		48,575.92	
TOTAL ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)		65,171,346.32	
1200	ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)		
1213	Préstamos Concedidos a Mediano y Largo Plazo	47,472,600.49	5
1214	Fondos en Fideicomiso (BANRURAL)	777,225,324.61	6
TOTAL INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO		824,697,925.10	
1220	CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR		
1221	Cuentas a Cobrar a Largo Plazo	7,800.00	7
TOTAL DE CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR		7,800.00	
1230	PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)		
1232	Maquinaria y Equipo	10,496,760.74	
1237	Otros Activos Fijos	297,453.51	
2271	Depreciaciones Acumuladas	(10,451,883.81)	8
TOTAL PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)		342,330.44	9
1250	ACTIVO DIFERIDO A LARGO PLAZO		
1251	Activo Diferido a Largo Plazo	186,350.00	
TOTAL ACTIVO DIFERIDO A LARGO PLAZO		186,350.00	10
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)		825,234,405.54	
TOTAL ACTIVO		890,405,751.86	
CUENTAS DE ORDEN DEBITO FONDO DE TIERRAS			
4160	Regularización de Tierras	106,852,618.12	



2000	PASIVO			
2100	PASIVO CORRIENTE			
2110	CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO			
2113	Gastos del Personal a Pagar	290,954.84		11
2116	Otras Cuentas a Pagar a Corto Plazo	1,333.04		12
TOTAL CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO			292,287.88	
2151	Fondos de Terceros	2,584,845.07		13
TOTAL FONDOS DE TERCEROS Y EN GARANTIA			2,584,845.07	
TOTAL PASIVO CORRIENTE			2,877,132.95	
2200	PASIVO NO CORRIENTE			
2220	DOCUMENTOS Y EFECTOS A PAGAR LARGO PLAZO			
2222	Otros Documentos a Pagar a Largo Plazo	15,623,390.26		14
TOTAL DOCUMENTOS Y EFECTOS A PAGAR A LARGO PLAZO			15,623,390.26	
2260	PREVISIONES ACUMULADAS			
2261	Previsión para Cuentas Incobrables	1,271,009.56		15
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE			16,894,399.82	
TOTAL PASIVO			19,771,532.77	
PATRIMONIO INSTITUCIONAL				
3210	CAPITAL SOCIAL E INSTITUCIONAL			
3211	Capital o Patrimonio Institucional	38,816,694.71		
3212	Resultado del Ejercicio	5,331,886.78		
3212	Resultados Acumulados de los Ejercicios Anteriores	16,291,935.99		
3213	Transferencias de Capital Recibidas	32,968,377.00		
3214	Capital del Fideicomiso (BANRURAL)	777,225,324.61		
TOTAL CAPITAL SOCIAL E INSTITUCIONAL			870,634,219.09	16
TOTAL PATRIMONIO			870,634,219.09	
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO			890,405,751.86	
CUENTAS DE ORDEN CREDITO FONDO DE TIERRAS				
4230	Regularización de Tierras			17
			106,852,618.12	

2.2 Estado de Resultados:

ESTADO DE RESULTADOS			
FONDO DE TIERRAS			
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014			
(Cifras en Quetzales)			
5000	INGRESOS	41,351,188.68	NOTAS
5100	INGRESOS CORRIENTES	41,351,188.68	
5140	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	4,384,452.40	1
5142	Venta de Servicios	4,384,452.40	
5160	INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	623,078.28	2
5161	Intereses	623,078.28	
5170	TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS	36,343,658.00	3
5172	Transferencias Corrientes del Sector Público	36,343,658.00	
5180	DONACIONES CORRIENTES RECIBIDAS	0.00	
6000	GASTOS	36,019,301.90	
6100	GASTOS CORRIENTES	36,019,301.90	
6110	GASTOS DE CONSUMO	35,610,090.68	4
6111	Remuneraciones	34,435,233.29	
6112	Bienes y Servicios	1,174,856.39	
6113	Depreciación y Amortización	1.00	
6120	INTERESES, COMISIONES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	99,572.22	5
6123	Derechos sobre Bienes Intangibles	99,572.22	
6150	TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS	309,639.00	6
6152	Transferencias Otorgadas al Sector Público	309,639.00	
RESULTADO DEL PERIODO		5,331,886.78	

2.3 Dictamen sobre los Estados Financieros

Hemos auditado el Balance General al 31 de diciembre de 2014, el Estado de Resultados del período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014, el Flujo de Efectivo del período del 01 de septiembre al 31 de diciembre de 2014 y se presentan las notas contables correspondientes de cada uno de los reportes financieros referidos. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre éstos estados financieros, basados en nuestra auditoría.



Efectuamos nuestra revisión de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas y de Auditoría del Sector Gubernamental. Estas requieren que el examen sea planificado y realizado para obtener certeza razonable que los estados financieros no contienen errores importantes. Una auditoría incluye el examen sobre una base selectiva, de evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluye también la evaluación de los Principios de Contabilidad utilizados y de las estimaciones importantes hechas por la administración, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Consideramos que nuestra auditoría provee una base razonable para nuestra opinión.

La administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los Estados Financieros. Esta responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener el Control Interno relevante a la preparación y presentación razonable de los Estados Financieros que estén libres de representaciones erróneas de importancia relativa, que sean debido a fraude y error; seleccionando y aplicando políticas contables apropiadas, y haciendo estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

Nuestro examen consistió en la revisión de los registros contables de septiembre a diciembre del ejercicio fiscal 2014 y de los saldos reportados a dicha fecha en los Estados Financieros de la Institución.

En nuestra opinión, el Estado de Resultados por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014, el Balance General al 31 de diciembre de 2014 y el Flujo de Efectivo al 31 de diciembre de 2014; presentan razonablemente en todos sus aspectos importantes la situación financiera de la Institución, los cuales han sido elaborados de conformidad con principios presupuestarios y de contabilidad generalmente aceptados.

Integración del activo disponible del Balance General del Fondo de Tierras

A continuación se presentan los saldos de las cuentas bancarias del Fondo de Tierras, constituidas en el sistema bancario al 31 de diciembre 2014 y la tasa de interés que devengan, además se muestran las variaciones con relación a los saldos al 31 de diciembre 2013, de la siguiente forma:

CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE QUETZALES						Variaciones	
Número de Cuenta	Nombre de la Cuenta	Tasas de Interés del 01/12/2012 al 28/02/2014	Tasas de Interés del 01/05/2014 al 31/08/2014	31/12/2013	31/12/2014	Q.	%
303312380-9	BANRURAL Fondo de Tierras	0.00%	0.00%	7,644.1	41,236.2	33,592.1	439
403305132-7	BANRURAL Fondo de Tierras Regularización	4.00%	5.00%	5,572.1	9,512.5	3,940.4	71
00314390-2	Fondo de Tierras / Arrendamiento -CHN-	3.00%	3.00%	9,095.2	9,351.4	256.2	3
403315336-7	BANRURAL Fondo de Tierras-Varios	4.00%	5.00%	4,827.1	5,022.7	195.6	4
Total				27,138.5	65,122.8	37,984.3	140

3. INFORME DE AUDITORIA INTERNA, CUA No. 40757

ARQUEO A CUPONES DE COMBUSTIBLE A CARGO DE LA COORDINACIÓN FINANCIERA DEL 1 DE OCTUBRE AL 27 DE NOVIEMBRE 2014

Información Examinada:

- Arqueo de cupones de combustible.
- Examen a los registros auxiliares, utilizados para el control de las existencias y entrega de los cupones de combustible.
- Revisión de las liquidaciones de cupones de combustibles.
- Evaluación de las funciones de la encargada del control de los cupones de combustible.
- Evaluación del Control Interno y la gestión y control de riesgos.



Notas a la Información examinada

Resultado del arqueo de cupones de combustible.

El 27 de noviembre 2014, se realizó el arqueo de cupones de combustible con el resultado siguiente:

Denominación	Del	Al	Cantidad	Valor Q.	
				Arqueado	s/libros
100.00	28433997	28435820	1,824	182,400.00	182,400.00
50.00	28426887	28433020	6,134	306,700.00	306,700.00
Total			7,958	489,100.00	489,100.00

La existencia determinada como resultado del arqueo practicado, se cotejó con los registros auxiliares contenidos en los libros para el control de cupones de combustible, autorizados por la Contraloría General de Cuentas, **no encontrándose diferencia**, como se muestra en el cuadro anterior.

Conclusión General

De conformidad con el arqueo practicado, la evaluación del control interno y la gestión de riesgos; así como, la revisión de los documentos de soporte de las liquidaciones por el consumo de cupones de combustible y los registros en los libros auxiliares, se concluye que el resultado es razonable. Asimismo, no se encontraron situaciones susceptibles de ser consideradas y reportadas como hallazgos.

Nota de Auditoría:

Se trasladó a la coordinación financiera Nota de Auditoría Interna No. 79-2014 de fecha 16 de diciembre 2014, con las observaciones y recomendaciones para el fortalecimiento de control interno en el proceso, manejo y control de cupones de combustible.

4. INFORME DE AUDITORIA INTERNA, CUA No. 40674 ARQUEO A FONDO ROTATIVO PROGRAMA EXTRAORDINARIO TRIANGULO DE LA DIGNIDAD DEL 1 DE OCTUBRE AL 21 DE NOVIEMBRE 2014

Información examinada

- Evaluación del Control Interno y la gestión y control de riesgos.
- Examen a la legislación, reglamentación y normativa vigente.
- Arqueo al Fondo Rotativo del Programa Extraordinario Triángulo de la Dignidad.
- Facturas pendientes de trámite de liquidación para reposición al Fondo Rotativo.
- Viáticos pendientes de trámite para reposición al Fondo Rotativo.
- Liquidaciones pendientes de reintegro.
- Conciliaciones Bancarias.

Notas a la Información examinada

Arqueo al Fondo Rotativo del Programa Extraordinario Triángulo de la Dignidad

El Arqueo practicado se realizó el 24 de octubre de 2014, con resultados razonables, siendo el monto determinado de Q. 50,000.00, que corresponde al monto aprobado del Fondo Rotativo.

En el siguiente cuadro, se muestra el resultado del arqueo practicado el día 24 de octubre de 2014:



Concepto	Nota	Total en Quetzales
Saldo BANRURAL Cta. 3445067323		33,016.12
(-) Cheques en circulación		5,204.06
Saldo fondos disponibles en Banco		27,812.06
(+) Facturas pendientes de liquidar	3	952.50
(+) Viáticos liquidación pendientes de reintegro	4	3,000.00
(+) Liquidaciones pendientes de reintegro	5	18,280.44
(-) Reintegro por factura no aceptada, depósito realizado el 23/10/2014		45.00
Resultado del arqueo, Auditoria Interna al 24/10/2014		50,000.00
Monto autorizado fondo rotativo según Resolución de G.G. No. 06-2014		50,000.00
DIFERENCIA		0.00

Se revisó en la Nómina de Recursos Humanos, el descuento de la fianza, que se aplica al responsable y encargado del Fondo Rotativo, estableciendo que a ambas personas se les aplica el descuento referido.

Conclusión General

Auditoría Interna concluye que el arqueo efectuado al Fondo Rotativo, del Programa Extraordinario Triangulo de la Dignidad, luego del examen practicado, ha sido operado por el encargado de conformidad con normas y leyes vigentes, presentado resultados razonables. Asimismo los documentos de soporte revisados cumplen en todos los aspectos importantes, con los procedimientos establecidos en el Manual específico. Asimismo, no se encontraron situaciones susceptibles de ser consideradas y reportadas como hallazgos.

5. INFORME DE AUDITORIA INTERNA, CUA No. 40791 ARQUEO A FONDO ROTATIVO Y EVALUACION DE CONTROL INTERNO, OFICINA REGIONAL DE SAN BENITO, PETÉN DEL 1 DE SEPTIEMBRE AL 31 DE OCTUBRE 2014

Información examinada

- Revisión de las conciliaciones bancarias y movimientos bancarios, libros que se usan para el control y manejo del Fondo Rotativo
- Facturas pendientes de liquidar.
- Liquidaciones de viáticos pendientes de liquidar.
- Libros para el registro y control de combustibles.
- Documentos que soportan los registros contables.
- Registro y control de los servicios de mantenimiento de los vehículos asignados a la Oficina Regional.
- Confirmación de personal a cargo de la oficina Regional de San Benito Petén.

Notas a la información examinada

Arqueo al Fondo Rotativo

Como resultado del arqueo practicado al fondo rotativo de la Oficina Regional de Petén, al día 29 de octubre de 2014, se determinó que es razonable, encontrando los valores y documentos de soporte, de conformidad con las normas establecidas, presentando los siguientes valores:



Descripción	Total Q.
Saldo disponible según estado de cuenta bancario	12,894.05
Efectivo en caja chica	605.48
Liquidaciones pendientes de reintegro	48,027.37
Liquidaciones de viáticos pagadas	1,877.60
Documentos de legítimo abono	1,394.50
Vales de caja chica	201.00
Total arqueado	65,000.00
Monto autorizado	65,000.00
Diferencia	0.00

Libro auxiliar del movimiento y conciliación bancaria

A la fecha de la evaluación, 29 de octubre de 2014, se tuvo a la vista las conciliaciones bancarias de la cuenta No. 3140002454 del Fondo Rotativo interno de la Oficina Regional de Petén, correspondiente a los meses de enero a septiembre de 2014, determinado el cumplimiento de los requisitos legales y formales.

Para la evaluación se tuvo a la vista el libro auxiliar de bancos, registrado en la Contraloría General de Cuentas con el No. 93-2013, el libro referido a la fecha de la evaluación, se encontraba con las operaciones registradas en forma razonable al 27 de octubre de 2014.

Control auxiliar de cupones de combustible

Se tuvieron a la vista los libros auxiliares de control de cupones de combustible autorizados por la Contraloría General de Cuentas, con los registros Nos. 18-2004 de la denominación de Q.100.00 y 153-2014 para la denominación de Q. 50.00; la revisión de los movimientos registrados según pruebas realizadas, presentó resultados razonables.

Asimismo, se revisaron las bitácoras para el control de recorrido de los vehículos y uso de cupones de combustible, siendo los resultados razonables.

Control de mantenimiento y reparación de vehículos

Se estableció que el control utilizado para registrar el historial de mantenimiento y reparación de los vehículos, de la Oficina Regional de Petén, a la fecha de la evaluación no estaba actualizado.

Confirmación de personal

Se realizó confirmación de personal asignado a la Oficina Regional, Petén, con resultados satisfactorios, encontrando a la fecha de la evaluación a las 32 personas, contratadas para la atención de la demanda de los solicitantes a los Programas del Fondo de Tierras. Como evidencia de cada trabajador lleno un formato de Auditoría Interna con sus datos laborales y con la firma correspondiente.

Hallazgos monetarios y de incumplimiento de aspectos legales

Hallazgo No. 1

Facturas por compra de bienes y servicios no detallan consumo

Condición

A la fecha del arqueado practicado, se tuvieron a la vista 9 facturas por compra de bienes y/o servicios, que no presentan información detallada que demuestre el destino de quién recibió el servicio por el consumo efectuado.



Recomendación

El Coordinador de la Oficina Regional de Petén, deberá girar instrucciones por escrito a la encargada del Fondo Rotativo, para que aplique la normativa vigente a los procesos contables de la Institución; asimismo, considerar que para las compras que se realicen en la Oficina Regional, deberá incluir el detalle de la compra y destino del bien y/o servicio en las facturas, que las compras cuenten con la documentación de soporte suficiente, para garantizar la calidad del gasto y uso correcto de los bienes y/o servicios adquiridos.

Comentario de los Responsables

En Oficio No. 156-2014, de fecha 02 de diciembre de 2014, la encargada del manejo del Fondo Rotativo de la Oficina Regional de Petén, manifestó lo siguiente: "Las facturas detalladas anteriormente evidentemente no cuentan con la descripción completa, sin embargo cada una de ellas tiene la razón respectiva donde el responsable describe a que corresponde el gasto, específicamente de viáticos. Situación que es solicitada por el área de contabilidad en el momento de la revisión de las liquidaciones, según lo requerido: cuando en la descripción de la factura no vaya el detalle exacto del gasto, puede ser justificada por el razonamiento de cada una. Y la firma respectiva del responsable".

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, debido a que la respuesta presentada por la encargada del manejo del Fondo Rotativo de la Oficina Regional de Petén, en forma escrita, manifiesta que evidentemente las facturas mencionadas en la condición del presente hallazgo no cuentan con la descripción completa; Auditoría Interna considera que aunque las facturas sean razonadas al reverso por los responsables del gasto, no justifica que no se solicite al proveedor que detalle el consumo del bien y/o servicio en los documentos.

Estado de la Recomendación:

Recomendación cumplida, En oficio No. FT-ORP-499-2014, de fecha 05 de diciembre de 2014, el Coordinador Regional de Petén, solicitó a la Asistente Administrativo de la Regional, cumplir con las recomendaciones formuladas por Auditoría Interna para el fortalecimiento del control interno de las operaciones auditadas, mismas que fueron ejecutadas por la responsable del Fondo Rotativo.

Hallazgos de deficiencias de control interno

Hallazgo 1

Deficiente control del mantenimiento de vehículos

Condición

Se estableció a la fecha de la evaluación, 29 de octubre de 2014, que no estaba actualizado, el control del registro con el historial del mantenimiento realizado a los vehículos de la Oficina Regional de Petén.

Recomendación

El Coordinador de la Oficina Regional de Petén, deberá solicitar por escrito a la Asistente Administrativo, velar por el cumplimiento del Reglamento de Servicios Generales, en lo concerniente a los vehículos, ya que es una Norma del Consejo Directivo de la Institución, que debe ser atendida y respetada por todo el personal del Fondo de Tierras.

Comentario de los Responsables

En Oficio No. 156-2014, de fecha 02 de diciembre de 2014, manifestó la responsable del manejo del Fondo Rotativo de la Oficina Regional de Petén, lo siguiente: "Se tiene un control de vehículos actualizado en el cual se ingresan las facturas de los servicios y reparaciones y servicios realizados a los mismos".



Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, derivado a que la respuesta presentada en forma escrita por la responsable del manejo del Fondo Rotativo de la Oficina Regional de Petén, no desvanece la condición del presente hallazgo, debido a que en el proceso de la evaluación se encontraron facturas por gastos de mantenimiento y servicios a los vehículos que no estaban agregadas al historial de mantenimiento; asimismo, el control del kilometraje de los vehículos para realizar el próximo servicio de mantenimiento no estaba actualizado.

Estado actual de la Recomendación:

Recomendación cumplida En oficio No. FT-ORP-499-2014, de fecha 05 de diciembre de 2014, el Coordinador Regional de Petén, solicitó a la Asistente Administrativo de la Regional, para que a la brevedad posible inicie con el proceso de actualizar el control para el registro del historial del mantenimiento de los vehículos de esta Regional, quién dio cumplimiento efectivo a la instrucción dada por el Coordinador.

Nota de Auditoría

Para el fortalecimiento del control interno se emitió Nota de Auditoría No. AIP-13-2014, del 25 de noviembre 2014, con las observaciones y recomendaciones correspondientes, el cual fue enviado al coordinador regional de San Benito, Petén.

Acciones correctivas

En virtud de los hallazgos de Auditoría Interna, la administración del Fondo de Tierras le notificó a la Asistente Administrativo, de la Oficina Regional de San Benito, Petén, que su contrato con vigencia del 1 al 31 de enero 2015, No será renovado a partir del 1 de febrero 2015. Luego de un proceso de selección ya fue contratada la persona que la sustituyó en el cargo.

6. INFORME DE AUDITORIA INTERNA, CUA No. 32080 ARQUEO AL FONDO ROTATIVO VIÁTICOS COORDINACIÓN FINANCIERA DEL 1 DE NOVIEMBRE AL 30 DE NOVIEMBRE 2014

Información examinada

- Arqueo al fondo rotativo oficinas centrales, viáticos.
- Revisión de formularios de viáticos liquidación pendientes de reintegro, formularios de viáticos anticipo.
- Revisión a los registros auxiliares.
- Revisión al libro de bancos y conciliaciones bancarias.
- Evaluación al cumplimiento de la legislación y reglamentación aplicable.
- Seguimiento al cumplimiento de recomendaciones de auditorías anteriores.

Notas a la información examinada

Arqueo practicado al fondo rotativo de oficinas centrales viáticos, el 01 de diciembre de 2014, para el efecto se solicitó el estado de cuenta bancario, conciliaciones bancarias, formularios de viático anticipo y liquidación pendientes de reintegro y demás información de soporte, para la revisión respectiva. A continuación se presenta un resumen de los arqueos realizados:



Resumen del Arqueo de Fondo Rotativo de Oficinas Centrales, Viáticos,	
AI 01/12/2014	
Formularios de liquidación pendientes de visa	Q16,071.24
Liquidaciones de fondos rotativos pendientes de reintegro	Q32,723.52
Formularios viáticos anticipo	Q46,627.25
Saldo según Cuenta de Depósitos Monetaria de BANRURAL 344-507039-0	Q54,659.78
Monto según Auditoría Interna	Q150,081.79
Monto de fondo rotativo, según resolución 1-2014 de Gerencia G.	Q150,000.00
Diferencia (*)	81.79
(*) Diferencia de Q.81.79, corresponde al reintegro pendiente de realizarse a Licda. Ligia Castañeda, por depósito de más en liquidación No. 10494.	

El libro de bancos de la cuenta No. 3445070390 a nombre de Fondo Rotativo FFTAP Viáticos, del Banco de Desarrollo Rural, S.A. autorizado por la Contraloría General de Cuentas, registro No. L2 19909, el 09 de octubre de 2012, se presentó impreso hasta el folio 287, la cual presenta el movimiento de la cuenta y la conciliación bancaria hasta el mes de octubre de 2014, encontrándose los registros operados de forma razonable.

Conclusión

El arqueo al fondo rotativo, corte de formas y la documentación de respaldo revisada, presentó resultados razonables y todo encontrado de conformidad con la legislación, reglamentación y normativa aplicable; asimismo, no se encontraron circunstancias susceptibles de ser consideradas y reportadas como hallazgos.

Nota de Auditoría Interna

Sin embargo para fortalecer el control interno se emitió nota de auditoría interna No. 76-2014, del 5 de diciembre 2014, con las observaciones y recomendaciones correspondientes.

7. INFORME DE AUDITORIA INTERNA, CUA No. 40604 ARQUEO AL FONDO ROTATIVO COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DEL 1 DE SEPTIEMBRE AL 10 DE OCTUBRE 2014

Información examinada

- Documentación de soporte
- Movimientos bancarios de BANRURAL de la cuenta No. 3445077802, para revisar cheques en circulación y el saldo bancario de la cuenta.
- Formas pendientes de uso, chequeras de la cuenta bancaria.
- Control y confirmación de Vales en circulación.
- Conciliaciones bancarias.
- Libro de registro de la conciliación bancaria.

Notas a la información examinada

Arqueo a fondo rotativo compras

Concepto: Arqueo Fondo Rotativo	Cifras en Quetzales
Saldo BANRURAL Cta. 3445077802 al 16 de octubre de 2014	206,475.80
(-) Cheques que estaban en circulación	130,040.34
Saldo fondos disponibles	76,435.46
(+) Caja chica, fondo en efectivo	11,710.65
(+) Liquidaciones pendientes de reintegro FR	339,736.75
(+) Vales vigentes de caja chica	1,971.00
(+) Facturas de Caja Chica pendientes de Liquidar	1,318.35
(+) Facturas Pendientes de Liquidar FR	68,827.79
Resultado del arqueo, Auditoría Interna	500,000.00
Monto autorizado fondo rotativo	500,000.00
DIFERENCIA DE (+-).	0.00



Observación

En la revisión al Fondo Rotativo de la cuenta No. 3445077802 de Banrural y documentación de soporte, no se estableció ninguna diferencia en el resultado como se presenta en el cuadro anterior, se determinó que los movimientos bancarios del fondo rotativo interno de compras, se encuentran registrados en el Libro de Banco autorizado por la Contraloría General de Cuentas con el número de Registro L2 16801, por lo que el resultado del arqueo practicado es razonable.

Facturas que estaban pendientes de Liquidación

Se tuvieron a la vista las facturas originales, en las cuales se estableció, que el gasto efectuado cumple con el numeral 4, de la Resolución de Gerencia General No. 01-2014 de fecha 15 de enero de 2014, referente a la calidad del gasto efectuado y al uso racional de los recursos aprobados al Fondo Rotativo Oficinas Centrales, Fideicomiso Fondo de Tierras Acuerdo de Paz.

Vales emitidos

En el arqueo se encontraron vales pendientes de liquidar, los mismos cumplen con los requisitos establecidos en el numeral **9. Uso de Vales en Fondos Rotativos**, además están dentro de los 10 días hábiles de plazo a partir de su emisión para ser liquidados, y no se encontró ningún monto mayor a Q.15,000.00, por lo cual el resultado se considera satisfactorio. Aplicando las pruebas correspondientes se verificó, que los vales se liquidan reintegrando el efectivo si no se usa o presentando la factura correspondiente como documento de soporte.

Conciliaciones bancarias

Las conciliaciones bancarias de la cuenta No. 3445077802, se elaboran y registran en el libro autorizado por la Contraloría General de Cuentas, con el número de registro L2 16801, se tuvo a la vista la conciliación del mes de septiembre de 2014, y fue elaborada conforme a las técnicas contables correspondientes dentro del plazo que establece el Punto Resolutivo número 30-2014, numeral 5. Responsabilidad de las Unidades Administrativas Financieras, sub-numeral 5.4.

Conclusión General.

En virtud de lo anteriormente expuesto, Auditoría Interna, determinó que el resultado del arqueo efectuado al Fondo Rotativo, Oficinas Centrales, Compras, es razonable ya que se verificó que si se cumple en el manejo del fondo, con lo establecido en el Manual de Normas y Procedimientos aprobado en punto resolutivo No. 30-2014 y Leyes vigentes; además el examen a los documentos de soporte correspondientes, presentó resultados satisfactorios.

II) AUDITORIAS DE GESTIÓN PRACTICADAS:

1. INFORME DE AUDITORIA INTERNA, CUA No. 32129 AGENCIA DE TIERRAS LA MÁQUINA, CUYOTENANGO, SUCHITEPÉQUEZ DEL 1 DE ENERO AL 31 DE OCTUBRE 2014

Información examinada

- Evaluación de control interno y la gestión y control de riesgos.
- Confirmación de personal
- Área de atención al público y gratuidad de los servicios.
- Bienes muebles asignados al personal
- Expedientes de Regularización/Adjudicación



Notas a la información examinada

Confirmación de personal

La confirmación de personal fue satisfactoria, habiéndose verificado la presencia de 4 personas asignadas a la Agencia de Tierras de la Máquina.

Atención al público

Se observó y evaluó la atención que el personal de la Agencia de Tierras brinda a los usuarios de los servicios del Fondo de Tierras, quienes son amables y proporcionan la información de interés del usuario; sin embargo, se escucharon reclamos de los procesos de medición de fundos y escrituración, en los cuales las personas manifiestan su molestia, por el tiempo que llevan de esperar que les resuelvan su caso en definitiva.

Se tuvo la oportunidad de entrevistar a cuatro usuarios del Fondo de Tierras, quienes al preguntarles sobre si habían sido objeto de algún cobro en las oficinas, manifestaron "que no se les había cobrado nada", por los trámites que han hecho.

Inventario de Mobiliario y equipo

El inventario de mobiliario y equipo presente resultados satisfactorios, ya que se logró determinar que los 79 bienes registrados en las tarjetas de responsabilidad de bienes muebles, se encuentran físicamente y asignados al encargado de Atención al Público.

Inventario de expedientes del programa de regularización en la agencia de tierras

Según reporte del Sistema de Regularización, generado al 21 de octubre de 2014, en la Agencia de Tierras de La Máquina, se encontraban 3706 expedientes de regularización/adjudicación al resguardo y análisis del personal.

Revisión de la documentación de los expedientes del Programa de Regularización

En una muestra seleccionada de 8 casos, se revisó la documentación que contenían los expedientes, habiéndose revisado las calidades de la misma, encontrándose de conformidad con la normativa vigente, en cuanto cumplimiento de los requisitos legales y formales.

Estudios de Campo

Se dio acompañamiento a la realización de los estudios socioeconómicos y real/físico a dos solicitudes, ubicadas en los lotificación 20 de octubre Línea A-7 de octubre, sector SIS; como resultados se determinó que los estudios fueron practicados por el personal responsable, cumpliendo con los requisitos legales y la normativa vigente; asimismo, con las formalidades del caso.

Revisión de la aplicación de los precios de Adjudicación de Tierras:

Se verificó la aplicación correcta de la tabla de precios en dos casos que su tuvieron a la vista, tomando en cuenta la vigencia del Punto Resolutivo del Consejo Directivo 114-2013, para el área de influencia de la Agencia de Tierras; el examen practicado presento resultados razonables.



Hallazgos monetarios y de cumplimiento de aspectos legales

Hallazgo

Revisión de seis resoluciones sin notificar

Condición

En la revisión de la documentación que contienen los expedientes de regularización se determinaron 06 resoluciones que no se habían notificado a los beneficiarios, las cuales exceden el plazo establecido en la normativa de 30 días a partir de la fecha de la resolución.

Recomendaciones

Que la encargada de agencia notifique a los beneficiarios, a la brevedad posible, las resoluciones que se detallan, así también realizar una revisión de otros casos que se encuentren en la misma situación y se notifiquen legalmente.

Que la encargada de agencia establezca un procedimiento para que de oficio se notifiquen las resoluciones de su jurisdicción; dicho procedimiento administrativo deberá efectuarse sin necesidad de requerimiento de la parte interesada.

Comentario de los Responsables

No.	Resolución	Fecha	a Favor de:	Fecha de Recibido Por Agencia	Observación de Agencia de Tierras La Máquina
1	FT-DRJ-CJR-132-EP-2014	3/4/2014	Benjamín Ramirez Xum	11/09/2014	El día 31/10/2014 se visitó el fundo pero no se encontró ni el solicitante ni la esposa, por lo que programará nuevamente la visita para realizar la notificación respectiva.
2	FT-DRJ-CJR-3-CD-2014	24/1/2014	Héctor Emiro Brichaux Contreras	17/07/2014	El día 31/10/2014 se visitó el fundo pero se nos informó que el beneficiario y su esposa se encuentran fuera del país, y que al regresar le informarán para que se presenten a la Agencia a recibir la notificación.
3	FT-DRJ-CJR-99-EP-2014	7/3/2014	Clemente Castañeda Guzman	12/08/2014	Notificado el 5/11/2014.
4	FT-DRJ-CJR-1151-ADJ-2014	28/4/2014	Nelson Arnulfo Larrave Cruz	21/10/2014	Por la distancia se citaron varios beneficiarios a través del señor Rubelio Roca, Presidente de Cocode para el día 7 de noviembre, pero el beneficiario no obtuvo su permiso laboral para recibir la notificación.
5	FT-DR-AJ-1278-ADJ-2014	15/5/2014	Jorge Luís Pérez Villalobos	21/10/2014	Notificado el 7/11/2014.
6	FT-DR-AJ-93-EP-2008	8/2/2008	Antonio Pérez Y Pérez	07/03/2008	Según información del señor Policarpio Villatoro, Presidente del Cocode del Sector, dicho señor ya no habita en la Lotificación, se desconoce su residencia actual.

Comentario de Auditoría

Según las acciones realizadas por el personal de la Agencia de Tierras, aún se encuentran en proceso de ser notificadas cuatro resoluciones; se confirma el hallazgo debido que a la fecha de la evaluación 24/10/2014 estaban pendientes de notificación las resoluciones indicadas en el cuadro anterior; de las cuales fueron notificadas dos el 05 y 07 de noviembre de 2014, quedando pendientes cuatro resoluciones de ser notificadas.



Estado de la Recomendación:

Recomendación en proceso. Según información de la Agencia de Tierras el 16/01/2015 se le notificó al señor Héctor Emiro Brichaux Contreras. El señor Benjamín Ramírez Xum se le citó y el día viernes 13/2/2015 se apersonará a recoger su resolución. En el caso del señor Nelson Arnulfo Larrave Cruz no se pudo notificar debido a que el señor emigro a los Estados Unidos de Norte América, según información proporcionada por la señora María Ángela Cruz Cortez madre del solicitante y en el caso del señor Antonio Pérez Pérez, también no ha sido posible notificarle por no residir en la lotificación; sin embargo, es importante resaltar que en el expediente de mérito consta que cuenta con título provisional para dotación de patrimonio familiar y según estado de cuenta de la Unidad de Crédito, de fecha 11 de febrero 2015, el valor de tierra ha sido pagado en su totalidad.

Hallazgos de deficiencias de control interno

Hallazgo

Deficiencias en el control de expedientes a través del sistema de regularización

Condición

Se determinó que en el sistema de regularización se encuentran 18 expedientes trasladados de la Agencia de Tierras de la Máquina a la Asesoría Jurídica de Oficinas Centrales y Archivo General Quetzaltenango, respectivamente; de los cuales al 24 de octubre de 2014, no había sido confirmada la recepción física por los destinatarios, situación que evidencia deficiencias en el traslado y recepción de expedientes, considerando un tiempo prudencial de 10 días para que dichos expedientes lleguen al destinatario.

Dentro del procedimiento de traslado, el sistema tiene la facultad de emitir un documento denominado "Envío de Expedientes Externo", en el cual se detallan los expedientes que son trasladados, documentos que contienen la firma y fecha de la persona que los ha recibido en la unidad receptora.

Recomendación

Que la encargada de agencia solicite a las personas a quienes envió los expedientes, verifiquen la recepción física de los expedientes y procedan a registrar la recepción en el sistema de regularización, a efecto de actualizar la información en dicho sistema; y en lo sucesivo dar el seguimiento correspondiente para que los envíos y recepciones se realicen dentro de un tiempo prudencial, el cual se considera de 10 días.

Comentario de los Responsables

Encargada de Agencia de Tierras de La Máquina:

"Se verificaron los expedientes enlistados, habiéndose verificado que se encuentran pendientes de recibir dos expedientes que fueron enviados a la Asesoría Jurídica de Oficinas Centrales, por lo que por medio del Oficio No. FT- RO-ATLM-91-2014 de fecha 19 de noviembre de 2014, se solicita a la Licenciada Blanca Elizabeth Vera Rodríguez, su colaboración en verificar dichos expedientes receptorarlos en el Sistema de Regularización"

"Así mismo, se verificaron que 13 expedientes se encuentran pendientes de ser recibidos por personal de la Unidad de Archivo Regional de Quetzaltenango, por lo que por medio del Oficio No. FT-RO-ATLM-92-2014 se solicita al señor Luis Guillermo Solís, su colaboración en receptorarlos en el Sistema de Regularización."



Encargado de Archivo General de Quetzaltenango:

Oficio FT-CRO-UA-184-2014, de fecha 11 de noviembre de 2014. "Los 14 expedientes que se detallan (...), no se encuentran físicamente en el archivo General de Quetzaltenango ya que los mismos fueron trasladados para su digitación al Km 22 en el mes de abril del año en curso (2014). Estos expedientes no fueron recepcionados por mi persona en el sistema, debido a que en la fecha que se me trasladaron no contaba con usuario en el sistema de regularización. (...) Después que fue creado mi usuario ya no los pude recepcionar porque físicamente ya no los tenía, ya que todos los expedientes que fueron digitalizados y clasificados en el Km 22 fueron entregados directamente a personal de la Agencia Municipal de Tierras de la Máquina."

Comentario de Auditoría

Según se puede apreciar por los comentarios de las unidades involucradas, se evidencia la deficiencia en el control de envío y recepción de expedientes a través del Sistema de Regularización, por lo que se confirma el hallazgo y se reitera la recomendación.

Se tuvo a la vista el oficio número REG-OCC-008-2014, de fecha 07 de abril de 2014, por medio del cual se indica que se trasladaron 1055 expedientes de la Agencia La Máquina al Archivo General del kilómetro 22 del Fondo de Tierras.

Estado actual de la recomendación

Recomendación el proceso. El expediente REG-CI-32168 ya se encuentra físicamente en esta Agencia de Tierras. El expediente REG-CI-06126 se está solicitando nuevamente el apoyo a la Licenciada Blanca Elizabeth Vera Rodríguez con Oficio FT-RO-ATLM-4-2015 para la ubicación física del mismo. Con relación a los 13 expedientes que se encontraban pendientes de recibir por parte del Encargado de Archivo de la Oficina Regional de Quetzaltenango, a la fecha no se han ubicado físicamente.

Nota de Auditoría

Asimismo, se informa que para el fortalecimiento de control interno se emitió Nota de Auditoría No. 70-2014, de fecha 07 de noviembre 2014, con las observaciones y recomendaciones correspondientes, la cual fue enviado a la agencia de tierras.

2. INFORME DE AUDITORIA INTERNA, CUA No. 32110
AGENCIA DE TIERRAS POPTÚN, PETÉN
DEL 1 DE SEPTIEMBRE AL 31 DE OCTUBRE 2014

Información examinada

- Se realizó confirmación de personal asignado a la Agencia de Tierras.
- Se evaluó el Módulo de Atención al Público.
- Se realizó inventario de los expedientes en proceso de regularización y adjudicación en las Áreas de Atención al Público y Técnica.
- Cumplimiento de la legislación, reglamentación y normativa aplicable.
- Inventario de activos fijos asignados al personal de la Agencia de Tierras.
- Se visitaron comunidades del área sur de Petén para evaluar los estudios de campo y la elegibilidad de los beneficiarios del Programa de Regularización.
- Se evaluó la elegibilidad de los beneficiarios y el desarrollo de los proyectos productivos del Programa Especial de Arrendamiento de Tierras.

Notas a la información examinada:

Confirmación de personal

La confirmación de personal presento resultados satisfactorios ya que se logró comprobar la presencia de las 5 personas asignadas a la Agencia de Tierras de Poptún.



Evaluación del módulo de atención al público

Durante el proceso de evaluación a la Agencia de Tierras de Poptún, Petén, sólo fue posible entrevistar a cinco personas, debido a que no hubo más presencia de solicitantes o usuarios en las Oficinas de la Agencia de Tierras, quienes manifestaron su complacencia por el servicio que presta el personal de la Agencia; sin embargo, una persona manifestó su inconformidad por el tiempo de espera para la resolución del trámite solicitado.

Conclusión

La entrevista efectuada a las cinco personas es satisfactoria, ya que manifestaron que el servicio prestado por el personal de la agencia es aceptable, no así, por la inconformidad de una persona por el tiempo de espera de la resolución del trámite solicitado; asimismo, informaron que los servicios que ofrece el Fondo de Tierras en Petén han sido gratuitos.

Resultado de la revisión a expedientes de regularización y adjudicación del Área Técnica de la Agencia de Tierras

Se examinaron 19 expedientes asignados al Área Técnica de la Agencia de Tierras de Poptún, Petén; se comprobó que los expedientes estaban debidamente conformados con los documentos de requisito legal y forma, según el proceso y trámite solicitado por los beneficiarios.

Evaluación a estudios de campo del Área Técnica de la Oficina Regional de Petén, en los municipios de Poptún y San Luis, Petén

El 6 y 7 de noviembre de 2014, se realizó una inspección a las comunidades de Santa Isabel, Chinchila y Poite Centro del municipio de San Luis, Petén y Poxte del municipio de Poptún, Petén, para evaluar el cumplimiento de la legislación, procedimientos y controles internos establecidos por el Área Técnica; asimismo, para evaluar los estudios de campo y elegibilidad de los beneficiarios, obteniendo el siguiente resultado:

Se entrevistó a 4 solicitantes de las comunidades antes mencionadas, para verificar la información consignada en el informe de inspección real y física y estudio socioeconómico.

En la visita de campo se confirmó que los solicitantes actualmente residen en el fundo solicitado y lo mantienen en posesión; asimismo, cumplen con los criterios de elegibilidad establecidos en el artículo número 21, del Decreto 24-99 Ley del Fondo de Tierras.

Resultado del inventario de activos fijos

El 05 de noviembre de 2014, se realizó inventario de activos fijos con las tarjetas de responsabilidad de bienes muebles autorizadas por la Contraloría General de Cuentas, a cargo del personal de la Agencia de Tierras de Poptún, Petén.

El inventario practicado a la Agencia de Tierras de Poptún, Petén, de forma general es razonable, se estableció que los activos fijos se encuentran asignados al personal que los tiene en uso y custodia según tarjetas de responsabilidad autorizadas por la Contraloría General de Cuenta.

Evaluación al Programa de Arrendamiento

El 07 de noviembre de 2014, se realizó inspección a la comunidad de Poxte, Poptún, Petén, para evaluar el cumplimiento de la legislación, procedimientos y controles internos establecidos por el Programa Especial de Arrendamiento de Tierras, obteniendo el siguiente resultado:

Se entrevistó a 7 personas beneficiadas del Programa Especial de Arrendamiento de Tierras de la comunidad, de Poxte, Poptún, a quienes se les otorgó un crédito de Q. 2,100.00, un subsidio para proyectos productivos por Q. 400.00 y un subsidio para la gestión del crédito por Q. 75.00 siendo un total de Q. 2,575.00, quienes informaron la finalidad del crédito otorgado.



El resultado de la evaluación a los proyectos productivos, de las personas que fueron beneficiadas por el Programa Arrendamiento en Petén, es satisfactorio, ya que se estableció en la entrevista con los beneficiarios que el destino de los recursos desembolsados por el Programa fueron para el arrendamiento de tierra y el desarrollo de proyectos productivos de corto plazo, que contribuyen a la seguridad alimentaria y a la generación de ingresos de los beneficiarios.

Hallazgos de deficiencias de control interno

Hallazgo

Expedientes no confirmados físicamente

Condición

Al practicar inventario al Área de Atención al Público de la Agencia de Tierras, no fueron confirmados físicamente 17 expedientes, no mostrando la evidencia del traslado a otras áreas.

Asimismo, en el Área Técnica de la Agencia de Tierras, no fue confirmado físicamente 01 expediente, no mostrando la evidencia del traslado a otras áreas.

Recomendación

Solicitar por escrito a la Encargada del Área de Atención al Público y a la Encargada de la Agencia de Tierras de Poptún, Petén, continuar con la búsqueda de los 18 expedientes que no se confirmaron físicamente, y fijar un tiempo prudencial informando de los resultados a la Unidad de Auditoría Interna, y en el caso que los expedientes no sean encontrados físicamente, se deberán tomar las acciones correctivas legales y administrativas necesarias según corresponda.

Comentario de los Responsables

En oficio No. FT-DP-25-2014, de fecha 24 de noviembre de 2014, la Encargada de la Agencia de Tierras de Poptún, Petén, manifestó lo siguiente: "se está realizando la búsqueda de los documentos que amparan el traslado de los expedientes finalizados de la Agencia de Tierras de Poptún, al Archivo General de la Coordinación Regional de Petén", confirmando el hallazgo.

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, debido a que la respuesta presentada por la Encargada de la Agencia de Tierras de Poptún, Petén, quien en forma escrita manifiesta que está realizando la búsqueda de los documentos que amparan el traslado de los 18 expedientes al Área de Archivo de la Oficina Regional de Petén.

Estado actual de la recomendación

Recomendación en proceso. En seguimiento a la recomendación se determinó que fueron ubicados 16 expedientes, pendientes de ubicar los expedientes con los REG CI: 43659, 46634.

Nota de Auditoría Interna

Asimismo, para el fortalecimiento del control interno se emitió Nota de Auditoría No. AIP-12-2014, de fecha 17 de noviembre 2014, con las observaciones y recomendaciones correspondientes, la cual fue enviada a la agencia de tierras de Poptún, Petén y Oficina Regional de San Benito Petén.



Comentarios sobre el estado actual de los hallazgos y recomendaciones de auditorías anteriores

En seguimiento a las recomendaciones del informe de la Auditoría de Gestión CUA No. 32108-1-2014, de la evaluación realizada del 23 de junio al 23 de julio de 2014, estaba pendiente de ubicar el expediente identificado con el REG CI: 43659 a nombre de MARCELINO TRINIDAD, las personas auditadas justificaron con el Oficio No. FT-PP-17-2014, de fecha 21 de julio de 2014, que el expediente antes mencionado, se encuentra adjunto al expediente del señor RIGOBERTO DIAZ, identificado con el REG CI: 45396, el cual fue enviado al Archivo de la Oficina Regional de Petén, según conocimiento No. 40-2011, de fecha 11 de octubre de 2011, situación que fue revisada, no encontrando en dicho lugar el expediente indicado.

Como resultado de la evaluación realizada el 5 de noviembre de 2014, se determinó que la recomendación de auditoría interna no ha sido atendida en virtud de que el expediente identificado con el REG CI: 43659 a nombre de MARCELINO TRINIDAD no ha sido ubicado y la Encargada de la Agencia de Tierras de Poptún, Petén, no ha tomado las acciones correctivas, legales y administrativas necesarias según corresponda en virtud de que el expediente en mención no ha aparecido.

Estado actual de la recomendación

El Coordinador de la Oficina Regional de San Benito Petén, solicitó por escrito al Asesor Jurídico, inicie con el proceso para realizar la denuncia ante las instancias respectivas. Se suscribió el acta administrativa para declarar ya por extraviado el expediente, después de realizar una búsqueda minuciosa del mismo. A la fecha del presente informe se estaba redactando la denuncia para presentarla ante el Ministerio Público.

3. INFORME DE AUDITORIA INTERNA, CUA No. 40358 OFICINA REGIONAL DE SAN BENITO, PETÉN, AL ÁREA JURÍDICA

Información examinada

- Se evaluó el cumplimiento de la legislación, reglamentación y normativa aplicable a los procesos de regularización y adjudicación en el Área Jurídica de la Oficina Regional de Petén
- Se verificó, el cumplimiento de los procesos, trámite y custodia de los expedientes de regularización adjudicación, en el Área Jurídica de la Oficina Regional de Petén.
- Se realizó inventario de los expedientes en proceso de regularización y adjudicación en el Área Jurídica.
- Se evaluó el proceso, trámite y custodia de los expedientes así como los registros auxiliares y sistemas de información utilizados como herramientas de control interno en el Programa de Regularización en el Área Jurídica de la Oficina Regional de Petén.

Notas a la información examinada

Inventario físico de los expedientes en el área jurídica de la Oficina Regional

A la fecha del inventario, practicado en el período del 24 de septiembre al 10 de octubre de 2014, se generó en el Sistema de Regularización, el reporte de los expedientes a cargo del Área Jurídica de la Oficina Regional de San Benito Petén, siendo en total 779, de los cuales fueron inventariados físicamente 757 expedientes que representa el 97% del total.

No se tuvo a la vista 22 expedientes, en virtud que fueron trasladados a diferentes áreas de la Institución, situación que se comprobó con las boletas de traslado revisadas.



Resultado de la revisión selectiva a los expedientes de regularización y adjudicación del área jurídica

Se analizó una muestra de 289 expedientes, con los resultados siguientes:

- Se pudo establecer que los expedientes estaban debidamente conformados con los documentos de requisito legal y forma, según el proceso y trámite solicitado por los beneficiarios.
- Se evaluó la gestión a los procesos de regularización en el Área Jurídica de la Oficina Regional de Petén, determinando que poseen expedientes con un tiempo mayor a cuatro meses de haber sido asignados, que están pendientes de resolver.
- Se verificó la información proporcionado por el personal auditado, determinando que los expedientes antes mencionados no han sido resueltos, debido a que los beneficiarios no han presentado los previos requeridos para continuar con el trámite.

Resultado de la revisión de la aplicación de la tabla de precios en los expedientes de regularización en proceso

En la evaluación de los expedientes de regularización y adjudicación analizados, se verificó la fecha en que fue dictada la resolución de cada expediente, para constatar la correcta aplicación de la tabla de precios vigente para el efecto; determinando que el valor de la tierra de los 19 expedientes examinados, fue aplicada en forma correcta, según los precios vigentes aprobados por el Consejo Directivo, en el Punto Resolutivo número 114-2013.

Conclusión General

En el proceso de evaluación, Auditoría Interna, no se encontraron situaciones susceptibles de ser consideradas y reportadas como hallazgos; se evaluaron los expedientes conformados en el proceso y los resultados obtenidos, los controles internos establecidos para la salvaguarda y custodia de los expedientes, encontrando razonable los resultados de las actividades del Área Jurídica de la Oficina Regional de Petén en el período evaluado del 24 de septiembre al 10 de octubre de 2014.

Nota de Auditoría Interna

Para el fortalecer del control interno de las operaciones de las áreas auditadas, en Nota de Auditoría No. AIP-011-2014 de fecha 05 de noviembre de 2014, se trasladaron al Coordinador de la Oficina Regional de San Benito, Petén, circunstancias observadas que ameritan ser reportadas con las recomendaciones correspondientes, con el objeto que se tomen acciones precisas, para garantizar el adecuado funcionamiento del ambiente y estructura de control interno de las operaciones auditadas.

4. INFORME DE AUDITORIA INTERNA, CUA No. 40190 OFICINA REGIONAL DE SAN BENITO, PETÉN, AL ÁREA DE PROVEEDURÍA DEL 1 DE ENERO AL 10 DE SEPTIEMBRE 2014

Información examinada

- Las existencias de materiales y suministros.
- Documentación de soporte de las transacciones realizadas en el Área de Proveeduría.
- Se verificó el cumplimiento de la legislación, reglamentación y normativa aplicable al Área de Proveeduría de la Oficina Regional de Petén.
- Control interno y la gestión y control de riesgos del Área evaluada.



Hallazgos monetarios y de incumplimiento de aspectos legales

Hallazgo

Utilización de formularios no autorizados

Condición

En el Área de Proveeduría de la Oficina Regional de Petén, a la fecha de la auditoría se estableció que los formularios que utilizan para el registro de las entradas y salidas de materiales y suministros, no están autorizados por la Contraloría General de Cuentas.

Recomendación

El Coordinador de la Oficina Regional de Petén, deberá solicitar por escrito a la Asistente Administrativo, iniciar con el proceso de solicitud de autorización de los formularios ante la Contraloría General de Cuentas, para el control de las entradas y salidas de los materiales y suministros, en el Área de Proveeduría.

Comentario de los Responsables

En Oficio No. 136-2014, de fecha 21 de octubre de 2014, la Asistente Administrativo responsable del manejo de la Proveeduría, manifestó lo siguiente en relación a la condición del presente hallazgo: "Me permito hacer de su conocimiento que cuando recibí los formularios mediante Acta Administrativa No. 03-2014, de fecha 13/01/2014, los formularios mencionados no estaban autorizados por la Contraloría General de Cuentas, por lo que se continuaron utilizando de esa misma forma."

"Atendiendo la recomendación de auditoría me permito informarle que ya fue solicitado a la Coordinación Administrativa de Oficinas Centrales, debido a que es dicha Coordinación que realizará el respectivo trámite ante la Contraloría General de Cuentas."

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, en virtud que la responsable en su comentario reconoce la deficiencia señalada y que ya inició con las acciones para cumplir la recomendación de Auditoría Interna, la cual queda en proceso hasta que la Regional reciba los formularios con la autorización correspondiente de la Contraloría General de Cuentas.

Estado actual de la recomendación

Recomendación en proceso. La autorización de los formularios se encuentra en proceso por parte de la Administración.

Hallazgo

Compras de materiales y suministros de la Oficina Regional de Petén, que no se ingresan en los formularios para el control de entradas y salidas.

Condición

Se estableció que las compras de materiales y suministros de la Oficina Regional de Petén, no se registran en las tarjetas utilizadas para el control de las entradas y salidas de materiales y suministros del área de Proveeduría.

Recomendación

El Coordinador de la Oficina Regional de Petén, deberá girar instrucciones por escrito a la Asistente Administrativo, para que los materiales y suministros comprados en la Oficina Regional, sean ingresados en los formularios establecidos para el control interno de entradas y salidas, aprobados por el Consejo Directivo en el punto resolutivo número 111-2009.



Comentario de los Responsables

En Oficio No. 136-2014, de fecha 21 de octubre de 2014, la Asistente Administrativo, responsable del manejo de proveeduría en la Oficina Regional de Petén, en relación a la condición del presente hallazgo, manifestó lo siguiente: "Una vez teniendo los formularios autorizados por la Contraloría General de Cuentas, se procederá al ingreso de los materiales y suministros comprados en la Regional de San Benito, Petén. Trámite que está realizando Oficinas Centrales."

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, en virtud que la Asistente Administrativo manifiesta que al contar con los formularios para el control de entradas y salidas de los productos del área de Proveeduría, autorizados por la Contraloría General de Cuentas, procederá al ingreso de los materiales y suministros comprados en la Oficina Regional de Petén.

Estado de la recomendación:

Recomendación Cumplida. A partir del presente año ya se ingresan las compras realizadas en la Oficina Regional en el registro auxiliar.

Acciones correctivas

En virtud de los hallazgos de Auditoría Interna, la administración del Fondo de Tierras le notificó a la Asistente Administrativo, de la Oficina Regional de San Benito, Petén, que su contrato con vigencia del 1 al 31 de enero 2015, No será renovado a partir del 1 de febrero 2015. Luego de un proceso de selección ya fue contratada la persona que la sustituyó en el cargo.

5. INFORME DE AUDITORIA INTERNA, CUA No. 32101 COORDINACIÓN TÉCNICA DE ARRENDAMIENTO DE TIERRAS, OFICINA REGIONAL DE CHIMALTENANGO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE JULIO 2014

Información examinada

- Confirmación del personal asignado en el Programa Especial de Arrendamiento de Tierras de la Oficina Regional de Chimaltenango del Fondo de Tierras.
- Resultados de la Evaluación de las Actividades que realiza el Personal del Programa Especial de Arrendamiento de Tierras de la Oficina Regional de Chimaltenango.
- Comprobación de la elegibilidad de los beneficiarios y destino del crédito, en las áreas visitadas.
- Meta de entrega de Notificaciones de Cobro a beneficiarios en mora y recuperaciones de la Cartera en mora.

Notas a la información examinada

Confirmación del personal asignado en el Programa Especial de Arrendamiento de Tierras de la Oficina Regional de Chimaltenango.

Conclusión

El resultado de la confirmación del personal fue satisfactoria ya que se verificó la presencia física en la Regional de Chimaltenango de las 6 personas registradas en la nómina de la Unidad de Recursos Humanos. Quienes llenaron y firmaron una boleta de Auditoría Interna, con información laboral del puesto que cada uno desempeña.

Comprobación de la elegibilidad de los beneficiarios

Se evaluó en el campo a 19 beneficiarios del Programa Especial de Arrendamiento de Tierras, en los municipios de Patzún, Patzicía, San Pedro Yepocapa y Chimaltenango.



De la evaluación realizada, se estableció que un 56% de los beneficiarios invirtieron el crédito e actividades agrícolas y el 44% lo ejecutó en otras actividades que cumplen con los objetivos del programa, como por ejemplo para el consumo, materiales de construcción, venta de ropa etc.

Meta de entrega de notificaciones de cobro a beneficiarios en mora y recuperaciones de la cartera en mora

Notificaciones de cobros de créditos en mora

Según la programación de actividades de procesos para el año 2014 de la Oficina Regional de Chimaltenango, se establecieron metas de recuperaciones de la cartera en mora y entrega de notificaciones de cobros a beneficiarios en mora del Programa Especial de Arrendamiento de Tierras.

La ejecución de las notificaciones de cobro programadas, para ser entregadas por parte de los Promotores de Cobros del Programa de arrendamiento de Tierras, se muestra en el cuadro siguiente:

Nombre	Cargo	Meta de enero a julio 2014	Beneficiarios Notificados	Diferencia	%
Rafael Chocoj Cap	Promotor	1,120	348	772	69%
Daniel Esteban Alvizures Torres	Promotor	1,120	446	674	60%
Gerson Giovanni García Alvarado	Promotor	1,120	264	856	76%
Edgar Estuardo Cocon Saquec	Promotor	1,120	344	776	69%
Tomas Cotuc Tiu	Promotor	1,120	273	847	76%
Total		5,600	1,675	3,925	70%

Conclusión

Conforme a los datos obtenidos en la agencia de tierras, se observa en el cuadro anterior, que los promotores efectuaron 1,675 notificaciones de cobros a igual número de beneficiarios en mora, que representa el 30% de la meta programada para el período de enero a julio de 2014, un resultado bastante bajo en comparación con lo proyectado, que podría ser por las causas siguientes:

- Los promotores no se dedican únicamente a entrega de notificaciones de créditos en mora, realizan también otras actividades, ejemplo: socialización del programa y distribución de formularios del Programa Especial de Arrendamiento de Tierras.
- Las Direcciones que llevan las notificaciones de cobros no son exactas o son muy generales, lo cual dificulta la localización de las viviendas.

Recuperaciones de Cartera en Mora

Los datos obtenidos en la agencia de tierras de la recuperación de la cartera en mora, del período de enero a julio de 2014, se muestra en el cuadro siguiente:

Nombre	Cargo	Meta de enero a julio 2014 Q.	Recuperado Q.	Diferencia Q.	% Recuperado
Rafael Chocoj Cap	Promotor	140,000	162,014	22,014	116%
Daniel Esteban Alvizures Torres	Promotor	140,000	130,502	-9,498	93%
Gerson Giovanni García Alvarado	Promotor	140,000	125,059	-14,941	89%
Edgar Estuardo Cocon Saquec	Promotor	140,000	140,385	385	100%
Tomas Cotuc Tiu	Promotor	140,000	160,090	20,090	114%
Total		700,000	718,050	18,050	



Conclusión

Conforme a los reportes obtenidos de la recuperación de la cartera de créditos en mora que se presenta en el cuadro anterior, se observa que el cobro de la cartera en mora es eficiente tomando el total general, ya que lo recuperado es de Q.718,049, superando la proyección del período de enero a julio de 2014 que era de Q. 700,000, situación que es satisfactorio; sin embargo, se hace la aclaración, que el resultado es producto también de notificaciones efectuadas de años anteriores, ya que en el período de enero a julio/2014 las entregas de notas no superaron la meta de lo programado.

Hallazgos de deficiencias de control interno

Hallazgo

Beneficiarios del Programa Especial de Arrendamiento de Tierras que no son elegibles para el crédito

Condición

En la cabecera departamental de Chimaltenango, se entrevistó a dos beneficiarias que tienen un parentesco familiar, de primer grado, madre e hija, que viven en el mismo domicilio, quienes tienen cada una, un crédito por la cantidad de Q.2,100.00 en el Programa Especial de Arrendamiento de Tierras, quienes ya no forman un mismo núcleo familiar por estar casada la hija.

Sin embargo, en el cuestionario de control interno, las personas referidas manifestaron que el terreno arrendado, es de un pariente familiar, con parentesco de afinidad y consanguinidad, esposo y padre de las beneficiarias, respectivamente, situación que se encuentra dentro de las prohibiciones en el reglamento respecto. Las beneficiarias son las personas siguientes:

DPI	No. Crédito	Nombre	Dirección
1621028520114	7530057552	Alma Orieta Santacruz Roldan, Madre.	3ra. Avenida 1-70, Zona 1, Chimaltenango
1627770010401	7018170901	Mirna Griselda Juárez Santacruz, Hija.	3ra. Avenida 1-70, Zona 1, Chimaltenango

En la revisión del expediente de cada una de las beneficiarias, se estableció que en el formulario de actualización y carta de solicitud del Programa Especial de Arrendamiento de Tierras, registraron el nombre del propietario del terreno que no es pariente familiar de las beneficiarias:

No. De Carta	Nombre de la beneficiaria	Nombre del propietario del terreno
61387-2014	Alma Orieta Santacruz Roldan	César Yovany Tubac Cutzal
61388-2014	Mirna Griselda Juarez Santacruz	Dina Elisa Urlao Zet

Recomendación

Que el Coordinador del Programa Especial de Arrendamiento de Tierras, instruya al Técnico Supervisor de Chimaltenango, para que verifique la identidad del verdadero propietario el terreno arrendado, debiendo informar en forma oportuna el resultado de la investigación.

De comprobarse que el propietario del terreno es familiar de las beneficiarias del programa, la Coordinación de Arrendamiento de Tierras, deberá proceder conforme a lo regulado en el Reglamento de Administración del Programa Especial de Arrendamiento de Tierra, al respecto.



Comentario de los Responsables

No se recibió comentario del área auditada; no obstante que en Nota de Auditoría Interna No. AI-055-2014 de fecha 02 de septiembre de 2014, se solicitó que se verificara la situación de propiedad del terreno que fue presentado para la inversión del crédito de las beneficiarias del Programa Especial de Arrendamiento de Tierras.

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, por no haber presentado el informe y las pruebas de descargo.

Acciones Correctivas

Que el Coordinador de Arrendamiento de Tierras, solicite al Técnico Supervisor del Programa Especial de Arrendamiento de Tierras de la Oficina Regional de Chimaltenango, seguimiento a la recomendación del hallazgo y proceder como corresponda, conforme a lo establecido sobre el particular, en el Reglamento de Administración del Programa Especial de Arrendamiento de Tierras.

Estado de la Recomendación

Recomendación no cumplida. A la fecha del presente informe no se tenía respuesta por parte de la administración sobre el seguimiento hallazgo formulado.

Nota de Auditoría Interna

Asimismo, para el fortalecimiento del control interno se emitió Nota de Auditoría No. 55-2014, del 2 de septiembre 2014, y Nota No. 59-2014, del 10 de septiembre 2014, con las observaciones y recomendaciones correspondientes, el cual fue enviado al coordinador del Programa Especial de Arrendamiento de Tierras y al Técnico Regional de Arrendamiento de Chimaltenango.

6. INFORME DE AUDITORIA INTERNA, CUA No. 32113 AGENCIA DE TIERRAS SAYAXCHÉ, PETÉN DEL 1 DE SEPTIEMBRE AL 30 DE SEPTIEMBRE 2014

Información examinada

- Se realizó la confirmación de personal asignado a la Agencia de Tierras.
- Se evaluó el Módulo de Atención al público, de la Agencia de Tierras.
- Se realizó inventario de los expedientes en proceso de regularización y adjudicación en las Áreas de Atención al Público y Técnica.
- Cumplimiento de la legislación, reglamentación y normativa aplicable a los procesos de regularización y adjudicación de la Agencia de Tierras.
- Se practicó inventario de activos fijos asignados al personal de la Agencia de Tierras.

Notas a la información examinada

Confirmación de personal

Se realizó confirmación de personal asignado a la Agencia de Tierras de Sayaxché, Petén, confirmando a la fecha de la evaluación, 30 de septiembre de 2014, a cuatro personas, contratadas para atender y cumplir con la demanda de los solicitantes y procesos del programa de regularización y de otros programas encomendados, a continuación se detalla el personal:

No.	Nombre	Cargo según contrato	Fecha de ingreso
1	Policiano de Jesús Mateo Córdova	Encargado de Agencia de Tierras, con cargo al renglón 022	16-03-2009
2	Wilver Edonías Godoy Monzón	Guardián, con cargo al renglón 022	1-02-2013
3	Yanira Guadalupe López Méndez	Encargada de Atención al Público, con cargo al Fideicomiso	1-02-2013
4	Carlos Ocsael Cifuentes Cifuentes	Promotor de cobros, Programa Arrendamiento, con cargo al Fideicomiso	1-02-2013



El resultado de la confirmación presento resultados satisfactorios. Como constancia todos llenaron una boleta de Auditoria Interna.

Evaluación del módulo de Atención al Público

Durante el proceso de evaluación a la Agencia de Tierras de Sayaxché, Petén, fueron entrevistadas dos personas, debido que no hubo más presencia de solicitantes o usuarios en las Oficinas de la Agencia de Tierras, quienes manifestaron su complacencia por el servicio que presta el personal de la Agencia.

Conclusión

La entrevista efectuada a las dos personas es satisfactoria, ya que manifestaron que el servicio prestado por el personal de la Agencia es aceptable, no hubo inconformidades de ninguna naturaleza; asimismo, informaron que los servicios prestados por el Fondo de Tierras en Petén han sido gratuitos.

Inventario físico de los expedientes en el área de atención al público

El 30 de septiembre de 2014, se practicó inventario de expedientes con el reporte que se generó del el Sistema de Regularización del Fondo de Tierras, en el cual se estableció que a la Encargada de Atención al Público no le aparecían registrados expedientes a su cargo.

Expedientes de regularización a cargo del Área Técnica

A la fecha del inventario, practicado el 30 de septiembre de 2014, se generó del Sistema de Regularización un reporte de los expedientes asignados al Área Técnica de la Agencia de Tierras de Sayaxché, Petén, el cual reportó un total de 8 expedientes a cargo de dicha área, siendo los siguientes:

No	Beneficiario	REG-CI	Tipo de Tramite
1	Jorge Efraín López Paredes	41613	Adjudicación
2	Nelly Magdalena Castillo Alvarez	52235	Desmembración y Adjudicación
3	Walter Estuardo Ruiz Raymundo	42472	Desmembración y Adjudicación
4	Edgar Rene Regalado Cardona	41500	Desmembración y Adjudicación
5	Humberto Anibal Cabrera Dieguez	43459	Adjudicación
6	Bárbara Avalos	42045	Adjudicación
7	Hermelindo Caal Tux	43439	Pérdida de Derechos
8	Pricila Ramirez Milian	42451	Adjudicación

Conclusión

Se estableció que los 8 expedientes revisados en el área Técnica de la Agencia de Tierras de Sayaxché, Petén, estaban debidamente conformados con los documentos de requisito legal y forma, según el proceso y trámite solicitado por los beneficiarios, por lo que el resultado es satisfactorio.

7. INFORME DE AUDITORIA INTERNA, CUA No. 40622 AGENCIA DE TIERRAS HUEHUETENANGO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE OCTUBRE 2014

Información examinada

- Tarjetas de Responsabilidad de Bienes muebles del personal de la agencia.
- Revisión del vehículo y póliza del seguro de la Institución
- Reportes del consumo de combustible de las comisiones de trabajo
- Evaluación de la atención al público
- Evaluación de la estructura de control interno de las operaciones asignadas a la agencia
- Verificación del foliado de expedientes de regularización y notificaciones de resoluciones
- Reporte del sistema de regularización para el inventario selectivo de expedientes
- Revisión de los documentos que conforman los expedientes de regularización



- Tabla de precios de fundos para verificar su aplicación adecuada en los expedientes de adjudicación
- Informes de Auditorías para el seguimiento de Recomendaciones anteriores

Notas a la información examinada

Tarjetas de responsabilidad de bienes muebles del personal de la agencia.

Se realizó verificación física del 100% de los bienes muebles de la Agencia de Tierras; se estableció que tienen a su cargo según sistema de activos fijos el monto de Q.597,045.18; integrados por 87 bienes muebles.

Conclusión

Se tuvieron a la vista los activos fijos que se encontraban registrados en las tarjetas de responsabilidad de Bienes Muebles autorizadas por la Contraloría General de Cuentas del Fondo de Tierras y del Fideicomiso Fondo de Tierras Acuerdo de Paz, siendo satisfactorio el resultado.

Reportes del consumo de combustible de las comisiones de trabajo

Para el consumo y existencias físicas de los cupones de combustible, se lleva control por medio del libro auxiliar de operaciones autorizado por la Contraloría General de Cuentas con el número de registro M-13-558-2010 de fecha 06 de julio de 2010. A la fecha del arqueo practicado, 21 de octubre de 2014, la delegación tenía a su cargo 4 cupones de combustible de Q.50.00 cada uno.

Conclusión

Se determinó que las operaciones registradas en el libro auxiliar para el control del consumo de combustible son razonables, ya que no existió diferencia entre el monto físico y el saldo registrado en el libro a la fecha de la evaluación; asimismo se verificó que todo lo registrado en el libro se encontraba documentado en forma adecuada y con la autorización de salida correspondiente.

Evaluación del Módulo de Atención al Público

Se evaluó la atención que el personal presta al público usuario, se entrevistó a 3 personas que visitaron la Agencia el día 22 de octubre del año 2014, en donde los entrevistados manifestaron que el servicio es aceptable; por su amabilidad, orientación y asesoría prestada por el personal de la agencia. Asimismo, los entrevistados manifestaron que el servicio prestado por el Fondo de Tierras ha sido gratuito.

Se observó que en la agencia se encuentra instalado un buzón para sugerencias, carteles con información del servicio que ofrece la entidad y anuncio de la gratuidad de los servicios del programa de regularización.

Conclusión

De acuerdo a la entrevista realizada a los usuarios, se determinó que la Atención al Público, es satisfactoria.

Evaluación de la Estructura de Control Interno de las operaciones asignadas a la Agencia de Tierras.

Al evaluar los procedimientos y controles aplicados a las operaciones administrativas, se determinó con la información disponible al 21 de octubre de 2014, cumplen de forma satisfactoria con lo establecido en la legislación, reglamentación y normativa vigente.

Reporte del sistema de Regularización para el inventario selectivo de expedientes

Según reporte del Sistema de Regularización, generado al día 17 de octubre de 2014, la agencia registraba 373 expedientes de regularización, de los cuales se practicó inventario en el 100%.



Conclusión

El resultado del inventario practicado de los expedientes, es razonable, porque se tuvo a la vista, el total de los expedientes reportados por el sistema de regularización al 17/10/2014, integrado por 373 expedientes de regularización.

Revisión de los Documentos que Conforman los Expedientes de Regularización

Se realizó revisión selectiva de los expedientes.

Conclusión

El resultado de la revisión de los expedientes, es satisfactoria, porque los documentos se encontraron conforme a lo que establece el Acuerdo Gubernativo número 386-2001 Reglamento De Regularización De La Tenencia De Las Tierras Entregadas por el Estado y sus Reformas; y los Manuales Operativos del Reglamento de Regularización aprobados en punto resolutivo No. 108-2014 y 109-2014 del Consejo Directivo del Fondo de Tierras.

Tabla de precios de fundos para verificar su aplicación adecuada en los expedientes de regularización y adjudicación

Dentro de la muestra seleccionada, no se encontraron en los archivos de la agencia casos concluidos con resolución, para verificar la aplicación de la tabla de precios según Punto Resolutivo 114-2013 que fue prorrogada su vigencia a través del Punto Resolutivo 72-2014 de fecha 24 de junio de 2014, del Consejo Directivo, por lo que no fue posible realizar la evaluación correspondiente.

Conclusión General

En el proceso de evaluación, Auditoría Interna, no encontró situaciones susceptibles de ser consideradas y reportadas como hallazgos; se evaluaron los expedientes del programa de Regularización conformados en el proceso y los resultados obtenidos, los controles internos establecidos para la salvaguarda y custodia de los expedientes, encontrando razonable los resultados de las actividades realizadas por la Agencia Municipal de Tierras de Huehuetenango por el período evaluado con información disponible al 21 de octubre de 2014.

Nota de Auditoria

Por separado, para fortalecer el Control Interno de la Agencia de Tierras de Huehuetenango, en Nota de Auditoria Interna No. 71-2014 de fecha 10 de septiembre 2014, se trasladaron las observaciones y recomendaciones correspondientes.

8) INFORME DE AUDITORIA INTERNA CUA No. 41570 COORDINACIÓN DE RECURSOS HUMANOS PERSONAL CONTRATADO CON CARGO AL FIDEICOMISO FTAP DEL 1 DE SEPTIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE 2014

Información examinada

- Contratos originales de servicios técnicos y profesionales
- Pólizas de Seguro de Caucción de Cumplimiento de Contrato
- Términos de referencia
- Expedientes del personal contratado por servicios técnicos o profesionales de nuevo ingreso
- Nóminas o planillas pagadas mensualmente
- Informes mensuales emitidos por el personal
- Registros contables del Fideicomiso Fondo de Tierras Acuerdo de Paz
- Oficios de envío a la Contraloría General de Cuentas de los contratos suscritos.
- Resoluciones de Gerencia General de aprobación de contratos



Notas a la información examinada

Planillas del fideicomiso fondo de tierras acuerdo de paz

Se verificaron los pagos por concepto de honorarios a cargo del Fideicomiso Fondo de Tierras Acuerdo de Paz por el período comprendido de septiembre a diciembre de 2014, habiendo verificado que en su conjunto suman, según registros contables Q.6,573,194.87, ejecutados de la siguiente forma:

Fideicomiso Fondo de Tierras Acuerdo de Paz Honorarios Pagados de septiembre a diciembre de 2014 Cifras en Quetzales

Mes/ Año	Unidad Administrativa	Cantidad Personal	Total de Honorarios
Septiembre de 2014	Administración de Fideicomiso	56	507,000.00
	Programa de Arrendamiento	20	112,500.00
	Asistencia Técnica -Subsidio-	19	159,000.00
	Notariado	2	12,500.00
	Regularización/Adjudicación	126	765,350.00
	Programa Triangulo de la Dignidad	9	92,200.00
	Total	232	1,648,550.00

Fideicomiso Fondo de Tierras Acuerdo de Paz Honorarios Pagados de septiembre a diciembre de 2014 Cifras en Quetzales

Mes/ Año	Unidad Administrativa	Cantidad Personal	Total de Honorarios
Octubre de 2014	Administración de Fideicomiso	54	502,306.45
	Programa de Arrendamiento	18	104,500.00
	Asistencia Técnica -Subsidio-	19	159,000.00
	Notariado	2	12,500.00
	Regularización/Adjudicación	130	781,438.42
	Programa Triangulo de la Dignidad	8	85,000.00
	Total	231	1,644,744.87

Noviembre de 2014	Administración de Fideicomiso	52	472,700.00
	Programa de Arrendamiento	18	104,500.00
	Asistencia Técnica -Subsidio-	23	185,000.00
	Notariado	2	12,500.00
	Regularización/Adjudicación	129	780,400.00
	Programa Triangulo de la Dignidad	10	105,000.00
	Total	234	1,660,100.00

Diciembre de 2014	Administración de Fideicomiso	50	453,700.00
	Programa de Arrendamiento	18	104,500.00
	Asistencia Técnica -Subsidio-	23	185,000.00
	Notariado	2	12,500.00
	Regularización/Adjudicación	124	759,100.00
	Programa Triangulo de la Dignidad	10	105,000.00
	Total	227	1,619,800.00

Total del Cuatrimestre			6,573,194.87
-------------------------------	--	--	---------------------



Observaciones

Datos verificados en la contabilidad del Fideicomiso Fondo de Tierras Acuerdo de Paz, septiembre a diciembre de 2014.

Conclusión

Las planillas verificadas presentan de forma analítica los pagos por concepto de honorarios realizados y agrupados según la unidad administrativa a la que pertenecen, por lo que se considera razonable la verificación efectuada a dicha documentación.

Los honorarios fueron pagados de conformidad con las condiciones contenidas en los contratos respectivos vigentes mensualmente.

Durante el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014 se pagó por concepto de honorarios por trabajos técnicos y profesionales la cantidad de Q.22,324,775.19 con recursos del Fideicomiso Fondo de Tierras Acuerdo de Paz, encontrándose de conformidad con los contratos emitidos.

Comportamiento estadístico de personal

Se realizó una clasificación del personal técnico y profesional contratado con cargo Fideicomiso Fondo de Tierras Acuerdo de Paz, según el área en donde prestan sus servicios técnicos y profesionales, la cual se presenta a continuación:

Fideicomiso Fondo de Tierras Acuerdo de Paz Clasificación de Personal por Área Septiembre a Diciembre de 2014

No.	Descripción	Septiembre 2014	Octubre 2014	Noviembre 2014	Diciembre 2014
1.	Personal de Arrendamiento				
	-Fijo	1	1	1	1
	-Temporal	19	17	17	17
	Sub-Total	20	18	18	18
2.	Personal de Regularización/Adjudicación				
	-De apoyo	126	130	129	124
	Sub-Total	126	130	129	124
3.	Administrativo Fijo	56	54	52	50
4.	Asistencia Técnica – Subsidio-	19	19	23	23
6.	Notariado Guatemala	2	2	2	2
7.	Triángulo de la Dignidad	9	8	10	10
	Sub-Total	86	83	87	85
	Total	232	231	234	227

Conclusión

Se puede apreciar que en el cuatrimestre de septiembre a diciembre de 2014, existió estabilidad del personal; esto a nivel general como a nivel de las diferentes áreas de trabajo, las variaciones no fueron significativas. Las actividades de regularización/adjudicación, son las que mantienen la mayor cantidad de personal.

Contratos emitidos vigentes y pagos realizados mensualmente

Se verificó la totalidad de contratos emitidos en los meses de septiembre a diciembre de 2014, y se compararon con los pagos realizados en dichos meses, según los registros contables en el Fideicomiso Fondo de Tierras Acuerdo de Paz, habiéndose obtenido el siguiente resultado:



Fideicomiso Fondo de Tierras Acuerdo de Paz
Honorarios mensuales vigentes y Pagos Realizados
Registros contables de septiembre a diciembre de 2014
Cifras en Quetzales

No.	Descripción	Valor de Honorarios en Quetzales	Cantidad de Personas
1	Septiembre de 2014		
	Contratado	1,648,550.00	232
	Pagado	1,648,550.00	232
	Pendiente de pago	-----	-----
2	Octubre de 2014		
	Contratado	1,644,744.87	231
	Pagado	1,644,744.87	231
	Pendiente de pago	-----	-----
3	Noviembre de 2014		
	Contratado	1,660,100.00	234
	Pagado	1,660,100.00	234
	Pendiente de pago	-----	-----
4	Diciembre de 2014		
	Contratado	1,621,864.00	228
	Pagado	1,619,800.00	227
	Pendiente de pago	2,064.00	1

Fideicomiso Fondo de Tierras Acuerdo de Paz
Honorarios mensuales vigentes y Pagos Realizados
Registros contables de septiembre a diciembre de 2014
Cifras en Quetzales

No.	Descripción	Valor de Honorarios en Quetzales	Cantidad de Personas
3	Noviembre de 2014		
	Contratado	1,660,100.00	234
	Pagado	1,660,100.00	234
	Pendiente de pago	-----	-----
4	Diciembre de 2014		
	Contratado	1,621,864.00	228
	Pagado	1,619,800.00	227
	Pendiente de pago	2,064.00	1

Conclusiones

- Se puede observar que en los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2014 se pagó la totalidad de los honorarios de los contratos vigentes.
- En el mes de diciembre de 2014, únicamente quedaron pendientes los honorarios por 16 días de trabajo de Mercedes Azucena Castellanos Morales, según contrato número CST-217-2014, quien presentó renuncia.

Confirmación de personal

Se realizó confirmación del personal contratado con cargo al Fideicomiso Fondo de Tierras Acuerdo de Paz; para esta actividad se realizaron diferentes procedimientos, siendo estos; confirmación por correo electrónico al responsable de la agencia en donde se solicitó que el personal llenara una boleta con datos personales debidamente firmada y por vía telefónica.



Se tomó en cuenta el personal que firmó contrato durante el período de septiembre a diciembre de 2014, para realizar la confirmación, habiendo seleccionado de forma discrecional a 12 personas; dicho procedimiento fue satisfactorio, debido a que el total de ellas fue confirmado.

Revisión de expedientes de personal

Se revisaron 14 expedientes de personal que ingresó al Fondo de Tierras, con cargo al Fideicomiso Fondo de Tierras Acuerdo de Paz, para verificar el cumplimiento de la documentación requisito solicitada por la Unidad de Recursos Humanos al momento de la contratación, consistente en: a) Solicitud de empleo; b) fotografía tamaño cédula; c) Currículum Completo; d) Constancias de estudio; e) Fotocopia de título de nivel medio o profesional; f) Colegiado Activo (profesionales universitarios); g) Fotocopia del Documento Personal de Identificación–DPI-; h) Antecedentes Penales y Policiacos Actualizados (Originales); i) Fotocopia de Carné de Identificación Tributaria (NIT); j) Número de cuenta de Depósito Monetario en Banrural; k) Fotocopia de Boleto de Ornato; l) Constancia de Inscripción en el Régimen Tributario Unificado –RTU-; m) Licencia y tarjeta de circulación de vehículo (solo promotores).

Conclusión

La revisión efectuada a la documentación requisito de los 14 expedientes que se tomaron de muestra fue satisfactoria; presentada según el cargo y las especialidades de cada uno.

Cumplimiento del perfil del puesto

Se evaluó el cumplimiento del perfil del puesto solicitado en los Términos de Referencia de 14 contratos emitidos, determinando que la totalidad de la muestra cumplió con los requisitos académicos especificados.

Listado de Expedientes de Personal Revisados y Verificación del Cumplimiento del Perfil del Puesto

NO.	Nombre	No.	Nombre
1	Rubén Darío Ramos Pop	8	Luis Fernando Guevara Diaz
2	Roberto Gularte Gaitán	9	Juana Botzoc Pa
3	Otto Leonel Fajardo Mejía	10	Fredy Rene Palacios Cano
4	Migdalia Dorina Salas Hidalgo	11	Felipe Choc Acam
5	Marvin Manolo Ruano Marroquín	12	Emérita Guadalupe Lopez Tesucun
6	Marvin Eli Coc Xol	13	Eddi Alejandro Vanegas Chacón
7	Manuel de Jesús Godínez Pensamiento	14	Carlos Enrique Caal Ixim

Revisión de contratos de servicios técnicos o profesionales

De 23 contratos emitidos de septiembre a diciembre de 2014, se verificó que 21 son válidos y 02 fueron anulados por diferentes circunstancias, siendo la integración de la forma siguiente:

Fideicomiso Fondo de Tierras Acuerdo de Paz Clasificación de Contratos Revisados

No.	Descripción	Cantidad de Contratos	Porcentaje
1.	Revisión de Contratos Técnicos y Profesionales	21	91.30%
2.	Contratos Técnicos y Profesionales ANULADOS	2	8.70%
Total del Universo de Documentos		23	100.00%
Cantidad Neta de contratos		21	100.00%

Conclusión

En la revisión de los contratos con cargo al Fideicomiso Fondo de Tierras Acuerdo de Paz, no se determinaron circunstancias que afectan a la Institución en materia legal, por lo que se concluye que el resultado es satisfactorio.



Cumplimiento de plazos legales en la emisión de contratos

Se evaluó el cumplimiento de los plazos legales en la emisión de contratos con cargo al Fideicomiso Fondo de Tierras Acuerdo de Paz, de tres aspectos dentro de un proceso administrativo, de la siguiente forma:

1. Pago de la fianza por parte de la persona contratada, dentro de un plazo que no exceda de quince (15) días hábiles a partir de la suscripción del mismo; dicho parámetro establecido en los contratos respectivos.
2. Aprobación del contrato en todos los casos, dentro de los diez (10) días calendario contados a partir de la presentación por parte del contratista de la garantía de cumplimiento; establecido en el artículo 26 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Acuerdo Gubernativo 1056-92.
3. Envío de copia del contrato a la Contraloría General de Cuentas, dentro del plazo de 30 días contados a partir de su aprobación o de la respectiva decisión, para efectos de registro, control y fiscalización; establecido en los artículos 54 y 75 de la Ley de Contrataciones del Estado, Decreto número 57-92 y sus reformas.

Derivado de los parámetros anteriores se obtuvo el siguiente resultado:

No.	Descripción	Cumplimiento dentro del Plazo	Cumplimiento Fuera del Plazo	Sin aprobar / Sin enviar	Total
1.	Pago de la fianza	21	0		21
	--Porcentajes	100%	----		100%
2.	Aprobación de contratos	21	0	0	21
	--Porcentaje	100%	----	---	100%
3.	Envío de copia a CGC	21	0	0	21
	--Porcentaje	100%	---	---	100%

Conclusión

La totalidad de los contratos emitidos durante el período de septiembre a diciembre de 2014, cumplieron con los plazos legales establecidos, en cada uno de los procesos, por lo que la evaluación es satisfactoria.

9) INFORME DE AUDITORIA CUA 41560

COORDINACIÓN DE RECURSOS HUMANOS PERSONAL CONTRATADO CON CARGO AL RENGLON 022

DEL 1 DE SEPTIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE 2014

Información examinada

- Asignación presupuestaria para el año 2014.
- Revisión de contratos del personal con cargo al reglón 022, que incluye verificar plazo, términos de referencia, acta de toma de posesión y salario del personal autorizado del cuatrimestre examinado;
- Revisión selectiva de expedientes laborales correspondientes al cuatrimestre examinado;
- Confirmación de Personal Renglón 022, de Oficinas Centrales, contratados en el cuatrimestre evaluado;
- Revisión de Nóminas, Ordinarias y Extraordinarias, correspondiente a los meses de septiembre a diciembre de 2014, que incluye el examen
- Descuentos realizados al Personal de conformidad con las leyes vigentes;
- Revisión de Pago de Fianzas del cuatrimestre;



- Revisión de Constancias de Suspensiones y Altas emitidas por el IGSS del período;
- Revisión de Constancias de Colegiado activo, Vigentes al mes de diciembre de 2014;
- Movimiento Estadístico del personal, período septiembre a diciembre de 2014;
- Revisión de las constancias de solicitud, constancias de goce de vacaciones y control de vacaciones pendientes de gozar del personal renglón 022, al 31 de diciembre de 2014.

Notas a la información examinada

Revisión de los pagos reportados en Nómina renglón 022

El presupuesto anual autorizado para el Grupo "0" Servicios Personales para el año 2014, es de Q.42,169,141.00, del cual se ejecutó en sueldo, bono profesional, bono gobierno, aguinaldo y bono vacacional la cantidad de Q. 11,206,907.79, en el período de los meses de septiembre a diciembre de 2014, equivalente al 27% del monto presupuestado, cuyo monto se presenta integrado en el cuadro siguiente:

Renglón 022, 026 Y 027	Periodo SEPTIEMBRE-DICIEMBRE 2014					Total Quetzales
	Cifras en Quetzales					
Sueldo Base 022	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	DICIEMBRE AGUINALDO	
Pago en Planilla Ordinaria	2,205.375.00	2,142,161.28	2,137,769.17	2,153,259.68		8,638,565.13
Pago en Planilla Extraordinaria	1,200.00	22,887.09	24,966.67	201.61		49,255.37
Complementos por Asenso Tem.	2,000.00					2,000.00
Subtotal	2,208,575.00	2,165,048.37	2,162,735.84	2,153,461.29		8,689,820.50
Aguinaldo y bono vacacional						
Aguinaldo renglón 071				(*)	2,054,217.59	
Bono Vacacional renglón 073				(*)	46,278.43	
Subtotal						2,100,496.02
Bono Profesional 026						
Planilla ordinaria	42,575.00	41,274.19	40,062.50	41,685.48		165,597.17
Planilla extraordinaria		508.07	700.00			1,208.07
Subtotal	42,575.00	41,782.26	40,762.50	41,685.48		166,805.24
Bono Gobierno 027						
Planilla ordinaria	63,625.00	61,895.16	61,775.00	61,540.32		248,835.48
lanilla extraordinaria		475.81	466.68	8.06		950.55
Subtotal	63,625.00	62,370.97	62,241.68	61,548.38		249,786.03
Total general	2,314,775.00	2,269,201.60	2,265,740.02	2,256,695.15	2,100,496.02	11,206,907.79

(*) El pago de aguinaldo y bono vacacional reportado en la columna de "Diciembre aguinaldo" del cuadro anterior, corresponde únicamente, al efectuado en el mes de diciembre de 2014.

Conclusión

De conformidad con la evaluación practicada, se estableció que lo pagado por la Institución en concepto de sueldo, aguinaldo, bono vacacional, bono profesional y bono gobierno del renglón 022, es razonable en el período de septiembre a diciembre de 2014; los pagos de salario, se efectuaron de acuerdo con la escala de salarios establecida en el Reglamento de Clasificación de Puestos y Escala Salarial del Fondo de Tierras, que fue aprobado por el Consejo Directivo en punto resolutivo número 55-2013 y aprobado por el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación en Acuerdo Gubernativo número 435-2013 de fecha 7 de noviembre de 2013, y punto resolutivo número 190-2013 del Consejo Directivo Nómina Analítica de puestos y Salarios del Fondo de Tierras.

El monto del presupuesto del grupo "0" "Servicios Personales" aprobado para el año 2014, fue aprobado mediante Acuerdo Gubernativo número 518-2013 de fecha 13 de diciembre de 2013, y posteriormente tuvo las modificaciones aprobados por el Consejo Directivo en Punto Resolutivo número 07-2014 del 28 de enero de 2014 por un monto de Q.20,465,562.00 y punto resolutivo 162-2014, por Q. 7,100.00.



Revisión de Contratos con cargo al renglón 022

Se revisaron 15 contratos del cuatrimestre de septiembre a diciembre de 2014, que corresponden a los números de contratos del No. FT-281 al FT-295, en donde se procedió a verificar los datos siguientes:

- Nombre de la persona contratada confrontado con el documento personal de identificación – DPI-;
- Plazo de vigencia del contrato, con el objeto de que estén conforme a lo establecido en el Manual de Planificación y Programación Presupuestaria de la Institución;
- Salario aplicado en cada contrato, verificando que se efectuarán conforme a la escala salarial del punto resolutivo No. 55-2013 del Consejo Directivo;
- Firma de las personas que comparecen en los contratos;

Así mismo se verificó en cada contrato revisado, el acta de toma de posesión de las personas contratadas.

Los contratos revisados son los siguientes:

No.	Contrato FT	NOMBRE
1	273	JOSÉ EFRAIN ZUÑIGA PALMA
2	282	LEONEL ARTURO FOLGAR
3	283	MARINA DEL ROSARIO FERNÁNDEZ VELÁSQUEZ
4	284	JUAN CARLOS SANCHEZ REYES
5	285	VINICIO ERNESTO REGIL GONZÁLEZ VIVAR
6	286	HELEN CAROLINA GUZMÁN GIRÓN
7	287	JOSÉ CRUZ GONZALEZ CASTELLANOS
8	288	CÉSAR AUGUSTO MARTÍNEZ ORDÓNEZ
9	289	ARTURO IVAN MARTÍNEZ TORRES
10	290	NERY AROLDI RIVAS CUCULISTA
11	291	HANSI OSWALDO LEMUS ARCHILA
12	292	JUAN GERARDO TUNAY VÁSQUEZ
13	293	DANNY HERMINIA VELÁSQUEZ ORÓZCO
14	294	JOSÉ GABRIEL ALDANA
15	295	ALICIA CARLOTA MARTÍNEZ FUENTES

Los contratos y expedientes revisados fueron devueltos a la Unidad de Recursos Humanos para su custodia y el debido resguardo correspondiente.

Conclusión

Conforme a la revisión efectuada, se comprobó que los contratos y expedientes incluidos en el examen, llenan los requisitos formales exigidos por la Unidad de Recursos Humanos y normas internas de la Institución, por lo que el resultado es satisfactorio del período evaluado, de septiembre a diciembre de 2014.

Confirmación del Personal contratado con cargo al Renglón 022

La confirmación del periodo evaluado, septiembre a diciembre de 2014, se efectuó con el personal de oficinas centrales del Fondo de Tierras, realizándolo con las personas de los 15 contratos laborales evaluados, quedando evidencia de su presencia como empleado de la Institución en boletas de Auditoría Interna, siendo el resultado satisfactorio, ya que el personal firmó y devolvió los comprobantes del examen realizado.



Revisión de los Descuentos Efectuados al Personal, Cuota Laboral IGSS, ISR, Fianza, Préstamos individuales y otros descuentos

Se verificaron los descuentos mencionados, los cuales se comprobó que se realizaron conforme a las leyes vigentes del país, y fueron registrados en el Sistema de Contabilidad Integrada –SICOIN.

Siendo los montos por rubro los siguientes:

DESCUENTOS	MESES DE 2014			
	septiembre	octubre	Noviembre	Diciembre
PLANILLAS ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS				
IGSS	107,858.94	104,742.86	104,472.17	104,980.82
Descuento de Fianza	16,332.40	16,662.51	16,763.04	17,072.43
Descuento ISR	57,705.63	56,500.98	51,649.96	50,504.94
Descuento Banco de los Trabajadores –BANTRAB-	27,449.68	34,308.36	35,495.72	35,943.46
Otros Descuentos	13,481.70	14,187.30	13,716.90	85,074.81
Sub-Total Nómina Ordinaria	222,828.35	226,402.01	222,097.79	293,576.46
EXTRAORDINARIA				
IGSS	154.56	1,129.99	1,239.71	9.74
Descuento de Fianza		257.31	283.81	2.71
Descuento ISR				
Descuento Banco de los Trabajadores –BANTRAB-				
Otros Descuentos				197.00
Sub-Total Nómina Extraordinaria	154.56	1,387.30	1,523.52	209.45
Total	222,982.91	227,789.31	223,621.52	293,785.91

Conclusión

Conforme a la revisión efectuada, se verificó que los descuentos aplicados al sueldo base, relacionados con la cuota laboral IGSS, ISR, fianza y otros descuentos, se realizaron conforme a los porcentajes que se encuentran respaldados con la norma legal correspondiente, por lo que el resultado es razonable.

Revisión de las Constancias de Suspensiones del IGSS y Constancia de Colegiado Activo

Se revisaron las constancias de suspensiones y altas del IGSS, del personal que acudió por enfermedad común y/o accidente a las clínicas médicas de dicho hospital, que son presentadas como justificación de las ausencias laborales, por lo que se estableció que en el período de septiembre a diciembre de 2014, las ausencias por enfermedad se encontraron debidamente documentadas y autorizadas por funcionario de la Institución.

Así mismo se revisaron las constancias de colegiado activo del personal al que se acreditó la bonificación profesional, que corresponde al período de septiembre a diciembre de 2014, determinándose, que los documentos se encuentran emitidos por los Colegios de Profesionales al que pertenece la persona.

Conclusión

Conforme a los documentos que se tuvieron a la vista, constancias de suspensiones y altas del IGSS y constancias de colegiado activo del período evaluado de septiembre a diciembre de 2014, se determinó que el resultado es satisfactorio.



Movimiento Estadístico de los Puestos de Trabajo Ocupados en el período de Septiembre-Diciembre de 2014

Se estableció que las 293 plazas de puestos de trabajo del renglón 022, aprobados en el Punto Resolutivo del Consejo Directivo No. 190-2013, de fecha 21 de octubre de 2013, en el período de septiembre a diciembre del 2014, quedaron pendientes varias plazas de ocupar, cantidades que se muestran en el cuadro siguiente:

Descripción	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Ordinaria, Renglón 022	255	251	249	247
Extraordinaria, Renglón 022		3	4	1
TOTAL	255	254	253	248
Puestos Autorizados	293	293	293	293
Puestos No ocupados por mes	38	39	40	45

Conclusión

Se determinó que todos los puestos ocupados cuyas cantidades se encuentran en el cuadro anterior, tienen como documento de soporte, contrato Individual de Trabajo autorizado por la Gerencia General de la Institución, términos de referencia y acta de toma de posesión del personal nombrado en cada puesto, existiendo un expediente laboral por cada uno, que se encuentra a cargo de la Unidad de Recursos Humanos, por lo que se concluye, que el resultado de la revisión es razonable.

Conclusión General

El resultado de la revisión de los contratos y las nóminas de los renglones 022, 026, 027, 071 y 073 del cuatrimestre septiembre-diciembre 2014, es razonable, ya que los montos de los salarios y puestos, registrados en los documentos referidos, se encontraron conforme a la escala salarial que fue aprobada a través del punto Resolutivo del Consejo Directivo No. 55-2013, del 13 de marzo de 2013, Reglamento de Clasificación de Puestos y Escala Salarial del Fondo de Tierras y No. 190-2013 del 21 de octubre de 2013 que contiene la aprobación de la nómina analítica de puestos y salarios del Fondo de Tierras.

Además el cálculo de Aguinaldo se efectúa de conformidad con el artículo No. 66 del Reglamento de la Ley de Servicio Civil y Artículo 21 inciso e), del Reglamento Interno de Trabajo del Fondo de Tierras.

II) AUDITORIA DE INFORMÁTICA:

1. INFORME DE AUDITORIA INTERNA, CUA No. 32165 COORDINACIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y DE LAS COMUNICACIONES

Información examinada

Se evaluaron los aspectos de control interno siguientes:

- Planear y organizar
- Adquirir e implantar
- Entregar y dar soporte
- Monitorear y evaluar

Notas a la información examinada

A continuación se presentan los resultados, derivados de la auditoria de gestión realizada y seguimiento al informe del estado actual de la Coordinación de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones –TICS-.



Planear y organizar

Se refiere a la planificación de estrategias y tácticas, donde se identifique como la Coordinación de TICS, contribuirá a lograr los objetivos del Fondo de Tierras y cuál es la estructura organizacional y tecnológica que se implementó.

Incluye los siguientes aspectos:

- Definición de un plan estratégico de TI
- Administración de la calidad
- Evaluación y administración de riesgos de TI
- Administración de proyectos

Observación

Se determinó que en Administración de proyectos, es el que mayor brecha le falta para alcanzar el nivel óptimo, y es debido a que:

- No se mantiene un registro de los programas de los diferentes proyectos del Fondo de Tierras, con la identificación, definición, evaluación, otorgamiento de prioridades, selección, inicio, administración y control de los proyectos.
- No se ha obtenido el compromiso y la participación de los interesados afectados en la definición y ejecución del proyecto dentro del contexto del programa global de inversión en TI.

Recomendaciones al coordinador de TICS

1. Que elabore un resumen de propuestas de las aplicaciones por grado de importancia, de las diferentes áreas de la Institución, con la identificación, definición y plazo para completarlas, que permita darle el seguimiento correspondiente.
2. Atender la recomendación referente a la creación de un comité de TI que se propone en la sección de monitoreo, el cual permitiría coordinar las actividades e interdependencias de múltiples proyectos, administrar la contribución de todos los proyectos dentro del programa hasta obtener los resultados esperados, y resolver los requerimientos y conflictos de recursos.

Planeación

Observaciones

La Coordinación de TICS, emitió un informe del estado actual, en el cual describe que tiene pendientes las siguientes actividades:

- Aprobación e implementación de políticas informáticas.
- Validación final de los procesos y procedimientos de TICS.
- Informe de evaluación, descripción y la forma que se debe minimizar los riesgos que puedan afectar la información tecnológica de la Institución.

Recomendación

Que la Coordinación de TICS, elabore un plan de previsión detallado de los riesgos (amenazas o vulnerabilidades), que identifique costos, beneficios y responsables de la ejecución que tiene la Institución, al no contar con el personal suficiente, el software y hardware de forma oportuna y de calidad, describiendo cualquier impacto potencial sobre las metas de la Institución y que estrategias de mitigación de riesgos se deben adoptar, para garantizar los resultados apropiados, el cual debe ser enviado a la Gerencia General de la Institución para su visto bueno.



Organización

A continuación se presenta la estructura organizacional y funcionamiento de la Coordinación de TICS:

No.	Puesto	Nombre
1	Coordinador de TICS	Ing. Juan Gerardo Tunay Vásquez
2	Secretaria	Katherine Estrada Ángel
3	Administración de Bases de Datos	Inga. Danny Velásquez
4	Analista Programador I	Otto René Morales Morales
5	Analista Programador II	Luis Carlos Vega
6	Soporte Técnico Central	Moisés Monteros
7	Soporte Técnico Central	Yeni Carolina Flores Cuellar
8	Soporte Técnico Central	Renato Alfonso Vásquez Velásquez
9	Jefe de Desarrollo de Sistemas de Información	Plaza Vacante
10	Jefe de Soporte Técnico y Redes y Comunicaciones	(* Ing. Rudy Alberto Bravo De León
11	Analista de Procesos	(* Luis Carlos Vega
12	Analista Programador III	(* Luis René Alvarado Méndez
13	Web Master	(* Selvin Antonio Naz Rejopachí
14	Analista Programador IV	Plaza Vacante
15	Analista Programador V	Plaza Vacante
16	Analista de Redes	Plaza Vacante
17	Analista de Hardware y Software	Plaza Vacante
18	Soporte Técnico Central	Plaza Vacante

(*) Contratados a partir del 9 de febrero 2015

Observación

El Coordinador de TICS, según lo informado en el proceso de la Auditoria, describe que hace falta la contratación de personal en el área, para cubrir plazas que están dentro de su estructura, lo cual podría provocar demora en las diferentes actividades, recarga de trabajo y alta probabilidad de deserción de personal.

Además, la Coordinación de TICS no cuenta con el personal suficiente, para satisfacer todas las necesidades que se requieren en la Coordinación a su cargo, tales como desarrollo de aplicaciones, administración y diseño de redes, administración de base de datos, soporte técnico y documentación.

Recomendación

Que el Coordinador de TICS, de conformidad con la reestructura organizativa, analice las necesidades de recursos humano dentro de la Coordinación, tomando en cuenta el personal actual asignado; para el efecto que se considere, la inclusión de los puestos necesarios, para regularizar lo observado, debiéndose cumplir con todo el proceso de autorización correspondiente, solicitando a la Gerencia General el visto bueno.

Estado de la recomendación

El Coordinador de TIC's, por medio del oficio No. FT-TICS-025-2015, de fecha 20 de febrero 2015, informó a la Unidad de Auditoria Interna; "Se logró la contratación de cuatro personas a partir del 9 de febrero 2015, ocupando las plazas de Sub-coordinador técnico de soporte técnico, redes y comunicaciones, Analista de procesos, Analista programador III y Web master.

Adquirir e implementar

Se refiere a identificar que aplicaciones se necesitan desarrollar, como se implementarán, sobre el control de cambios y mantenimiento de los sistemas, para garantizar que las soluciones satisfacen los objetivos de la Institución.



Incluye los siguientes aspectos:

- Identificación de soluciones autorizadas
- Adquisición y mantenimiento del Software de aplicación
- Administración de cambios
- Instalación y acreditación de sistemas y cambios.

Observación

En los temas de Adquisición y mantenimiento de software de aplicación y administración de cambios, hacen falta acciones para alcanzar el nivel óptimo, debido a que:

No está plenamente definido el proceso y la forma de actualización y la realización de los cambios en los sistemas existentes.

Recomendaciones para la Coordinación de TICS

1. Promover y fortalecer el proceso de desarrollo de sistemas nuevos, en el caso que se presenten modificaciones importantes en los sistemas existentes, que resulten en un cambio significativo de los diseños y/o funcionalidad actuales. Considerar que incluyan análisis de impacto, justificación costo/beneficio y administración de requerimientos.
2. Establecer por escrito un proceso para definir, plantear, evaluar y autorizar los cambios de emergencia que no sigan el proceso de cambio establecido. La documentación y pruebas se realizan, posiblemente, después de la implantación del cambio de emergencia.

Observación

La Coordinación de TICS, informó que tiene pendientes las siguientes actividades:

- Adquisición de un equipo de almacenamiento de alta capacidad (SAN Storage Área Network). Costo aproximado de Q.500,000.00.
- Renovación y/o actualización de aplicación de correo electrónico. Costo aproximado de Q.65,000.00.
- Segmentación y reestructuración de la red física. Costo aproximado de Q.100,000.00.
- Adquisición de 50 licencias de Office 2013 Standard. Costo Aproximado de Q.250,000.00.
- Adquisición de 30 equipos de cómputo (de escritorio y portátiles) para terminar de renovar el equipo en malas condiciones. Costo aproximado de Q.300,000.00.
- Adquisición de un sistema de almacenamiento de backup en un sitio alterno. Costo aproximando de Q.50,000.00.
- Total aproximado de Q.1,265,000.00.

Recomendación

Que el Coordinador de TICS, analice y tome en cuenta los recursos económicos asignados disponibles y las necesidades institucionales, para la adquisición del equipo requerido, para el buen funcionamiento de la Coordinación de TICS y demás usuarios de las distintas áreas de la Institución.

Entregar y dar soporte

Se refiere a la forma en que entregará la Coordinación de TICS, los servicios requeridos, continuidad, soporte y la administración de la seguridad y datos.

Incluye los siguientes aspectos:

- Garantía de un servicio continuo
- Garantía de la seguridad de los sistemas
- Administración datos



Observación

En los temas de garantía de un servicio continuo y administración de datos, son los que mayor brecha tienen para alcanzar el nivel óptimo, debido a que:

- No se cuenta ampliamente con un marco de trabajo para garantizar su continuidad;
- No existe un sistema que indique la forma adecuada de almacenamiento de la información, y,
- No se realiza copia de seguridad de los archivos oficiales generados por el personal, en procesador de palabras (Word), hojas electrónicas (Excel) y otros.

Recomendaciones a la Coordinación de TICS:

a. Garantía de servicio continuo:

Desarrollar un plan de trabajo de continuidad de TI para soportar las actividades de toda la Institución. Tomando en cuenta la estructura organizacional para administrar la información constante, la cobertura de roles, las tareas y las responsabilidades de los proveedores de servicios internos y externos, también se debe considerar procesamiento alternativo y los principios de respaldo y recuperación.

b. Administración de datos:

Definir e implementar procedimientos para el archivo y almacenamiento de los datos, de manera que los mismos permanezcan accesibles y utilizables. Verificar el cumplimiento de los procedimientos de respaldo y verificar la capacidad y el tiempo requerido para tener una restauración completa y exitosa. Probar los medios de respaldo y el proceso de restauración.

Para facilitar la copia de seguridad de archivos oficiales generados por personal del Fondo de Tierras, en procesador de palabras Word, hojas electrónicas Excel y otros, que se solicite que estos registros se guarden en una carpeta uniforme, específica y subcarpetas por año, para realizar la copia de seguridad de esta carpeta.

Observación

La Coordinación de TICS informó, que tiene las siguientes actividades pendientes:

Integración de los módulos administrativos al SISTERRA.

- Registro de ECAS
- Recursos Humanos
- Administrativo Financiero (Activos fijos, Comisiones, Proveeduría, DAFE)
- Capacitación de administración y desarrollo de Geoportal para el equipo de desarrollo, costo aproximado Q.15,000.00
- Actualización constante de Geoportal
- Sistema de evaluación de 360 (Consultoría Externa)
- Sistema para control de capitales de trabajo del área de Comunidades Agrarias Sostenibles – CAS

Recomendación

Que el Coordinador de TICS, realice una planificación y programación de las actividades descritas pendientes de realizar, tomando en cuenta los recursos disponibles, tanto de personal, como económicos, para visualizar en qué plazo se completaran, que deberá trasladar a la Gerencia General para su visto bueno.

Monitorear y evaluar

Consiste en la evaluación de la forma regular de la calidad y cumplimiento de requerimientos de control, abarca la administración de desempeño, control interno y cumplimiento regulatorio.



Incluye los siguientes aspectos:

- Monitoreo y evaluación del desempeño de TI
- Monitoreo y evaluación de control interno
- Provisión de Gobernabilidad TI

Observación

En el tema de provisión de gobernabilidad, es el que mayor brecha le falta para alcanzar el nivel óptimo, debido a que; no se cuenta con un inventario de riesgos y quienes son los responsables de realizar actividades para minimizarlos.

Recomendaciones para el Coordinador de TICS:

Administración de riesgos

1. Deberá evaluar y definir un nivel de riesgo de TICS que sea aceptable por la institución, comunicar este nivel de riesgo y acordar el plan de administración de riesgos de TICS y trasladar a la Gerencia General para su aprobación.
2. Integrar las responsabilidades de administración de riesgos en la Institución, asegurando que se reporten periódicamente los riesgos asociados con TICS y su impacto en la Institución.
3. Garantizar que la Coordinación de TICS haga seguimiento a la exposición de los riesgos, poniendo especial atención en las fallas, debilidades de control interno y de supervisión.

Observaciones

- La Coordinación de TICS, no tiene un monitoreo constante de rutina con los usuarios, para cerciorarse que los programas estén funcionando adecuadamente, debido a que, luego de implementadas las aplicaciones, se han presentado algunas dificultades o cambios a las mismas.
- El Fondo de Tierras no cuenta con un "Comité de TICS", para establecer políticas y las prioridades del software y hardware, congruentes con los objetivos del Fondo de Tierras.

Recomendaciones

La Coordinación de TICS, deberá proponer a la Gerencia General la creación y formalización de un "Comité de TICS", integrado por funcionarios y/o empleado responsable de todas las áreas de la Institución, para que en común acuerdo con los representantes del comité proponga el orden de prioridad que debe dársele a cada aplicación, por parte de la Coordinación de TICS.

Asimismo que se tomen las principales decisiones sobre la información tecnológica que genera la Institución, que defina estructuras, procesos y responsabilidades, para garantizar que se cumplan los objetivos planteados en las políticas, estándares y procedimientos, así el Fondo de Tierras mantenga una función competente, con el apoyo de los sistemas de información.

Para sustentar la creación del Comité de TICS, se encuentra considerado en el numeral 2.10 de Normas de Control Interno de la Contraloría General de Cuentas, el cual establece: "Como apoyo en la toma de decisiones y conducción de las operaciones de las instituciones, es fundamental la existencia y funcionamiento de la Alta Dirección, independientemente de la forma que ésta se constituya. El rol de la alta dirección (Junta de Directores, Comité de Coordinación, etc.), es guiar y apoyar la ejecución y control de áreas específicas con objetivos precisos que guarden relación con la visión y misión institucionales."



Recomendaciones generales

Que la coordinación de TICS realice las siguientes actividades de monitoreo y evaluación:

1. Monitorear y evaluar el desempeño de la información tecnológica actual de la Institución.
2. Establecer un programa para la estructura de control interno efectivo, en los procesos de información tecnológica. Que proporcione seguridad en las operaciones eficientes, efectivas y que cumpla con las leyes y regulaciones aplicables.
3. Elaborar manuales de políticas, de seguridad de la información tecnológica, control de cambios y prestación de servicios.
4. Dar el seguimiento y confirmación que los proveedores externos de servicios (Conexión Internet) cumplan con las especificaciones del servicio contratado.
5. Identificar las leyes y regulaciones relacionadas con la información tecnológica y funciones de la Institución, con el propósito de proporcionar un aseguramiento en materia TICS, relativo del cumplimiento de las leyes y regulaciones.
6. Verificar la existencia licencias de los sistemas operativos y programas en los equipos de cómputo, que posee la toda Institución, tanto en oficinas centrales como en regionales.

Acciones correctivas

El Coordinador de TICS, por medio de oficio No. FT-TICS-025-2015, del 20 de febrero 2015, informó a la Unidad de Auditoría Interna, sobre las acciones implementadas y por implementar, para atender a las recomendaciones formuladas en el Informe de Auditoría.

III) EXAMEN ESPECIAL:

1. INFORME DE AUDITORIA INTERNA, CUA No. 32157 FINCAS DEL PROGRAMA DE ACCESO A LA TIERRA (FINCA SAN VALENTÍN, SENAHÚ, A.V. Y FINCA CUCHIL, TUCURÚ, A.V.) DEL 1 DE ENERO AL 24 DE OCTUBRE 2014

Información examinada

- Verificación del expediente de solicitud del primer desembolso de Subsidio de capital de trabajo.
- Actividad de campo en la finca, para establecer permanencia de beneficiarios activos.
- Examinar la ejecución del primer desembolso de Subsidio de capital de trabajo, al 7 de noviembre 2014, de acuerdo a los lineamientos del Plan de Inversión aprobado.
- Determinar los proyectos productivos ejecutados y en ejecución, que fueron previamente aprobados.
- Verificar documentación original como soporte a la ejecución del primer desembolso de capital de trabajo.
- Otros aspectos que de acuerdo a las circunstancias y al alcance, sean necesario evaluar.

Notas a la información examinada



I. Finca San Valentín

La Finca San Valentín, se localiza en el municipio de Senahú, Alta Verapaz, fue entregada el 31 de agosto de 2013 a 30 familias, organizadas como ECA Comunidad Los Luchadores, San Esteban, Senahú, A. V.

Extensión y vías de acceso

La finca tiene una extensión catastral de 120 Hectáreas, 34 Áreas y 44.27 Centiáreas.

Dista a 284 kilómetros de la ciudad capital, vía San Julián, Tactic, Alta Verapaz a Telemán, Panzós, A. V. (250 kms de asfalto y aproximadamente 34 kms de terracería en proceso de ampliación y asfalto).

Estado del crédito

Monto Autorizado	Abonos al Crédito		
	Con Subsidio Q.	Por beneficiarios Q.	Saldo de Capital Q.
1,779,806.00	1,349,460.00		430,346.00

Observaciones

- El plazo del crédito es de 9 años con 4 años de período de gracia.
- Los primeros cuatro años no pagaran capital ni intereses.

Subsidio para compra de alimentos

- El 28 de abril 2014 los beneficiarios de la finca recibieron el subsidio alimentario por la cantidad de Q. 449,820.00.
- Mensualmente emiten cheque para cada beneficiario.
- El 27 de septiembre, el esposo de la secretaria de la ECA alteró y cobró el cheque No. 210 por la cantidad de Q. 11,250.00 el que había sido emitido por la cantidad de Q. 1,250.00, con cargo a la cuenta 3011016789. Luego abandonaron la finca.
- Se verificó que la ECA, ya presentó la denuncia al Ministerio Público de Panzós, para el efecto se tuvo a la vista copia de la denuncia.

Beneficiarios y socios activos de la ECA

Actualmente son 29 de las 30 las familias beneficiarias originales, según listado del Área Socioeconómica, las que viven en la finca; porque una está en proceso de expulsión; sin embargo, son miembros activos de la ECA 34 (incluye 4 esposas de beneficiarios), conforme verificación en el Registro de ECAS.

Observación

- La Secretaria de la Junta Directiva de la ECA referida, se encuentra en proceso de expulsión, debido al problema del cheque que alteró y cobró el esposo.
- Desde su constitución como ECA el 14 de agosto 2014, se incluyeron 4 esposas de beneficiarios como miembros de la ECA.

Asistencia Técnica

- Los directivos de la ECA informaron verbalmente, que no cuentan con el acompañamiento y asesoría de un técnico, encargado de prestar la asistencia en forma permanente.
- Sin embargo, manifestaron que personal de Comunidades Agrarias Sostenibles (CAS) del Fondo de Tierras, de la Regional de Cobán, los visitan cada 2 meses.



Resultados y recomendaciones

Sistema administrativo y contable

- Control de Bancos: No cuentan con registro auxiliar manual de bancos.
- No cuentan con información contable oportuna, falta de libros auxiliares como Inventario de Activos y pasivos.
- No se pudo constatar la autorización de los libros de contabilidad, libros de compras y ventas, por no tenerse a la vista (indican están a cargo de la contadora).
- No cuentan con facturas impresas, ni trámite de autorización ante la SAT.
- Los cheques no siempre se emiten por el valor del comprobante que respalda un gasto autorizado.
- No cuentan con Reglamento de viáticos y los mismos, no se respaldan con comprobantes.
- No cuentan con recibos de caja pre-numerados para respaldar sus ingresos.
- No formulan conciliaciones bancarias, no se trasladan conjuntamente con los estados bancarios al Comité de Vigilancia, para su visto bueno.
- Con relación a las obligaciones tributarias, indicaron que las declaraciones de IVA e ISR, las presenta la contadora, pero no cuentan con copias de las mismas, desconocen cuál es la última declaración presentada.
- Indicaron los beneficiarios que cuentan con una Perito Contadora registrada ante la SAT, quien reside en la ciudad capital.

Recomendaciones

- a. La Unidad de Comunidades Agrarias Sostenibles deberá solicitar al Técnico apoyar a los beneficiarios en el fortalecimiento de los controles siguientes:
 - Implementar el libro auxiliar de bancos (ingresos, egresos y saldo de banco).
 - Promover que se realice un inventario de activos y pasivos e implementar libro auxiliar de activos y pasivos.
 - Evaluar implementar el uso de caja chica.
 - Verificar las autorizaciones de facturas, libros de contabilidad, libros de compras y ventas.
 - Que los cheques se emitan exactamente por el valor de la factura de soporte del gasto autorizado.
 - Brindar apoyo a los directivos para emitir un reglamento de viáticos y socializar el mismo.
- b. La Unidad de CAS de la Regional de Cobán deberá solicitar al técnico encargado de la finca, para que asesore a la Junta directiva de la ECA, a fin de requerir a la Contadora de la organización lo siguiente:
 - Actualizar la contabilidad de la ECA, a efecto de que puedan contar con los Estados Financieros, conforme a la ley y además que les permita medir el desenvolvimiento económico de la organización a través del tiempo.
 - Coordinar con la junta directiva y contadora el envío a los beneficiarios, de copias de las declaraciones de IVA e ISR presentadas, para su control y evitar sanciones por incumplimiento.
 - Así mismo realizar la presentación anual de los Estados Financieros al Registro de ECAS, como lo establece la Ley de ECAS.
 - Promover el pago de los servicios contables, una vez recibidas las conciliaciones bancarias y las copias de las declaraciones fiscales presentadas a la SAT en el mes anterior, aun con movimiento "0".
 - Promover la contratación de un perito contador que su sede esté cerca de la comunidad de la finca.



Logros alcanzados por la ECA

- Actualmente 4 mujeres forman parte de la junta directiva, quienes se encuentran registradas como miembros de la ECA, conforme listados del Registro de ECAS (total 34 miembros).
- Se reconoce su derecho constitucional de libre asociación, aunque en la Unidad Socioeconómica de FONTIERRAS se mantienen los derechos por familia, a través del cabeza de familia registrado.
- Se observó un ambiente de armonía y comunicación entre los beneficiarios, no mostrando problemas organizacionales.
- Comisiones de apoyo a la Junta Directiva en funciones: Comité de Vigilancia, Comité de Mujeres y Comités de Producción (Reforestación Pino, Cultivo de Maíz y Cultivo de Frijol).

Debilidades

- El 48% de los beneficiarios no saben leer y escribir.
- Dentro de la Junta Directiva de la ECA 2 socios no saben leer ni escribir adecuadamente.
- No todos los miembros de la Junta directiva y demás beneficiarios conocen sus atribuciones por cargo, así como sus derechos y obligaciones, establecidos en los estatutos de la ECA.

Recomendación

La unidad de CAS de la Regional de Cobán, deberá solicitar al Técnico de la finca, por contratar, que promueva que la junta directiva de la ECA, socialice sus estatutos dentro de los directivos de la ECA y demás miembros integrantes de la misma, buscando cubrir el fortalecimiento de la organización.

Avance de proyectos productivo

Los sub-proyectos productivos, que sirvieron de base para la aprobación del crédito para la compra de la finca y que forman parte del plan de inversión del primer desembolso de capital de trabajo, son los siguientes:

Proyectos Productivos	Base para Compra de Finca	Según Plan de Inversión	Según Plan de Inversión K T, primer desembolso
Establecimiento pino	60 Has	48 Has	24 Has
Establecimiento Okra	3 Has	30 Has	0 Has
Cultivo de Maíz (seguridad ali)	16 Has.	100 Has.	16 Has.
Cultivo de Frijol	4 Has	28 Has	4 Has
Producción familiar	-	-	-

Se efectuó recorrido a las áreas donde se desarrollan los proyectos colectivos observando lo siguiente:

a. Establecimiento y manejo de reforestación (pino)

Los beneficiarios han iniciado el proyecto forestal, en el área reservada para el establecimiento del bosque, donde se observó el grado de avance y desarrollo de las plántulas de pino.

b. Cultivo de maíz

- Los beneficiarios han el proyecto de cultivo de maíz, en asocio con el pino.
- En el recorrido se observó, en el área destinada para el establecimiento de pino, que simultáneamente se inició la siembra del maíz y ya se desarrollan plantitas de milpa.

c. Cultivo de frijol y sub-proyecto de producción familiar (huertos frutales, cerdos y gallinas)

En el recorrido a la finca no se observó áreas donde se esté llevando a cabo el cultivo de frijol y los sub-proyectos de producción familiar.



Observaciones

En relación a los proyectos productivos en ejecución, se observaron los aspectos siguientes:

- Algunos beneficiarios, manifestaron que individualmente sembraron frijol, pero fracasaron en ello, desconociendo la causa principal.
- Canales de Comercialización: tienen en proyecto vender la madera (con fines industriales y/o energéticos), clientes potenciales para los productos de la industria primaria (madera) lo constituyen el Salvador, Estados Unidos, Honduras y México, **actualmente no los tienen definidos y no cuentan con comité de mercadeo.**
- A la fecha del examen especial de Auditoría, se verificó que la Unidad de CAS de la Regional de Cobán, A. V. no había implementado en la finca, la "Bitácora" (libro de control de asistencia del personal que visita la comunidad, dónde se deben registrar las actividades realizadas y recomendaciones técnicas) establecido en la Estrategia de Asistencia Técnica (Punto Resolutivo 51-2013 del Consejo Directivo de FONTIERRAS).

Recomendaciones

- La Coordinación de Comunidades Agrarias Sostenibles (CAS), de la Regional de Cobán, A. V. deberá verificar que para la contratación de los servicios de Asistencia Técnica en forma permanente en el caso de fincas nuevas; se lleve a cabo simultáneamente a la entrega del primer desembolso de capital de trabajo; a la finca San Valentín, se le entregó el primer desembolso de capital de trabajo, en mayo 2014 y no contaba con técnico permanente.
- La Coordinación de CAS de Cobán, A. V. deberá requerir al técnico por contratar para la finca San Valentín, un plan de trabajo a corto plazo, que le permita cubrir las situaciones de riesgo derivadas de las desviaciones, al sistema operativo-productivo de los sub-proyectos aprobados.
- Así mismo deberán resolver las dudas en relación al manejo de los sub-proyectos como el frijol y control de gallina ciega, comentados por los beneficiarios.
- La Coordinación de CAS de Cobán, A. V. deberá requerir al técnico por contratar, la capacitación y el apoyo a la junta directiva de la ECA, en la implementación de una estrategia de mercado y apoyarlos para que se realice los contactos con los futuros clientes, establecido en la estrategia de Asistencia Técnica; así mismo deberá implementar la Bitácora correspondiente.

Sistema Financiero

Ingresos propios

Por haber iniciado la ECA operaciones en septiembre 2014, aun no cuentan con ingresos por venta de productos agrícolas

Subsidio de capital de trabajo aprobado

El primer desembolso de Capital de Trabajo se depositó en BANRURAL a nombre de la ECA Comunidad Los Luchadores, San Esteban, Senahú, A. V.; el 11 de septiembre 2014 por Q.355,229.99.

Ejecución del subsidio de capital de trabajo

- Se tuvo a la vista el cronograma de actividades por proyecto del Plan de Inversión del primer desembolso de Capital de Trabajo, se calculó el "Plan de inversión proporcional" a 2 meses (septiembre y octubre 2014), con una inversión proporcional de Q. 163,224.92.
- Conforme a la información documental proporcionada por la Junta Directiva, al 4 de noviembre 2014, Auditoría Interna verificó que se habían ejecutado Q,68,521.50, que representa el 42% del monto del plan de inversión proporcional, estando pendiente de ejecutarse Q. 94,703.42, equivalente al 58% del plan de inversión proporcional.



- La documentación de soporte original, proporcionada por la Junta Directiva de los beneficiarios, se emitió desde el mes de septiembre a octubre 2014.
- De la tabulación de los documentos originales de soporte, proporcionados por la Junta Directiva de la ECA, se obtuvo la ejecución por sub-proyecto, siguiente:

RESUMEN	Monto en Q.				
	*Plan de Inversión	**Plan de Inversión proporcional	***Ejecutado (Documentado)	Diferencia por ejecutar	%
01 Manejo de Reforestación	222,912.33	121,761.56	68,521.50	53,240.06	44
02 Cultivo Maíz (Seguridad Alimentaria)	102,620.16	41,463.36		41,463.36	100
03 Cultivo de frijol	29,697.50	-	-	-	-
04 Producción familiar (huertos frutales, cerdos y gallinas)	85,457.22	-	-	-	-
Tota	440,687.21	163,224.92	68,521.50	94,703.42	58

* Plan de Inversión del primer desembolso (expediente de subsidio de KT).

** Plan de Inversión Proporcional a 2 meses (septiembre-octubre), expediente subsidio de Capital de Trabajo.

***Fuente: Documentación y clasificación de soporte, proporcionada por los beneficiarios.

Diferencia por documentar de Q.2,054.50:

Observación

- Se determinó que la cantidad disponible al 4 de noviembre de 2,014, para invertir en los sub-proyectos productivos en ejecución es de Q. 286,708.99 la cual se constituye de la diferencia entre el primer desembolso de capital de trabajo (Q.355,229.99) y los comprobantes de respaldo de lo ejecutado en los sub-proyectos (Q. 68,521.50);
- Al comparar esta cantidad con la disponibilidad en la cuenta de BANRURAL No. 3011016793 al 4 de noviembre 2,014 que totaliza Q. 284,653.99, da lugar a una diferencia por documentar por un monto de Q. 2,054.50, ya que la Junta Directiva de la ECA, no presentó documentos de ese retiro de fondos.

Recomendación

La Coordinación de CAS de Cobán A. V. deberá verificar y dar seguimiento a la diferencia de Q.2,054.50, cuyos documentos no fueron presentados al auditor que llevó a cabo la evaluación, debiendo apoyar a los miembros de la junta directiva, para establecer y documentar dicha diferencia, entre el saldo disponible del primer desembolso de capital y el saldo bancario.

Conclusiones Generales

1. Los sub-proyectos productivos en ejecución presentan un atraso en función a lo programado en el plan de inversión proporcional a dos meses de actividad.
2. Los documentos de soporte de la ejecución de los sub-proyectos, en su mayoría cumplen con los requisitos formales y legales requeridos.
3. El capital de trabajo presentaba un avance del 42% de lo programado, teniendo pendiente de ejecutar un 58% de lo planificado proporcionalmente a los meses de septiembre y octubre 2014, lo que se refleja en el grado de avance de la implementación y desarrollo de los sub-proyectos productivos, al momento de la auditoría.

Recomendaciones

1. Auditoría Interna recomienda al Coordinador de CAS de Cobán, A. V., el seguimiento correspondiente, a los sub-proyectos productivos que no se han ejecutado como el de frijol y producción familiar, que se encuentran contemplados dentro del primer desembolso del capital de trabajo que ya fue entregado y para evitar que los beneficiarios ejecuten los fondos en otras actividades no contempladas dentro del plan aprobado.



2. El encargado de Asistente Técnica, deberá revisar y solicitar los comprobantes de soporte, así como que se completen los requisitos de forma y fiscales de dicha documentación y prestar el apoyo a la Junta Directiva, para conformar la liquidación de este primer desembolso de capital de trabajo, conforme se vaya ejecutando.
3. El coordinador de CAS de Cobán, A.V., deberá atender oportunamente las recomendaciones formuladas en cada uno de los puntos incluidos dentro del presente informe.

II. Finca Cuchil

La Finca Cuchil, se localiza en el municipio de Tukurú, Alta Verapaz, fue entregada el 17 de febrero 2014 a 68 familias, organizadas como Asociación Agrícola Pecuaria Cuchil, Tukurú, A. V.

Extensión y vías de acceso

La finca tiene una extensión catastral de 381 Hectáreas, 54 Áreas y 69.30 Centiáreas.

Dista 205 kilómetros de la ciudad capital, vía San Julián, Tactic, Alta Verapaz a Tukurú, A. V. (190 kms de asfalto y aproximadamente 15 kms de terracería en proceso de ampliación y asfalto).

Estado del crédito

Monto Autorizado Q.	Abonos al Crédito		Saldo de Capital Q.
	Con Subsidio Q.	Por beneficiarios Q.	
4,000,000.00	2,718,934.40	-	1,281,065.60

Observaciones

El plazo del crédito es de 9 años con 4 años de período de gracia, los primeros cuatro años no pagaran capital ni intereses.

Infraestructura productiva de la finca

- Beneficio de café
- Oficinas de la asociación
- Salones de capacitación
- Bodega para equipo y útiles de labranza

Beneficiarios y socios activos de la asociación

De las **68** familias beneficiadas originales, según listado del Área Socioeconómica, **todas se encuentran activas** en la finca.

Asistencia técnica

- Los directivos de la Asociación informaron verbalmente, que un día antes de la visita de auditoría (4/11/2014) les fue presentado el técnico que brindará el servicio de Asistencia Técnica a cargo de la finca.
- Indicaron además que las visitas serán de lunes a viernes.

Resultados y recomendaciones

Sistema administrativo y contable

- No cuentan con información contable oportuna, falta de libros auxiliares como Inventario de Activos y pasivos.
- No se pudo constatar la autorización de los libros de contabilidad, libros de compras y ventas, por no tenerse a la vista (indicaron que se encuentran a cargo de la contadora).
- No cuentan con facturas impresas, ni trámite de autorización ante la SAT.
- Los cheques no siempre se emiten por el valor del comprobante que respalda un gasto autorizado.



- No cuentan con Reglamento de viáticos y los mismos, no se respaldan con comprobantes.
- No cuentan con recibos de caja pre-numerados para respaldar sus ingresos.
- No formulan conciliaciones bancarias, no se trasladan conjuntamente con los estados bancarios a la Comisión de Fiscalización, para su visto bueno.
- El libro de Actas autorizado, de la Asociación en mención, no tiene hojas disponibles desde mayo 2,014.
- Con relación a las obligaciones tributarias, indicaron que las declaraciones de IVA e ISR, las presenta la contadora a la SAT, pero no cuentan con copias de las mismas, desconocen cuál es la última declaración que se ha presentado.

Logros

- Tienen implementado un auxiliar de Bancos (hoja Excel), que lo realizan en computadora, propiedad de la asociación.
- Disponen de cuenta bancaria en BANRURAL y utilizan cheques.
- Indicaron que cuentan con los servicios de una Perita contadora registrada ante la SAT, para llevar la contabilidad de la asociación.

Recomendaciones

a. La Unidad de Comunidades Agrarias Sostenibles deberá solicitar al Técnico apoyar a los beneficiarios en el fortalecimiento de los controles siguientes:

- Apoyar la autorización del libro de actas.
- Promover que se realice un inventario de activos y pasivos e implementar libro auxiliar de activos y pasivos.
- Evaluar implementar el uso de caja chica.
- Verificar con la perita contadora, las autorizaciones de facturas, libros de contabilidad, libros de compras y ventas (Ley del IVA).
- Coordinar con la junta directiva y contadora el envío a los beneficiarios, de copias de las declaraciones de IVA e ISR presentadas, para su control y evitar sanciones por incumplimiento.
- Que los cheques se emitan por el valor de la factura de soporte del gasto autorizado.
- Brindar apoyo a los directivos para emitir un reglamento de viáticos y socializar el mismo.

b. La Unidad de CAS de la Regional de Cobán, A. V. deberá solicitar al Técnico encargado de la finca, que debe orientar a la Junta directiva de la Asociación, a fin de requerir a la Contadora de la organización lo siguiente:

- Actualizar la contabilidad de la Asociación a efecto de que puedan contar con los Estados Financieros para cumplir con la Ley y además que les permita medir el desenvolvimiento económico de la organización a través del tiempo.
- Coordinar con junta directiva y contadora el envío a los beneficiarios, de copias de las declaraciones de IVA e ISR presentadas, para su control y evitar sanciones por incumplimiento.
- Promover el pago de los servicios contables, una vez recibidas las conciliaciones bancarias y las copias de las declaraciones fiscales presentadas a la SAT en el mes anterior.

Logros alcanzados por la asociación

- Cuentan con comisiones de apoyo a junta directiva en funciones: Comisión de Fiscalización, Comité de mujeres y comités de producción cada uno a cargo de un gestor (Café, Cardamomo, Forestal y Cultivo de maíz).
- Disponen de un programa de alfabetización y de un instituto de educación a través de la radio, para beneficiarios, el que cuenta con 20 alumnos de educación básica y 6 de bachillerato.



Debilidades

- El 60% de los beneficiarios no saben leer y escribir.
- Dentro de la Junta Directiva de la Asociación 2 socios no saben leer ni escribir adecuadamente.
- No todos los miembros de la Junta directiva y demás beneficiarios conocen sus atribuciones por cargo, así como sus derechos y obligaciones, establecidos en los estatutos de la Asociación.

Recomendación

La Unidad de CAS de la Regional de Cobán, A. V., deberá solicitar al Técnico de la finca, que promueva ante la junta directiva de la Asociación, socializar sus estatutos con los directivos de la Asociación y demás miembros integrantes de la misma, buscando cubrir el fortalecimiento de la organización.

Avance de Proyectos Productivos

Los sub-proyectos productivos, que sirvieron de base para la aprobación del crédito para la compra de la finca y que forman parte del plan de inversión del primer desembolso de capital de trabajo, son los siguientes:

Proyectos Productivos	Base para Compra de Finca	Según Plan de Inversión K T (primer desembolso)
Cultivo de Café	48 Has.	48 Has.
Cultivo de Cardamomo	30 Has.	30 Has.
Forestal Pino	200 Has.	100 Has.
Cultivo de Maíz (seguridad ali)	28 Has.	28 Has.

Se efectuó recorrido a las áreas donde se desarrollan los proyectos colectivos, cuya producción se realiza asignando "trabajaderos" individuales, determinando lo siguiente:

Cultivo de café

- Los beneficiarios ya tienen iniciado el proyecto de cultivo de café, por el sistema de trabajaderos que utilizan, puede observarse distintos grados de avance y desarrollo del cultivo.
- Indicaron que utilizan dos tipos de semilla uno para cultivo de café de altura (1,000 msnm) y otra gestionada y obtenida de la "Nestlé", que se cultiva a poca altura.
- En el recorrido, realizado en la finca, se observó que algunos beneficiarios ya cuentan con "almácigos" de café, así como su siembra en el trabajadero asignado.

Cultivo de cardamomo

- Los beneficiarios tienen iniciado el proyecto de cardamomo, bajo el mismo sistema de "trabajaderos", pudo observarse un área destinada para este cultivo, que cuenta con plantación antigua y plantitas de una nueva siembra.
- En el recorrido se observó que algunos beneficiarios ya tienen la siembra del Cardamomo en el trabajadero asignado.

Establecimiento y manejo de reforestación

- Para el proyecto de Reforestación, se observó en la finca, el área reservada de 100 hectáreas que se utilizarán para este sub-proyecto, al 6 de noviembre 2014; se encontraba sin ningún cultivo.
- Indicaron los directivos, que están a la espera de las semillas cuyo anticipo a FEDECOVERA por Q.22,500.00 se efectuó el 08 de junio de 2014.

Cultivo de maíz

Desde el mes de junio 2014, los beneficiarios iniciaron la siembra del maíz, en agosto 2014 llevaron a cabo la limpia y fertilización del mismo.



Observaciones generales

- La contratación del técnico a cargo, se realizó 5 meses después de la entrega del primer aporte de Capital de Trabajo, dando lugar a que el desarrollo de los sub-proyectos productivos durante los meses de mayo a octubre 2014 no contara con el acompañamiento del correspondiente técnico.
- Canales de Comercialización: tienen en proyecto la venta de café pergamino y cardamomo cereza; sin embargo, actualmente no tienen definido un comprador del producto, así mismo no tienen creado un comité de mercadeo dentro de la organización de la Asociación.
- A la fecha del examen especial de Auditoría, la Unidad de CAS de la Regional de Cobán, A. V. no ha implementado la "Bitácora" (libro para el registro y control de asistencia del personal que visita las comunidades, registro de las actividades realizadas y recomendaciones técnicas) establecido en la Estrategia de Asistencia Técnica (Punto Resolutivo 51-2013 del Consejo Directivo de FONTIERRAS).

Recomendaciones

1. La Coordinación de Comunidades Agrarias Sostenibles (CAS), Regional de Cobán, A. V. deberá verificar que, para la contratación de los servicios de Asistencia Técnica en forma permanente; en el caso de fincas nuevas, se lleve a cabo simultáneamente a la entrega del primer desembolso de capital de trabajo, debido a que en la finca CUCHIL se entregó el primer desembolso de capital de trabajo, en mayo 2014 y hasta el 3 de noviembre 2014 fue contratado el técnico de Asistencia Técnica permanente.
2. La Coordinación de CAS de Cobán, A. V. deberá requerir al técnico que se contrató para la finca Cuchil, un plan de trabajo a corto plazo, que le permita cubrir las situaciones de riesgo derivadas de las desviaciones al sistema operativo-productivo de los sub-proyectos aprobados. Así mismo deberán resolver las dudas en relación al manejo de los sub-proyectos como el café.
3. La Coordinación de CAS de Cobán, A. V. deberá requerir al técnico que se contrató, la capacitación y el apoyo a la junta directiva de la Asociación, en la implementación de una estrategia de mercado y apoyarlos para que se realice los contactos con los futuros clientes, establecido en la estrategia de Asistencia Técnica; así mismo, deberá implementar y supervisar que se mantenga al día la Bitácora.

Sistema Financiero

Ingresos propios

La asociación, por haber iniciado operaciones en mayo 2014, aún no cuenta con ingresos por venta de sus productos agrícolas.

Subsidio de capital de trabajo aprobado

El primer desembolso de Capital de Trabajo se depositó en BANRURAL a nombre de la Asociación Agrícola Pecuaria Cuchil, Tukurú, A.V. el 22 de mayo 2014 por Q. 3,245,063.42.

Ejecución del subsidio de capital de trabajo

- Con base al cronograma de actividades por proyecto del Plan de Inversión del primer desembolso de Capital de Trabajo, se calculó el "Plan de inversión proporcional" a 6 meses (de mayo a octubre 2014), con una inversión proyectada de Q. 2,182,241.96.
- Conforme a la información documental proporcionada por la Junta Directiva, al 5 de noviembre 2014, Auditoría Interna verificó que se ha ejecutado Q.851,642.94 que representa el 39% del monto del plan de inversión proporcional, estando pendiente de ejecutarse Q. 1,330,599.02 equivalente al 61% del plan de inversión proporcional.
- La documentación de soporte original, proporcionada por la junta directiva de los beneficiarios, se emitió desde el mes de mayo a octubre de 2014.



- De la tabulación de los documentos originales de soporte, proporcionados por la junta Directiva de la Asociación, se obtuvo la ejecución por sub-proyecto, siguiente:

Resumen	Monto en Q.				
	*Plan de Inversión	**Plan de Inversión proporcional	***Ejecutado (Documentado)	Diferencia por ejecutar	%
01 Cultivo Café	1,749,336.00	1,117,215.58	252,974.40	864,241.18	77
02 Cultivo Cardamomo	635,714.60	394,069.90	312,421.60	81,648.30	21
03 Manejo de Reforestación	690,829.82	502,337.71	124,728.20	377,609.51	75
05 Cultivo Maíz (Seguridad Alimentaria)	169,183.00	168,618.77	161,518.74	7,100.03	4
Total	3,245,063.42	2,182,241.96	851,642.94	1,330,599.02	61

* Plan de Inversión del primer desembolso (expediente de subsidio de KT).

** Plan de Inversión Proporcional a 6 meses (mayo-octubre), expediente subsidio de Capital de Trabajo.

*** Fuente: Documentación y clasificación de soporte, proporcionada por los beneficiarios.

Diferencia por documentar

Observación

Se verificó que el movimiento de la cuenta de BANRURAL No. 3123027742, existen varios débitos que totalizan Q. 851,642.94 de los cuales, la Junta Directiva de la Asociación, no presentó documentos de respaldo de inversión dando lugar a una diferencia por documentar por un monto de Q. **1,474.06**.

Recomendación:

La Coordinación de CAS de Cobán, A.V. deberá verificar y dar seguimiento a la diferencia de Q.1,474.06, cuyos documentos no fueron presentados al auditor que llevo a cabo la evaluación, debiendo apoyar a los miembros de la junta directiva, para establecer y documentar dicha diferencia, entre el saldo bancario y la documentación de respaldo.

Conclusiones generales

- Los sub-proyectos productivos en ejecución presentan un atraso en función a lo programado en el plan de inversión proporcional a seis meses de actividad.
- Los documentos de soporte de la ejecución de los sub-proyectos, en su mayoría cumplen con los requisitos formales y legales requeridos.
- El capital de trabajo presentaba un avance del 39% de lo programado, teniendo pendiente de ejecutar un 61% de lo planificado proporcional a los meses de mayo a octubre 2014, lo que se refleja en el grado de avance de la implementación y desarrollo de los sub-proyectos productivos, al momento de la auditoría.

Recomendaciones generales

- La Coordinación de CAS de Cobán, A. V., deberá requerir al Técnico de Asistencia Técnica de la finca, que simultáneamente a la ejecución de los sub-proyectos, deberá revisar y solicitar los comprobantes de soporte, así como que se completen los requisitos de forma y fiscales de dicha documentación y prestar el apoyo a la Junta Directiva, para conformar la liquidación de este primer desembolso de capital de trabajo, conforme se vaya ejecutando.
- Asimismo, deberá verificar el avance por "trabajadero" individual y recomendar lo procedente para efectos de uniformar los procesos productivos o lo que sea aplicable.
- La Coordinación de CAS de Cobán A.V. deberá atender oportunamente las recomendaciones formuladas en cada uno de los puntos incluidos dentro del presente informe.



2. INFORME DE AUDITORIA INTERNA, CUA No. 32179
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE OCTUBRE 2014

Información examinada

- Se verificó la actualización de la Página Web institucional.
- Se verificó la cantidad de solicitudes de información recibidas en la Unidad de Información Pública.
- Se evaluó el archivo y custodia, de las solicitudes de información presentadas por los usuarios.
- Se verificó el cumplimiento de la presentación del informe de resultados que debe trasladarse a la Procuraduría de los Derechos Humanos.
- Se revisó el Libro de Actas de las reuniones del Comité Consultivo de la Unidad de Información Pública.
- Tiempo de respuesta de las solicitudes de información recibidas en la Unidad de Información Pública.

Notas a la información examinada

Actualización de la Página Web Institucional

Se revisó la página web del Fondo de Tierras, en la cual se encuentra registrado el módulo de Información Pública de Oficio”, con 29 temas que la Institución debe mantener actualizados y disponible, de acuerdo a lo establecido en el Artículo No. 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Como parte del examen especial que se realizó, se trasladó a la Encargada de la Unidad de Información Pública la Nota de Auditoria No. 62-2014 de fecha 13 de octubre de 2014, en la cual se señalaron 9 módulos, que estaban con información desactualizada; y como resultado de dicha nota la Unidad referida actualizó la información en la Página Web de la Institución, que fue solicitada por Auditoria Interna.

Solicitudes de información recibidas por la Unidad de Información Pública

En el período del 01 enero al 31 de octubre de 2014, la Unidad de Información Pública recibió en total 301 solicitudes, de las cuales el 24 % fueron realizadas en forma electrónica y el 76% en forma escrita, siendo lo reportado mensualmente lo siguiente:

Tipo De Solicitud	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Total
Verbal										1	1
Electrónica	3	10	3	6	9	5	9	6	13	8	72
Escrita	26	13	20	24	17	16	31	31	21	29	228
Total solicitudes recibidas											301

Asimismo se confirmó que las 301 solicitudes, tienen respuesta por escrito que se proporciona por medio de una resolución y que fue entregada dentro del plazo que la ley establece, siendo para Auditoría Interna el resultado satisfactorio.

Archivo y custodia de solicitudes atendidas

Se revisó el archivo y custodia de 136 solicitudes de 301 que fueron recibidas por la Unidad de Información Pública, estableciendo que se encuentran archivadas físicamente con copia de la resolución que se entregó en su oportunidad, en un lugar adecuado, con el orden correlativo del número que se dio a la resolución.



Asimismo se verificó, que la información también se guarda en archivos electrónicos, con lo cual se asegura la salvaguarda de la documentación que fue entregada en su oportunidad.

Revisión de Informe Anual

La Unidad de Información Pública, cada año debe presentar a la Procuraduría de los Derechos Humanos un informe por escrito con el número de solicitudes recibidas, resultados, tiempos de respuesta, cantidad de solicitudes pendientes, ampliación de plazos, solicitudes desechadas y número de impugnaciones, la cual Auditoría Interna verificó que si se cumplió con dicha información que correspondía al año 2013 en el plazo que la ley establece, por medio del Oficio FT-UIP-03-2014 de fecha 27 de enero de 2014; así mismo esta fue trasladada por medio del Sistema de la Secretaría Ejecutiva de la Comisión de Acceso a la Información Pública –SECAI-, conforme documentos que se tuvieron a la vista, siendo el resultado satisfactorio.

Tiempo de respuesta de solicitudes de información

Se verificó en el Informe preliminar enviado a la Secretaría Ejecutiva de la Comisión de Acceso a la Información Pública -SECAI- que el tiempo de respuesta promedio en las solicitudes recibidas en la Unidad de Información Pública al 31 de octubre 2014, es de 7 días por lo que Auditoría Interna considera que la Unidad referida cumple con lo establecido en el Artículo No. 42 de la Ley de Acceso a la Información Pública, que indica que el tiempo para dar respuesta a una solicitud de información es de 10 días.

Conclusión General

De acuerdo con la información examinada en la Unidad de Información Pública, en el período de enero a octubre de 2014, se concluye que la revisión es satisfactoria, porque cumple con lo establecido en la Ley de Acceso a la Información Pública y el Manual de Funciones y Procedimientos de dicha Unidad.

Nota de Auditoría

Asimismo, para el fortalecimiento del control interno se emitió Nota de Auditoría No. 73-2014, del 28 de noviembre 2014, con las observaciones y recomendaciones correspondientes, el cual fue enviado a la Unidad de Información Pública.



ANEXO 1

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL FONDO DE TIERRAS
POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO
Durante el Período de Enero a Diciembre de 2014
Cifras en Quetzales

Fte. Fin.	Denominación	Ingresos Recibidos	Ejecutado	Disponible	% por Ejec.
11	Ingresos Corrientes (Inversión)	20,000,000			
	Transferencias de Capital		3,689,300		
	Activos Financieros		16,310,700		
	Sub-Total	20,000,000	20,000,000	-	0
21	Ingresos Tributarios IVA PAZ (Funcionamiento)	36,343,658			
	Servicios Personales		33,517,904		
	Servicios No Personales		235,172		
	Materiales y Suministros		939,273		
	Transferencias Corrientes		309,639		
	Sub-Total	36,343,658	35,001,989	1,341,669	4%
21	Ingresos Tributarios IVA PAZ (Inversión)	58,610,541			
	Transferencias de Capital		9,710,711		
	Activos Financieros		42,931,453		
	Sub-Total	58,610,541	52,642,164	5,968,377	10%
31	Ingresos Propios (Funcionamiento)	4,692,527			
	Materiales y Suministros		99,983		
	Transferencias Corrientes		909,496		
	Sub-Total	4,692,527	1,009,479	3,683,048	78%
32	Disminución de caja y bancos (Funcionamiento)	7,833			
	Transferencias Corrientes		7,833		
	Sub-Total	7,833	7,833	-	0%
43	Disminución de caja y bancos de colocaciones Internas (Inversión)	27,000,000			
	Sub-Total	27,000,000	-	27,000,000	100%
	TOTALES	146,654,559	108,661,465	37,993,094	26%

RESUMEN DE INGRESOS

Fuente	Descripción	Presupuesto Asignado	Ingresos Recibidos	Por Ejecutar	% por Ejec.
11	Ingresos Corrientes	20,000,000	20,000,000	-	0%
21	Ingresos Tributarios IVA PAZ (Funcionamiento)	43,723,397	36,343,658	7,379,739	17%
21	Ingresos Tributarios IVA PAZ (Inversión)	52,642,164	58,610,541	- 5,968,377	-11%
31	Ingresos Propios (Funcionamiento)	3,990,000	4,692,527	- 702,527	-18%
32	Disminución de caja y bancos (Funcionamiento)	3,500,000	7,833	3,492,167	100%
43	Disminución de caja y bancos de colocaciones Internas (Inversión)	27,000,000	27,000,000	-	0%
	TOTAL	150,855,561	146,654,559	4,201,002	3%



ANEXO 2

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL FONDO DE TIERRAS
SEGÚN FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Durante el Período de Enero a Diciembre de 2014

Fuente Finan.	Grupo de Gasto	Descripción	Presupuesto Vigente	Ejecutado	% Anual Ejecutado	Por Ejecutar
PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO						
21		Ingresos Tributarios IVA PAZ	43,723,397			
	000	Servicios Personales	42,169,141	33,517,904	79%	8,651,237
	100	Servicios No Personales	237,844	235,172	99%	2,672
	200	Materiales y Suministros	939,273	939,273	100%	-
	400	Transferencias Corrientes	377,139	309,639	82%	67,500
	900	Asignaciones Globales	-	-	0%	-
		Sub-totales	43,723,397	35,001,989	80%	8,721,408
31		Ingresos Propios	3,990,000			
	100	Servicios No Personales	1,500,000		0%	1,500,000
	200	Materiales y Suministros	1,215,000	99,983	8%	1,115,017
	400	Transferencias corrientes	1,275,000	909,496	71%	365,504
		Sub-totales	3,990,000	1,009,479	25%	2,980,521
32		Disminución de caja y bancos	3,500,000			
	100	Servicios No Personales	1,225,000		0%	1,225,000
	200	Materiales y Suministros	1,000,000		0%	1,000,000
	400	Transferencias corrientes	1,275,000	7,833	1%	1,267,167
		Sub-totales	3,500,000	7,833	0%	3,492,167
		Total Presupuesto de Funcionamiento	51,213,397	36,019,301	70%	15,194,096
PRESUPUESTO DE INVERSIÓN						
11		Ingresos Corrientes	20,000,000			
	500	Transferencias de Capital	3,689,300	3,689,300	100%	-
	600	Activos Financieros	16,310,700	16,310,700	100%	-
		Sub - totales	20,000,000	20,000,000	100%	-
21		Ingresos Tributarios IVA PAZ	52,642,164			
	500	Transferencias de Capital	9,710,711	9,710,711	100%	-
	600	Activos Financieros	42,931,453	42,931,453	100%	-
		Sub - totales	52,642,164	52,642,164	100%	-
43		Disminución de caja y bancos de colocaciones Internas (Inversión)	27,000,000			
	500	Transferencias de Capital	4,938,900	-	0%	4,938,900
	600	Activos Financieros	22,061,100	-	0%	22,061,100
		Sub - totales	27,000,000	-	0%	27,000,000
		Total Presupuesto de Inversión	99,642,164	72,642,164	73%	27,000,000
		Total Presupuesto	150,855,561	108,661,465	72%	42,194,096

Nota: Resumen de la ejecución con base en los Grupos de Gasto presupuestados para el año 2014



FONDO DE TIERRAS		Informe No.: CUA-41456	
Auditoría Interna			
ANEXO 3			
ESTADO DE FUENTES Y USO DE FONDOS			
CONFORME EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DEL FONDO DE TIERRAS			
Durante el Período de Enero a Diciembre de 2014			
Cifras en Quetzales			
I. INGRESOS			146,654,559.31
Otros Servicios		3,892.95	
Intereses y Otras Rentas de la Propiedad		621,516.97	
Amortización Préstamos Concedidos (Recuperación)		4,067,117.39	a/
Disminución de caja y bancos		7,833.00	
Ingresos Corrientes		20,000,000.00	
Ingresos Tributarios IVA PAZ		94,954,199.00	
Disminución de caja y bancos de colocaciones Internas		27,000,000	
II. GASTOS CORRIENTES			36,019,300.90
Personal y Obligaciones Sociales (Remuneraciones)		34,435,233.29	b/
Bienes y Servicios		1,584,067.61	c/
III. GASTOS DE INVERSIÓN			72,642,164.00
Subsidios otorgados		13,400,011.00	
Préstamos otorgados		59,242,153.00	
SALDO DE CAJA			37,993,094.41
NOTAS			
NOTA a/			
Amortización Préstamos Concedidos		4,067,117.39	
Corresponde a los ingresos obtenidos por pago del valor de la tierra de las fincas que se encuentran en proceso de Regularización y adjudicadas por el Fondo de Tierras.			
NOTA b/			
Personal y Obligaciones Sociales (Remuneraciones)		34,435,233.29	
Constituye el pago de sueldos, honorarios, aporte patronal al IGSS y cancelación de prestaciones al personal de la Institución.			
NOTA c/			
Bienes y Servicios		1,584,067.61	
Corresponde a los gastos de fiscalización pagados a la Contraloría General de Cuentas y Bienes y Servicios adquiridos			



FONDO DE TIERRAS		Informe No.: CUA-41456			
Auditoría Interna					
ANEXO 4					
ESTADO COMPARATIVO DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS					
Por Fuente de Financiamiento					
Durante el Período de Enero a Diciembre de 2013 y 2014					
Cifras en Quetzales					
Fte. Fin.	Denominación	Ingresos Recibidos de Enero a Diciembre 2013	Ingresos Recibidos de Enero a Diciembre 2014	Diferencia Absoluta	% Relativo
11	Ingresos Corrientes (Inversión)	-	20,000,000	20,000,000	100%
	SUB TOTAL	-	20,000,000	20,000,000	100%
21	Ingresos Tributarios IVA Paz (Funcionamiento)	28,235,879	36,343,658	8,107,779	22%
21	Ingresos Tributarios IVA Paz (Inversión)	44,160,539	58,610,541	14,450,002	25%
	SUBTOTAL	72,396,418	94,954,199	22,557,781	24%
31	Ingresos Propios (Funcionamiento)	5,185,360	4,692,527	(492,833)	-11%
	SUBTOTAL	5,185,360	4,692,527	(492,833)	-11%
32	Disminución Caja y Bancos, Entidades Descentralizadas y Autónomas	947,870	7,833	(940,037)	-12001%
	SUBTOTAL	947,870	7,833	(940,037)	-12001%
43	Disminución de caja y bancos de colocaciones Internas (Inversión)	0	27,000,000	27,000,000	100%
	SUBTOTAL	0	27,000,000	27,000,000	100%
	TOTALES	78,529,648	146,654,559	68,124,911	46%



FONDO DE TIERRAS	Informe No.: CUA-41456
Auditoría Interna	

ANEXO 5

ESTADO COMPARATIVO DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
Por Grupo de Gasto
Durante el Período de Enero a Diciembre 2013 y 2014
Cifras en Quetzales

Fuente Financiera	Grupo de Gasto	Denominación	Ejecutado Enero a Diciembre 2013	Ejecutado Enero a Diciembre 2014	Diferencia Absoluta	% Relativo
11		Ingresos Corrientes (Inversión)				
	500	Transferencias de Capital	-	3,689,300	3,689,300	100%
	600	Activos Financieros	-	16,310,700	16,310,700	100%
		SUBTOTAL	-	20,000,000	20,000,000	100%
21		Ingresos Tributarios IVA Paz (Funcionamiento)				
	000	Servicios Personales	22,647,737	33,517,904	10,870,167	32%
	100	Servicios No personales	252,207	235,172	-17,035	-7%
	200	Materiales y Suministros	1,665,837	939,273	-726,564	-77%
	400	Transferencias Corrientes	2,656,591	309,639	-2,346,952	-758%
	900	Asignaciones Globales	401,470	-	-401,470	-100%
		SUBTOTAL	27,623,842	35,001,989	7,378,147	0.210792
21		Ingresos Tributarios IVA Paz (Inversión)				
	500	Transferencias de Capital	8,146,119	9,710,711	1,564,592	16%
	600	Activos Financieros	36,014,420	42,931,453	6,917,033	16%
		SUBTOTAL	44,160,539	52,642,164	8,481,625	16%
31		Ingresos Propios (Funcionamiento)				
	100	Servicios No Personales	97,757	-	-97,757	-100%
	200	Materiales y Suministros	-	99,983	99,983	100%
	400	Transferencias Corrientes	1,544,512	909,496	-635,016	-70%
	900	Asignaciones Globales	697,665	-	-697,665	-100%
		SUBTOTAL	2,339,934	1,009,479	-1,330,455	-132%
32		Disminución Caja y Bancos, Entidades Descentralizadas y Autónomas				
	100	Servicios No Personales	71,927	-	-71,927	(100)
	300	Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles	369,716	-	-369,716	(100)
	400	Transferencias Corrientes	506,226	7,833	-498,393	-6363%
		SUBTOTAL	947,869	7,833	-940,036	-12001%
43		Disminución Caja y Bancos, Entidades Descentralizadas y Autónomas				
	500	Transferencias de Capital	-	-	-	0
	600	Activos Financieros	-	-	-	0
		SUBTOTAL	-	-	-	0
		TOTAL PRESUPUESTO GOBIERNO	75,072,184	108,661,465	33,589,281	3091%

RESUMEN POR GRUPO DE GASTO

Grupo de Gasto		Ejecutado Enero a Diciembre 2013	Ejecutado Enero a Diciembre 2014	Diferencia Absoluta	% Relativo
000	Servicios Personales	22,647,737	33,517,904	10,870,167	32%
100	Servicios No Personales	421,891	235,172	-186,719	-79%
200	Materiales y Suministros	1,665,837	1,039,256	-626,581	-60%
300	Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles	369,716	-	-369,716	-100%
400	Transferencias Corrientes	4,707,329	1,226,968	-3,480,361	-284%
500	Transferencias de Capital	8,146,119	13,400,011	5,253,892	39%
600	Activos Financieros	36,014,420	59,242,153	23,227,733	39%
900	Asignaciones Globales	1,099,135	-	-1,099,135	-100%
TOTALES		75,072,184	108,661,465	33,589,281	31%

Nota: Resumen de la ejecución con base en los Grupos de Gasto presupuestarios para el año 2013 y 2014.



ANEXO No. 6
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA MENSUAL POR RENGLÓN DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
(EXPRESADO EN QUETZALES)

Renglón	Descripción	Aprobado	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total Ejecutado	No Ejecutado	% Ejecutado
022	Personal por contrato	30,653,000	3,628,658	2,038,724	2,116,967	2,162,627	2,172,340	2,318,002	2,216,778	2,218,750	2,171,865	2,137,769	2,178,428	25,360,908	5,292,092	83%
026	Comp. por calidad profesional al personal temp.	618,375	71,190	40,302	41,138	43,101	42,650	44,056	43,040	42,950	41,782	40,063	42,385	492,657	125,718	80%
027	Comp. específicos al personal temporal	902,000	103,370	58,720	60,634	61,530	61,675	67,115	63,976	63,875	62,371	61,775	62,015	727,056	174,944	81%
029	Otras Remuneraciones del personal temporal	720,000									433,250			433,250	286,750	60%
051	Aporte patronal al IGSS	3,431,166	196,345	195,548	220,392	229,109	233,631	232,506	251,418	239,682		234,756	473,053	2,506,440	924,726	73%
055	Aporte para clases pasivas	7,100									3,550		3,550	7,100	0	100%
061	Dietas	550,000												-	550,000	0%
071	Aguinaldo	2,614,750	55,780	7,365		1,859		4,364	15,508	6,701	33,809	31,440	2,094,733	2,251,559	363,191	86%
072	Bonificación anual (Bono 14)	2,614,750	25,320	3,510		8,034		1,569,626	21,098	8,601	9,528	12,166	29,282	1,687,166	927,584	65%
073	Bono vacacional	58,000	2,209	631		83		59	432	123	654	590	46,989	51,769	6,231	89%
151	Arrenda. De edificios y locales	1,000,000												-	1,000,000	0%
158	Derechos de Bienes intangibles	102,243											99,572	99,572	2,671	97%
185	Servicios de capacitación	225,000												-	225,000	0%
186	Servicios de informática y sistemas computarizados	58,500											58,500	58,500	0	100%
189	Otros estudios y/o servicios	500,000												-	500,000	0%
191	Primas y gastos de seguros y fianzas	1,077,101										77,100		77,100	1,000,001	0%
241	Papel de escritorio	39,900										31,350	8,550	39,900	0	0%
262	Combustibles y lubricantes	2,700,000						80,000		8,000		700,000		788,000	1,912,000	29%
267	Tintes, pinturas y colorantes	414,373						10,833		1,150		12,390	186,983	211,356	203,017	51%
411	Ayuda para funerales	50,000												-	50,000	0%
412	Prestaciones póstumas	200,000												-	200,000	0%
413	Indemnización al personal	2,000,000	427,538	41,845		32,870		5,092	122,343	935	44,479	59,744	26,684	761,528	1,238,472	38%
415	Vacaciones pagadas por retiro	300,000	45,754	2,621		4,003		2,910	18,716	4,858	29,055	22,447	25,438	155,801	144,199	52%
456	Servicios gubernamentales de fiscalización	377,139			103,213					103,213			103,213	309,639	67,500	82%
511	Trans. A personas y Unidades Familiares	18,338,911	-	1,005,340		2,233,335						655,025	9,506,311	13,400,011	4,938,900	73%
641	Pres. al Sector Privado	81,303,253	-	4,444,660		9,873,692						2,895,900	42,027,901	59,242,153	22,061,100	73%
Totales		150,855,561	4,556,165	7,839,265	2,542,345	14,650,243	2,510,296	4,334,563	2,753,310	2,698,837	2,830,342	6,972,514	56,973,587	108,661,465	42,194,096	72%



ANEXO No. 7
INTEGRACIÓN DE CONTRATOS ADMINISTRATIVOS SUSCRITOS CON CARGO AL FIDEICOMISO FONDO DE TIERRAS ACUERDO DE PAZ
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
(EXPRESADO EN QUETZALES)

No.	Contrato No.	Fecha	Beneficiario	Servicios	Valor	Descripción	Contratos con cargo a:
1	CAABI-001-2014	03/02/2014	Consuelo Jannette Urrutia Pop	Arrendamiento	138,000.00	Arrendamiento de un bien inmueble que se ubica en la 2da. Calle 1-40 zona 8 del municipio de Cobán departamento de Alta Verapaz, en donde se encuentra la Oficina Regional del Fondo de Tierras, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014.	Fideicomiso
2	CAABI-002-2014	07/02/2014	Maritza Yoana Aroche Barrientos	Arrendamiento	27,500.00	Arrendamiento de un bien inmueble ubicado en la 4a. Avenida 02-038, zona 1 en el municipio de El Estor, departamento de Izabal, en donde se encuentra la agencia de tierras, por el plazo del 01 de febrero al 31 de diciembre de 2014.	Fideicomiso
3	CAABI-003-2014-CA	19/02/2014	Carlos Felipe Castellanos Obando	Arrendamiento	30,000.00	Arrendamiento de un bien inmueble que ocupa la Agencia de Tierras en el municipio de Poptún, departamento de El Petén, por el plazo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014.	Fideicomiso
4	CAABI-004-2014-CA	003/03/2014	Hermينيا Haydée Machorro de Estrada	Arrendamiento	66,000.00	Arrendamiento de un bien inmueble ubicado en el Barrio Nuevo del municipio de Morales Izabal, en donde se encuentra la Oficina Regional del Fondo de Tierras, por el plazo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014.	Fideicomiso
5	CAS-001-2014-CA	10/02/2014	Harold Estuardo Ortiz Pérez	Servicios Notariales	87,000.00	Servicios Notariales de "Autorización y Registro de escrituras públicas de la Finca El Durazno, ubicada en jurisdicción municipal de San Jerónimo, Baja Verapaz, inscrita en el Registro General de la Propiedad con el número 166, folio 223 del libro 13 Primera Serie; la forma de pago será de Q50.00 por cada minuta de escritura y Q250.00 contra la presentación de los testimonios debidamente inscritos en el registro General de la Propiedad de la Zona Central; el plazo será de 23 días calendarios, contados a partir de la aprobación del contrato.	Fideicomiso
6	CAS-002-2014-CA	10/02/2014	Walter Giovanni Hernández Valle	Servicios Notariales	87,000.00	Servicios Notariales de "Autorización y Registro de escrituras públicas de la Finca El Durazno, ubicada en jurisdicción municipal de San Jerónimo, Baja Verapaz, inscrita en el Registro General de la Propiedad con el número 166, folio 223 del libro 13 Primera Serie; la forma de pago será de Q50.00 por cada minuta de escritura y Q250.00 contra la presentación de los testimonios debidamente inscritos en el registro General de la Propiedad de la Zona Central; el plazo será de 23 días calendarios, contados a partir de la aprobación del contrato.	Fideicomiso
7	CAS-003-2014-CA	03/03/2014	Huber Ernesto Palma Urrutia	Consultoría	38,000.00	Consultoría para la elaboración de "Estudio Preliminar sobre las Características Generales del Mercado de Tierras Rurales en la República de Guatemala, FASE I", por el plazo de 45 días calendarios, contados a partir de la aprobación del contrato.	Fideicomiso
8	CAS-004-2014-CA	03/03/2014	Edgar Giovanni Zamora Morales	Consultoría	66,900.00	Consultoría para la elaboración de "Estudio semidetallado de suelo de la finca EL RAMONAL, inscrita en el Registro General de la Propiedad identificada con el número 1613, folio 9 del libro 14 de El Petén, ubicada en el Municipio de Flores, departamento de Petén. el plazo será de una duración de 30 días calendarios, contados a partir de la aprobación del contrato.	Fideicomiso
9	CASAE-005-2014-CA	04/03/2014	Carlos Alberto Taracena Serrano	Consultoría	49,950.00	Consultoría "Auditoría Externa en operaciones del Fideicomiso Fondo de Tierras Acuerdo de Paz, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013", el plazo será de 30 días hábiles a partir de la aprobación del contrato.	Fideicomiso
10	CAS-006-2014-CA	04/03/2014	Luís Mauricio Corado Campos	Consultoría	60,000.00	Consultoría "La integración, presentación y procuración de un expediente ante la oficina de servicio Civil que establezca la facultad del Fondo de Tierras, para la determinación Autónoma de su clasificación de puestos y régimen de salarios, el plazo será de 3 meses contados a partir de la aprobación del contrato.	Fideicomiso
11	CAR-01-2014-CA	22/05/2014	RESCISIÓN CONTRATO CAS-006-2014-CA, con el Lic. Luís Mauricio Corado Campos.		0.00	Contrato Rescindido, Consultoría "La integración, presentación y procuración de un expediente ante la oficina de servicio Civil que establezca la facultad del Fondo de Tierras, para la determinación Autónoma de su clasificación de puestos y régimen de salarios, el plazo será de 3 meses contados a partir de la aprobación del contrato.	Fideicomiso
12	CAS-007-2014-CA	04/03/2014	Ing. Agro. José Raúl López Estrada	Consultoría	42,000.00	Consultoría "Estudio Semidetallado de suelo de la finca LA ESMERALDA, ubicada en el municipio de Escuintla, departamento de Escuintla, el plazo será de 30 días calendarios a partir de la aprobación del contrato.	Fideicomiso
13	OF-FT-GG-806-B-2013 que proroga el contrato CAABI-019-2013-UAJ para el año 2014	10/12/2013	Virgilia Magdalena Riveira Cardona	Arrendamiento	24,000.00	Arrendamiento de un bien inmueble ubicado 2a. Calle y 8a. Avenida de la Zona 3 de Sayaxché, departamento de Petén, en donde se encuentran las instalaciones de la Agencia de Tierras, del Fondo de Tierras, el plazo del contrato es del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014.	Fideicomiso
14	OF-FT-GG-803-C-2013 que proroga el contrato CAABI-005-2013 para el año 2014	09/12/2013	Benita Orquídea Madrigal Hernández de Gómez	Arrendamiento	189,600.00	Arrendamiento de un bien inmueble ubicado en el municipio de San Benito Petén de las instalaciones de la Oficina Regional de Petén, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014.	Fideicomiso
15	OF-FT-GG-806-A-2013 proroga del contrato CAABI-030-2013 UAJ para el 2014	13/12/2013	David Alejandro Godoy	Arrendamiento	27,600.00	Arrendamiento de un bien inmueble, ubicado en el municipio de Chisc del departamento de Alta Verapaz, en donde se encuentra instalada la Agencia de Tierras del Fondo de Tierras, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013, por una renta de Q.2,300.00 mensual del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014.	Fideicomiso
16	OF-FT-GG-806-C-2013 proroga del contrato CAABI-008-2013 UAJ para el 2014	10/12/2013	Mayleen Alma Cecilia Espinoza Rodríguez de Villatoro	Arrendamiento	42,000.00	Arrendamiento de un bien inmueble ubicado en la 9a. Calle 7-37, Cantón San José, Zona 5 del municipio de Huehuetenango, departamento de Huehuetenango, en donde se encuentra la Agencia de Tierras del Fondo de Tierras, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014, por una renta mensual de Q.3,500.00.	Fideicomiso
17	OF-FT-GG-806-D-2013 proroga del contrato CAABI-007-2013 UAJ para el 2014	10/12/2013	Miriam Estela Fernández Godínez de Diéguez	Arrendamiento	48,000.00	Arrendamiento de un bien inmueble ubicado en la 5ta. avenida, diagonal 1, 0-78 zona 1 municipio de Mazatenango, departamento de Suchitepéquez, en donde se encuentran ubicadas la Agencia de Tierras del Fondo de Tierras, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014, por Q4,000.00 mensuales.	Fideicomiso



Fondo de Tierras

Auditoría Interna

18	OF-FT-GG-803-D-2013, prorroga del contrato CAABI-026-2013-UAJ para el 2014	09/12/2013	Juana Victoria Valdez Molineros	Arrendamiento	50,400.00	Arrendamiento de un bien inmueble ubicado en el Sector II, Lotificación Los Pinos del municipio de Salamá, Baja Verapaz, en el que se instala la Agencia de Tierras del Fondo de Tierras, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014.	Fideicomiso
19	OF-FT-GG-803-A-2013, prorroga del contrato CAABI-003-2013-UAJ para el 2014	09/12/2013	Edmundo Asdrubal Bonilla reyes	Arrendamiento	50,400.00	Renta de un bien inmueble ubicado en la aldea Los Planes, Zona 0, Colonia Quintas Las Victorias, Lote 140, Camino Viejo al Tejar, departamento de Chimaltenango, en donde se encuentra ubicada la regional del Fondo de Tierras, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014, por una renta mensual de Q,5,000.00.	Fideicomiso
20	OF-FT-GG-803-B-2013, prorroga del contrato CAABI-001-2013-UAJ para el 2014	09/12/2013	Natividad de Mercedes García García	Arrendamiento	36,000.00	Renta de un bien inmueble ubicado en 4a. avenida 1-40, zona 3 de Escuintla, en donde se encuentra ubicada la Agencia de Tierras del Fondo de Tierras, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre 2014.	Fideicomiso
21	OF-FT-GG-809-A-2013, prorroga del contrato CAABI-009-2013-UAJ para el 2014	12/12/2013	Víctor Vicente Reyes Pérez	Arrendamiento	50,400.00	Arrendamiento de un bien inmueble, situado en la 9a. Calle "A" 9-02 Zona 2, Las Conchitas, municipio de Coatepeque departamento de Quetzaltenango, en donde se encuentra la delegación del Fondo de Tierras, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014, por el pago mensual de Q,4,200.00.	Fideicomiso
22	OF-FT-GG-809-A-2013, prorroga del contrato CAABI-029-2013-UAJ para el 2014	12/12/2013	German Lux Us	Arrendamiento	19,200.00	Arrendamiento de un bien inmueble ubicado en el municipio de San Miguel Uspantán del departamento de El Quiché en donde se ubica la Agencia de Tierras de Fontierras, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013, con una mensualidad de Q,1,600.00.	Fideicomiso
23	OF-FT-GG-809-C-2013, prorroga del contrato CAABI-013-2013-UAJ para el 2014	12/12/2013	Víctor Manuel Racancoj Alonzo	Arrendamiento	120,000.00	Arrendamiento de un bien inmueble ubicado en 9a. Calle 7A-50, Zona 1 de Quetzaltenango, departamento de Quetzaltenango, donde se encuentran las instalaciones de la Oficina Regional del Fondo de Tierras, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014, con una renta mensual de Q,10,000.00.	Fideicomiso
24	MCAB-001-2014-CA por Modificación del contrato CAAB-033-2013-UAJ del 22/11/2013	23/03/2014	Anneris Miquelina García de Jesus (GBM de Guatemala, S.A.)	Adquisición de equipo de Cómputo	413,899.21	Modificación del Contrato CAAB-033-2013-UAJ de la Empresa GBM DE GUATEMALA, S.A., por adquisición de equipo de cómputo, saldo del contrato anteriormente descrito.	Fideicomiso
25	CAS-008-2014-CA	27/03/2014	Angel Rubén Arriaga Albizures (Océano Azul Comunicaciones, S.A.)	Consultoría	49,000.00	Consultoría de "Elaboración de Programa de Comunicación para la información de resultados institucionales", el plazo es de 30 días calendario contados a partir de la aprobación del contrato.	Fideicomiso
26	CAS-009-2014-CA	31/03/2014	Aseguradora Crédito Hipotecario Nacional	Seguro de vehículos	293,376.80	Servicio de seguro para los vehículos propiedad del Fondo de Tierras y del Fideicomiso Fondo de Tierras Acuerdo de Paz, por el período del 01 de abril al 31 de diciembre de 2014.	Fideicomiso
27	IN-54,260	28/04/2014	Banco CHN, Seguros y Fianzas	Seguro de Incendio	21,417.07	Seguro contra incendio y líneas aliadas, por las instalaciones del edificio de oficinas centrales del Fondo de Tierras, suma asegurada Q,6,526,912.00, por el período del 28 de abril de 2014 al 28 de abril de 2015.	Fideicomiso
28	CAAEM-005-2014	11/04/2014	Byron Anibal Tórtola Solís (Copy Print).	Arrendamiento de equipo de Cómputo	56,925.00	Arrendamiento de cuatro equipos multifuncionales para ser utilizados en la sede central del Fondo de Tierras, por el período del 01 de abril al 31 de diciembre de 2014.	Fideicomiso
29	CASP-010-2014-CA	28/04/2014	Ing. Agro. Rodrigo Antonio Ronquillo Rivera	Consultoría	40,000.00	Consultoría de "Elaboración de Manual, El bosque como generador de bienes y servicios para la comunidad" y capacitación a gestoras, gestores y personal de la Dirección de Desarrollo de Comunidades Agrarias Sostenibles, por el período de 60 días calendario a partir de la aprobación del contrato.	Fideicomiso
30	CAAEM-006-2014-CA	05/05/2014	Byron Giovanni Ramírez Samayoa (Representaciones Byalka, S.A.)	Arrendamiento de un equipo multifuncional	14,256.00	Arrendamiento de un equipo multifuncional para ser utilizados en la Oficina Regional de Cobán, departamento de Alta Verapaz, por el período del 01 de abril al 31 de diciembre de 2014.	Fideicomiso
31	CAAEM-007-2014	05/05/2014	Fernando Enrique Harmelin Ruíz (Rubrica)	Arrendamiento de equipo de Cómputo	16,200.00	Arrendamiento de dos equipos multifuncionales para ser utilizados en la Oficina Regional de San Benito Petén, departamento de El Petén, por el período del 01 de abril al 31 de diciembre de 2014.	Fideicomiso
32	EE-315	28/05/2014	Banco CHN	Seguro Equipo Electrónico	90,016.67	Seguro contra robo de activos susceptibles a robo durante comisiones oficiales del Fondo de Tierras, por el período del 10 de febrero del 2014 al 10 de febrero del 2015.	Fideicomiso
33	CAA-01-2014-UAJ	25/06/2014	Geo Data, S.A.	Adquisición de cartuchos de tinta y tóner	466,679.00	Adquisición de cartuchos de tinta y tóner para impresoras, uso general del Fondo de Tierras.	Fontierras
34	CAS-011-2014		SIN USO				
35	CAR-02-2014-CA	21/07/2014	RESCISIÓN CONTRATO CAAEM-007-2014-CA, suscrito con la empresa Rubrica.	Rescisión	0.00	Rescisión de contrato No. CAAEM-007-2014-CA, con la empresa Rubrica, por dos equipos multifuncionales, para ser utilizados en la Sede Regional del Fondo de Tierras del municipio de San Benito Petén.	Fideicomiso
36	CAS-012-2014	21/07/2014	Pablo Andrés Fernández Salazar	Consultoría	39,300.00	Consultoría: "Desarrollo e Implementación del Portal Web del Fondo de Tierras" de conformidad con los términos de referencia, que forman parte integral del presente contrato, por el plazo de 30 días calendario a partir de la aprobación del mismo.	Fideicomiso
37	CAA-02-2014-CA	23/07/2014	OFFYMARKET, S.A.	Adquisición de Mobiliario y Equipo	92,974.51	Adquisición de mobiliario y equipo para uso general del Fondo de Tierras, de conformidad con las especificaciones técnicas contenidas en la oferta presentada, las cuales forman parte integral del presente contrato.	Fideicomiso
38	CAPS-013-2014-CA	01/08/2014	Banco CHN	Cobro por cuenta ajena	0.00	Contrato de prestación de servicio bancario de cobro por cuenta ajena para los préstamos que los deudores del Programa Especial de Arrendamiento de Tierras tienen ante FONTIERRAS: se pagará a El Contratista por los servicios que preste, una comisión del 5% del monto recaudado mensualmente por el pago de créditos que efectúen los deudores, la comisión será pagada por FONTIERRAS al recibir las correspondientes notas de créditos y el recibo de cobro. El plazo es del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014.	Fideicomiso
39	CAS-014-2014		SIN USO				



Fondo de Tierras

Auditoría Interna

40	CAA-03-2014-CA	12/09/2014	UNO GUATEMALA, S.A.	Adquisición de cupones de combustible	700,000.00	Adquisición de cupones canjeables por combustible diésel y gasolina, de conformidad con la oferta presentada por la entidad, la cual forma parte integral del presente contrato, así: 8,400 cupones impresos con valor de Q.50.00 y 2,800 cupones impresos con valor de Q.100.00 cada uno. La vigencia de los cupones será de un año, contado a partir de la fecha de emisión, pudiendo prorrogar la vigencia hasta el consumo total de los mismos, para lo cual el Contratante deberá realizar la solicitud a la Contratista con 15 días de anticipación al vencimiento.	Fideicomiso
41	CAEM-08-2014 CA	10/09/2014	Compañía Internacional de Productos y Servicios, S.A. (PRINTER)	Arrendamiento de Fotocopiadoras	13,263.90	Arrendamiento de dos equipos multifuncionales, para ser utilizados en la Oficina regional del Fondo de Tierras de Petén, por el plazo del 10 de julio al 31 de diciembre de 2014.	Fideicomiso
42	CAS-015-2014-CA	10/09/2014	Lic. Julio Fernando Melgar Peña	Servicios Notariales	62,100.00	Servicios Notariales de "Autorización y Registro de escrituras públicas correspondiente a los diferentes Proyectos del Fondo de Tierras en el departamento de Escuintla y Alta Verapaz, el plazo será de 90 días calendarios, contados a partir de la aprobación del contrato. Se realizaron 207 testimonios de 290 que se tenían estimado, a razón de Q.300.00 cada uno.	Fideicomiso
43	CAS-04-2014-CA	12/09/2014	Telecomunicaciones de Guatemala, S.A.	Servicio de enlace de Internet	81,000.00	Servicio de enlace dedicado a Internet en Oficinas Centrales del Fondo de Tierras y Servicio de enlace dedicado punto a punto de Oficinas Centrales hacia Oficinas Regionales y/o Agencias del Fondo de Tierras.	Fideicomiso
44	CAA-07-2014-CA	22/10/2014	UNO GUATEMALA, S.A.	Adquisición de cupones de combustible	700,000.00	Adquisición de cupones canjeables por combustible diésel y gasolina, de conformidad con la oferta presentada por la entidad, la cual forma parte integral del presente contrato, así: 8,400 cupones impresos con valor de Q.50.00 y 2,800 cupones impresos con valor de Q.100.00 cada uno. La vigencia de los cupones será de un año, contado a partir de la fecha de emisión, pudiendo prorrogar la vigencia hasta el consumo total de los mismos, para lo cual el Contratante deberá realizar la solicitud a la Contratista con 15 días de anticipación al vencimiento.	Fontierras
45	CAS-016-2014-CA	12/09/2014	Ing. Agr. Julio Cesar Catalán Ramírez	Servicio de Consultoría	36,000.00	Servicio de Elaboración "Estudio de Prefactibilidad para el cultivo de Morera (Morusspp) y crianza del gusano de seda (bombixmori)", por el plazo de 60 días calendarios a partir de la aprobación del contrato.	Fideicomiso
46	CAS-017-2014-CA	23/09/2014	Lic. Luis Fernando Noriega Azañón	Servicios Notariales	87,000.00	Servicios Notariales de "Autorización y Registro de escrituras públicas correspondiente a los diferentes Proyectos del Fondo de Tierras en los departamentos de Quetzaltenango y Chimaltenango, el plazo será de 75 días calendarios, contados a partir de la aprobación del contrato.	Fideicomiso
47	CAS-018-2014-CA	02/10/2014	Licda. Karen Xochitl Herrera Clara	Servicios Notariales	87,000.00	Servicios Notariales de "Autorización y Registro de escrituras públicas correspondiente a los diferentes Proyectos del Fondo de Tierras en los departamentos de Izabal y Alta Verapaz, el plazo será de 60 días calendarios, contados a partir de la aprobación del contrato.	Fideicomiso
48	CAS-019-2014-CA	08/10/2014	Licda. Leonora Patricia María Mercedes Mencos Morales de Martín Hidalgo	Servicio de Consultoría	75,000.00	Servicio de "Desarrollo e implementación de Software en línea para realizar el Estudio de Evaluación del desempeño 3060 grados y la aplicación 1800 grados al personal del Fondo de Tierras", por el plazo de 70 días calendarios a partir de la aprobación del contrato.	Fideicomiso
49	CAS-020-2014-CA	10/10/2014	Ing. Agr. Jorge Roberto Escobar de León	Servicio de Consultoría	66,000.00	Servicio de Elaboración del "Programa para la reconversión productiva y comercial de las fincas otorgadas por el Fondo de Tierras". Por el plazo de 50 días calendarios, a partir de la aprobación del contrato.	Fideicomiso
50	CAS-021-2014-CA	05/11/2014	Lic. Timoteo Reginaldo López Mazariegos	Servicios de Consultoría	40,000.00	Servicio de Elaboración del "Manual para la Implementación de las Fases del Programa Comunidades Agrarias Sostenibles del Fondo de Tierras", por el plazo de 40 días calendarios, a partir de la aprobación del contrato.	Fideicomiso
51	CAS-022-2014-CA	05/11/2014	Lic. Sergio Amilcar Dávila Hidalgo	Servicios de Consultoría	44,000.00	Servicio de Elaboración del "Programa para la Reconversión Productiva y Comercial en el Área Pecuaria de las fincas otorgadas por el Fondo de Tierras". Por el plazo de 40 días calendarios, a partir de la aprobación del contrato.	Fideicomiso
52	CAS-023-2014-CA	05/11/2014	Ingeniero Forestal Ricardo Adolfo Gregg Cruz	Servicios de Consultoría	44,000.00	Servicio de Elaboración del "Programa para la reconversión productiva y comercial en el Área Forestal de las fincas otorgadas por el Fondo de Tierras". Por el plazo de 40 días calendarios, a partir de la aprobación del contrato.	Fideicomiso
53	CAS-024-2014-CA	10/11/2014	Ingeniero Agrónomo Jorge Arnoldo Gudiel López	Servicios de Consultoría	43,000.00	Servicio de Elaboración del "Diseño de un proyecto piloto para la protección social de pequeños productores y productoras de granos básicos frente al cambio climático". Por el plazo de 30 días calendarios a partir de la aprobación del contrato.	Fideicomiso
54	CAA-08-2014-CA	12/11/2014	Geo Data, S.A.	Adquisición de cartuchos de tinta y tóner	186,983.00	Adquisición de cartuchos de tinta y tóner para impresoras, uso general del Fondo de Tierras.	Fideicomiso
55	CAS-025-2014-CA	18/11/2014	Licda. Miriam Regina Brolo Salazar de Córdón	Servicios Notariales	28,500.00	Servicio de "Autorización de escrituras Públicas, de desmembración de la Finca 292, Folio 29, del Libro 3, se autorizaron en total 95 escrituras públicas, por un valor de Q.300.00 cada una, de Petén, por un plazo de 15 días calendarios a partir de la aprobación del contrato.	Fideicomiso
TOTAL					5,237,841.16		



ANEXO 8

DICTAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

**Señores
Miembros del Consejo Directivo
Fondo de Tierras
Edificio.**

Señores:

Hemos auditado el Balance General al 31 de diciembre de 2014, el Estado de Resultados del período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014, el Flujo de Efectivo del período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014 y se presentan las notas contables correspondientes de cada uno de los reportes financieros referidos. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre éstos estados financieros, basados en nuestra auditoría.

Efectuamos nuestra revisión de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas y de Auditoría del Sector Gubernamental. Estas requieren que el examen sea planificado y realizado para obtener certeza razonable que los estados financieros no contienen errores importantes. Una auditoría incluye el examen sobre una base selectiva, de evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluye también la evaluación de los Principios de Contabilidad utilizados y de las estimaciones importantes hechas por la administración, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Consideramos que nuestra auditoría provee una base razonable para nuestra opinión.

La administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los Estados Financieros, de las operaciones y registros contables que se efectuaron en el periodo auditado. Esta responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener el Control Interno relevante a la preparación y presentación razonable de los Estados Financieros que estén libres de representaciones erróneas de importancia relativa, que sean debido a fraude y error; seleccionando y aplicando políticas contables apropiadas, y haciendo estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

Nuestro examen consistió en la revisión de los registros contables de septiembre a diciembre del ejercicio fiscal 2014 y de los saldos reportados a dicha fecha en los Estados Financieros de la Institución.

En nuestra opinión, el Estado de Resultados del período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014, el Balance General al 31 de diciembre de 2014 y el Flujo de Efectivo al 31 de diciembre de 2014; presentan razonablemente en todos sus aspectos importantes la situación financiera de la Institución, los cuales han sido elaborados de conformidad con principios presupuestarios y de contabilidad generalmente aceptados.

Atentamente,

Lic. Edwin Haroldo Alvarado López
Auditor Interno

Guatemala, Febrero 2015



ANEXO 9
BALANCE GENERAL
FONDO DE TIERRAS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
(Cifras en Quetzales)

1000	ACTIVO			NOTAS
1100	ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)			
1110	ACTIVO DISPONIBLE			
1112	Bancos	65,122,770.40		1
TOTAL ACTIVO DISPONIBLE			65,122,770.40	
1130	ACTIVO EXIGIBLE			
1131	Cuentas a Cobrar a Corto Plazo	36,352.05		2
1133	Anticipos	12,222.87		3
1134	Fondos en Avance	1.00		4
TOTAL ACTIVO EXIGIBLE			48,575.92	
TOTAL ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)			65,171,346.32	
1200	ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)			
1213	Préstamos Concedidos a Mediano y Largo Plazo	47,472,600.49		5
1214	Fondos en Fideicomiso (BANRURAL)	777,225,324.61		6
TOTAL INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO			824,697,925.10	
1220	CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR			
1221	Cuentas a Cobrar a Largo Plazo	7,800.00		7
TOTAL DE CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR			7,800.00	
1230	PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)			
1232	Maquinaria y Equipo	10,496,760.74		
1237	Otros Activos Fijos	297,453.51		
2271	Depreciaciones Acumuladas	(10,451,883.81)		8
TOTAL PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)			342,330.44	9
1250	ACTIVO DIFERIDO A LARGO PLAZO			
1251	Activo Diferido a Largo Plazo	186,350.00		
TOTAL ACTIVO DIFERIDO A LARGO PLAZO			186,350.00	10
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)			825,234,405.54	
TOTAL ACTIVO			890,405,751.86	
CUENTAS DE ORDEN DEBITO FONDO DE TIERRAS				
4160	Regularización de Tierras		106,852,618.12	
2000	PASIVO			
2100	PASIVO CORRIENTE			
2110	CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO			
2113	Gastos del Personal a Pagar	290,954.84		11
2114	Impuestos Tasas y Derechos a Pagar	0.00		
2116	Otras Cuentas a Pagar a Corto Plazo	1,333.04		12
TOTAL CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO			292,287.88	
2151	Fondos de Terceros	2,584,845.07		13
TOTAL FONDOS DE TERCEROS Y EN GARANTIA			2,584,845.07	
TOTAL PASIVO CORRIENTE			2,877,132.95	
2200	PASIVO NO CORRIENTE			
2220	DOCUMENTOS Y EFECTOS A PAGAR LARGO PLAZO			
2222	Otros Documentos a Pagar a Largo Plazo	15,623,390.26		14
TOTAL DOCUMENTOS Y EFECTOS A PAGAR A LARGO			15,623,390.26	
2260	PREVISIONES ACUMULADAS			
2261	Previsión para Cuentas Incobrables	1,271,009.56		15
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE			16,894,399.82	
TOTAL PASIVO			19,771,532.77	
PATRIMONIO INSTITUCIONAL				
3210	CAPITAL SOCIAL E INSTITUCIONAL			
3211	Capital o Patrimonio Institucional	38,816,694.71		
3212	Resultado del Ejercicio	5,331,886.78		
3212	Resultados Acumulados de los Ejercicios Anteriores	16,291,935.99		
3213	Transferencias de Capital Recibidas	32,968,377.00		
3214	Capital del Fideicomiso (BANRURAL)	777,225,324.61		
TOTAL CAPITAL SOCIAL E INSTITUCIONAL			870,634,219.09	16
TOTAL PATRIMONIO			870,634,219.09	
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO			890,405,751.86	
CUENTAS DE ORDEN CREDITO FONDO DE TIERRAS				
4230	Regularización de Tierras		106,852,618.12	17



ANEXO No. 9.1
NOTAS AL BALANCE GENERAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
(Cifras en Quetzales)

ACTIVO
Quetzales

Cifras en

NOTA No. 1

Bancos
65,122,770.40

Muestra el saldo disponible en las cuentas de depósitos monetarios y de ahorros, constituidas y administradas por el Fondo de Tierras, siendo los saldos los siguientes:

No. Cuenta Bancaria Estandarizada	Nombre de la Cuenta	Saldo Contable
1/ GT16CHNA010100000000314390-2	C.H.N. Arrendamiento Fondo de Tierras	9,351,361.86
2/ GT64BRRLO10100000403305132-7	BANRURAL Fondo de Tierras Regularización	9,512,525.79
3/ GT70BRRLO10100000303312380-9	BANRURAL Fondo de Tierras	41,236,222.07
4/ GT75BRRLO10100000403315336-7	BANRURAL Fondo de Tierras-Varios	5,022,660.68

1/ Cuenta Monetaria Estandarizada No. GT16CHNA010100000000314390-2 actualmente la cuenta es No. GT61CHNA010100000209-9013-5939

La cuenta se encuentra constituida en el Crédito Hipotecario Nacional –CHN- a nombre de Arrendamiento Fondo de Tierras, en donde se registran los intereses producto por manejo de cuenta, pagos de la cartera de préstamos del fideicomiso de Arrendamiento de Tierras (CHN) y traslados de fondos que fueron recibidos de las cuentas No. 10-099-050144-9 y 02-099-013054-6, ambas cuentas del-CHN-. Los movimientos que se llevan registrados en la contabilidad, son los siguientes:

	Concepto	Monto Q.
1	Intereses devengados y percibidos por manejo de la cuenta del año 2008 al 2013 de Q. 1,431,295.22; y de enero a junio de 2014 de Q 137,102.62.	1,568,397.84
2	Año 2008: Capital Q. 2,722,742.50 (-) 1,700.00 que fueron trasladados a BANRURAL del crédito No. 2441 a nombre de Antonio Godoy Ramírez; intereses Q. 82,382.24 de la cartera de préstamos del fideicomiso de Arrendamiento de Tierras -CHN- recuperados en el período del 19 de agosto al 29 de diciembre.	2,803,424.74
3	Año 2009 a 2012: Capital e Intereses por Q.4,149,383.48; de la cartera de préstamos del fideicomiso de Arrendamiento de Tierras -CHN- de la fase I a la IV.	4,149,383.48
4	Fondos trasladados a la cuenta No. 3033123809 para gastos de funcionamiento del año 2011.	-912,066.43
5	Fondos trasladados el 17/05/2012 de cuenta 10-099-050144-9 del Crédito Hipotecario Nacional -CHN-, que corresponden a la disponibilidad del Fideicomiso de Arrendamiento de Tierras del Programa Especial para la Producción y Comercialización Agropecuaria en Apoyo a la Población Vulnerable.	1,195,706.92
6	Fondos trasladados el 17/05/2012 de la cuenta 02-099-013054-6 del Crédito Hipotecario Nacional -CHN-, que corresponden a la disponibilidad del Fideicomiso de Arrendamiento de Tierras del Programa Especial para la Producción y Comercialización Agropecuaria en Apoyo a la Población Vulnerable.	140,594.51



7	Fondos trasladados el 09/10/2012 de la cuenta 02-099-013468-1 del Crédito Hipotecario Nacional -CHN-, que corresponden a la disponibilidad del Fideicomiso de Arrendamiento de Tierras del Programa Especial para la Producción y Comercialización Agropecuaria en Apoyo a la Población Vulnerable.	118,311.39
8	Recuperaciones de cartera del año 2013: Capital e Intereses por un monto de Q. 221,575.96; del año 2014 Capital e Intereses por Q 61,037.08.	282,613.04
9	Depósito del efectivo que había quedado en el CHN para el cierre del fideicomiso, acreditado por el banco el 17/06/2013.	4,996.37
Saldo Contable al 31 de diciembre de 2014		9,351,361.86

En el siguiente cuadro, se muestran las cifras que el banco acreditó en la cuenta referida, que estaban pendientes de registrarse en la contabilidad del Fondo de Tierras al 31 de diciembre de 2014:

1	Intereses por manejo de cuenta, acreditados por el banco, pendientes de contabilizar correspondientes a los meses de Julio/14 Q 23,747.07; Agosto/14 Q 23,815.27; Septiembre/14 Q 23,115.37; Octubre/14 Q 23,967.00; Noviembre/14 Q 23,286.59 y Diciembre/14 Q 24,122.47	142,053.77
Total		142,053.77

Saldo Crédito Hipotecario Nacional –CHN- al 31/12/2014 **9,493,415.63**

2/ Cuenta de ahorro No. GT64BRRLO101000000403305132-7

Los fondos se encuentran depositados en BANRURAL, con pagos que se reciben del Valor de la Tierra de los beneficiarios del programa de Regularización y Adjudicación, las firmas registradas son: Clase "A" Ingeniero Mario Eddy Díaz Visquerra Gerente General y del Ingeniero Juan Carlos Granados Friely Subgerente General; y, Clase "B" Licenciado Otto René Hernández Castro Coordinador Financiero, con las condiciones de mancomunidad para retiro de fondos.

La cuenta de ahorro al 31 de diciembre de 2014 muestra el saldo siguiente:

	Concepto	Monto Q.
1	Saldo contable al 31/12/2014	9,512,525.79
Saldo contable al 31/12/2014		9,512,525.79

En el siguiente cuadro, se muestran las cifras que el banco debitó y acreditó en la cuenta referida en su oportunidad, que estaban pendientes de registrarse en la contabilidad del Fondo de Tierras al 31 de diciembre de 2014:

1	Intereses acreditados por BANRURAL de los meses de Septiembre/14 Q 34,169.40; Octubre/14 Q 37,447.38; Noviembre/14 Q 37,529.40 y Diciembre/14 Q 40,444.77.	149,590.95
2	Nota de crédito no registrada en el mes de Marzo 2014	16,063.26
3	Comisión cobrada por BANRURAL el 10/11/2014 por Q5.00, pendiente de contabilizar.	-5.00
Total		165,649.21

Saldo BANRURAL al 31/12/2014 **9,678,175.00**

Integración de los intereses acreditados por Banrural por manejo de cuenta de Enero-Diciembre de 2014:



Año 2014	Estado del registro contable en el Sistema de Contabilidad Integrada	INTERESES ACREDITADOS POR BANRURAL Q.	%
Enero-Agosto	Contabilizado	218,690.85	59
Septiembre	Pendiente registro	34,169.40	9
Octubre	Pendiente registro	37,447.38	10
Noviembre	Pendiente registro	37,529.40	10
Diciembre	Pendiente registro	40,444.77	11
Intereses Acreditados por BANRURAL al 31/12/2014		368,281.80	100

3/ Cuenta monetaria GT70BRRL01010000003033123809

Los fondos se encuentran depositados en BANRURAL, en la cual son acreditados los fondos que el Gobierno Central traslada al Fondo de Tierras y se utiliza para hacer pagos por concepto de gastos de funcionamiento e inversión a través del Fideicomiso Fondo de Tierras Acuerdo de Paz; esta cuenta tiene firmas registradas Clase "A", Ingeniero Mario Eddy Díaz Visquerra Gerente General y del Ingeniero Juan Carlos Granados Friely Subgerente General; y, con Clase "B" Licenciado Otto René Hernández Castro Coordinador Financiero; y, para cualquier transacción monetaria, se requiere de 2 firmas mancomunadas una Clase "A" y otra Clase "B".

Observación 1:

Auditoría Interna en oficio solicitud S-AI-23-2015 de fecha 11 de febrero de 2015, solicitó a la Dirección Administrativa Financiera información de las acciones implementadas, por el depósito que la Tesorería Nacional efectuó en la cuenta No. 3033123809 del Fondo de Tierras por la cantidad de Q. 27,000,000.00 el 17 de diciembre de 2014, los cuales se encuentran registrados contablemente en el Sistema de Contabilidad Integrada-SICOIN-.

Dicha operación corresponde a la autorización de la ampliación presupuestaria para el ejercicio fiscal 2014, que el Consejo Directivo de la Institución aprobó en Punto Resolutivo No. 197-2014 de fecha 16 de diciembre de 2014 y en Acuerdo Gubernativo del Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación No. 492-2014 de fecha 30 de diciembre de 2014, que fue publicado en el Diario de Centroamérica el 28 de enero de 2015.

En oficio FT-CFOI-033-2015 de fecha 16 de febrero de 2015, la Coordinación Financiera informó que tuvo reuniones con representantes del Ministerio de Finanzas Públicas, específicamente, con el Viceministro de Administración Financiera, Director y subdirector Técnico del Presupuesto, Directora de la Contabilidad del Estado y Coordinadora de Asistencia Técnica, con quienes abordó el tema del depósito que se recibió de la Tesorería Nacional; llegando a la conclusión que, para no incurrir en infracciones a la norma legal establecida en el artículo 3 del Decreto número 09-2014, que reformó al artículo 38 **Saldos de efectivo** del decreto número 101-97 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Presupuesto, procederá a devolver los saldos de efectivo, por lo que se encuentra realizando las gestiones correspondientes para cumplir con dicha operación.

Saldo contable al 31 de diciembre de 2014

41,236,222.07

4/ Cuenta de ahorro No. GT75BRRL0101000000403315336-7

Se encuentra constituida en BANRURAL, estando registrados los intereses por inversiones y fondos de programas anteriores; con firmas registradas Clase "A" Ingeniero Mario Eddy Díaz Visquerra Gerente General y del Ingeniero Juan Carlos Granados Friely Subgerente General; y, Clase "B" Licenciado Otto René Hernández Castro Coordinador Financiero, con las condiciones de mancomunidad para cualquier retiro de fondos. Los movimientos registrados son los siguientes:



	Concepto	Monto Q.
1	Subsidio no ejecutado del programa de arrendamiento de tierras años 2005 y 2006	2,410,200.00
2	Intereses que la cuenta devengó en banrural durante los años del 2005 al 2013	3,236,038.35
3	Pago de intereses efectuados por los beneficiarios de la finca Nueva Escocia por Q. 212,346.67 y finca La Suiza por Q. 137,250.66.	349,597.33
4	Intereses que fueron devengados en BANRURAL por la Inversión de Q. 10.0 millones año 2007.	406,849.32
5	Intereses devengados en el Crédito Hipotecario Nacional por el manejo de la cuenta No. 3143902, en el año 2007.	2,411.49
6	Intereses pagados por los beneficiarios de las fincas La Suiza Q. 66,857.26 y Pueblo Viejo por Q. 927,577.24.	994,434.50
7	Intereses devengados por otros conceptos año 2007	160,821.89
8	Capital e Intereses, que vienen de la cuenta cancelada en el Banco Uno con No. 42525	948,448.31
9	Fondos trasladados a la cuenta No. 3033123809 para gastos de funcionamiento del año 2011.	-3,681,678.89
10	Comisiones cobradas por BANRURAL durante el año 2013 por Q 30.00; el 17/03/14 por Q5.00, el 19/03/2014 por Q 5.00, el 28/04/2014 por Q 5.00 y el 02/05/2014 por Q 10.00.	-55.00
11	Intereses acreditados por Banrural correspondientes a los meses de Enero-Agosto del año 2014.	155,856.54
12	Ajuste de capitalización de intereses efectuado por Banrural en el mes de marzo 2014; por un monto de Q 31,920.71 correspondiente a los meses de Mayo a Diciembre del año 2013, y Q 7,816.13 correspondiente a los meses de Enero y Febrero del año 2014.	39,736.84
	Saldo contable al 31/12/2014	5,022,660.68

En el siguiente cuadro, se muestran las cifras que el banco debitó y acreditó en la cuenta referida, que quedaron pendientes de registrarse en la contabilidad del Fondo de Tierras al 31 de diciembre de 2014:

1	Intereses pendientes de registrar de los meses de Septiembre/14 Q 20,641.20; Octubre/14 Q 21,416.66; Noviembre/14 Q 20,814.00 y Diciembre/14 Q 21,596.15.	84,468.01
	Total	84,468.01

Saldo BANRURAL al 31/12/2014

5,107,128.69

Integración de los intereses acreditados por Banrural por manejo de cuenta de Enero-Diciembre de 2014:

Año 2014	Fecha del Registro Contable	INTERESES ACREDITADOS Q.	%
Enero - Agosto	25/07/2014 - 08/10/2014	155,856.54	65
Septiembre	Pendiente registro contable	20,641.20	9
Octubre	Pendiente registro contable	21,416.66	9
Noviembre	Pendiente registro contable	20,814.00	9
Diciembre	Pendiente registro contable	21,596.15	9
Intereses Acreditados por BANRURAL al 31/12/2014		240,324.55	100

NOTA No. 2

Cuentas a Cobrar a Corto Plazo

36,352.05

Registra el saldo por cobrar de débitos efectuados por BANRURAL, y CHN en las cuentas de ahorro, el saldo contable al 31 de diciembre de 2014, está integrado de la siguiente manera:



Descripción	Monto Q.
Débitos que BANRURAL efectuó en la cuenta de ahorro No. 4033051327 en las fechas siguientes: Febrero 06 de 2008 por Q 642.00; octubre 09 de 2009 por Q 5.00; diciembre 31 de 2010 por Q 498.35; y Cargos por manejo de cuenta meses de mayo, julio, y diciembre 2013 por Q 30.00.	1,175.35
Comisiones cobradas por BANRURAL en la cuenta de ahorro No. 4033153367 en las fechas siguientes: 16/07/2013 Q 5.00; 17/07/2013 Q 10.00; el 18/11/2013 Q 5.00 y el 06/12/2013 Q 10.00.	30.00
Comisiones cobradas por BANRURAL en la cuenta de ahorro No. 4033051327 en las fechas siguientes: 17/03/14 Q 5.00; 19/03/14 Q 5.00; 20/05/14 Q 5.00 y el 21/05/14 Q 25.00.	40.00
Débito que el banco CHN efectuó en la cuenta monetaria No. 314390-2 el 19/04/2013 por Q 3.50	3.50
BANRURAL debitó de la cuenta No. 4033051327, los siguientes valores: COMISIONES POR RECUPERACIONES DE CARTERA DE REGULARIZACION: Año 2013 por Q 13,150.82 y Año 2014 por Q 21,952.38.	35,103.20

Observación 2:

La Coordinación Financiera por medio de los oficios FT-CFOE-026-2014 de fecha 05/02/2014; FT-CFOE-168-2014 de fecha 22/09/2014 y FT-CFUCE-001-2015 de fecha 28/01/2015, solicitó a BANRURAL que reintegre los débitos que efectuó en la cuenta de ahorro No. 4033051327, por concepto de manejo de cuenta del año 2013 Q 30.00; del año 2014 Q 20.00 y Comisiones del año 2013 y 2014.

NOTA No. 3

Anticipos

12,222.87

El saldo de la cuenta lo integran los anticipos de fondos otorgados por contratos de medidas legales y otorgamiento de créditos y subsidios del programa de Arrendamiento de Tierras, siendo los valores siguientes:

Referencia	Nombre del Consultor y Objeto del Contrato	Monto Q
Contrato 32-2004	Werner Ovando Ortiz para Medida Legal	1,500.00
Contrato 002-2004	Adán de Jesús Grajeda Corado para Medida Legal	10,722.87

Observación 3

Casos de Medidas legales referidos en el cuadro anterior: En oficio FT-CF-UCI-050-2014 de fecha 27/10/2014 la Coordinación Financiera informó a Auditoría Interna, que con fecha 22 de agosto de 2014 recibió del área Jurídica de la Institución No. FT-AJ-046-2014 de fecha 20 de agosto de 2014, en el cual se dictaminó que no pueden declararse prescritos los porcentajes de anticipo pendientes de amortización de los Sres. Werner Ovando Ortiz por Q 1,500.00 y Adán de Jesús Grajeda Corado por Q 10,722.87; por lo que la Coordinación Financiera concluye en lo siguiente: "Derivado de lo anterior está pendiente de analizar los casos con la Gerencia General de la Institución y en conjunto con las áreas involucradas para establecer el paso a seguir y quién será el responsable de su seguimiento" (SIC); sin embargo, no hay acciones concretas con solución efectiva para los casos señalados en el cuadro anterior.

NOTA No. 4

Fondos en Avance

1.00

La regularización del pago de cuota patronal y laboral del IGSS del mes de diciembre 2013, se registró por un monto de Q 191,800.63, siendo lo correcto Q 191,801.63; según pago efectuado con cheque No.00036583 de la cuenta No. 3-033-12380-9 de Banrural con fecha 20/01/2014.	1.00
--	------



NOTA No. 5

Préstamos Concedidos a Mediano y Largo Plazo

47,472,600.49

El saldo representa el capital que quedó pendiente por cobrar al 31 de diciembre de 2014, de los préstamos otorgados, en el Fideicomiso de Arrendamiento de Tierras del Programa Especial para la Producción y Comercialización Agropecuaria en Apoyo a la Población Rural Vulnerable y el Saldo de los préstamos de las fincas según Convenio con el Ministerio de Finanzas Públicas, Acuerdos Gubernativos No. 473-2000 y 820-2000 dichos saldos se muestran en los cuadros siguientes:

FASES	MONTO DEL TRASLADO ORIGINAL Q.	(-) MONTO PAGOS EFECTUADOS, PENDIENTES DE APLICAR EN EL SISTEMA Q.	(-) SUBSIDIO A CAPITAL, AUTORIZADO POR EL CONSEJO DIRECTIVO RES. No. 52-2009	(=) SALDO CONTABLE Q.
FASE I AÑO 2004	1,895,948.00	44,760.00	0	1,851,188.00
FASE II AÑO 2005	7,384,330.00	203,170.00	478,530.00	6,702,630.00
FASE III AÑO 2006	12,256,435.00	2,806,914.00	0.00	9,449,521.00
FASE IV AÑO 2007	17,773,411.71	3,927,540.48	0.00	13,845,871.23
SALDO	39,310,124.71	6,982,384.48	478,530.00	31,849,210.23

Monto del Saldo de los préstamos de las fincas del Convenio con el Ministerio de Finanzas Públicas –MFP-, el detalle se muestra en el siguiente cuadro:

15,623,390.26

Nombre de la Finca	Saldo del Préstamo
La Concepción, se encuentra en cobro administrativo.	15,623,390.26

Finca La Suiza:

Al 30 de noviembre de 2014 la finca tenía un saldo de Q 52,969.71, que fue cancelado por los beneficiarios el 16 de diciembre de 2014, quedando el pago efectuado, depositado en la cuenta monetaria No. 303312380-9 a nombre del Fondo de Tierras, según boleta No. 44447640, el cual posteriormente, fue trasladado a la cuenta de la Tesorería Nacional del Banco de Guatemala, según cheque No. 39813 de fecha 17/12/2014, conforme al convenio establecido con el Ministerio de Finanzas Públicas en Acuerdos Gubernativos No. 473-2000 y 820-2000.

NOTA No. 6

Fondos en Fideicomiso

777,225,324.61

El saldo de esta cuenta representa el valor total de activo del Fideicomiso Fondo de Tierras Acuerdo de Paz, el cual administra BANRURAL, el saldo que se refleja en el presente informe corresponde al 31 de agosto de 2014, la actualización contable al 31 de diciembre de 2014 es por un monto de Q 766,280,363.16, el cual a la fecha del presente informe estaba pendiente de registrarse contablemente en el Sistema de Contabilidad Integrada-SICOIN.

NOTA No. 7

Cuentas a Cobrar y Documentos por Cobrar

7,800.00

El saldo de esta cuenta registra la operación contable de un pago por medida legal realizado en el 2004, que no ha sido regularizado, que se muestra en el cuadro siguiente:

Contrato de medida legal No. 04-2004 de Werner Ovando Ortiz de Medida Legal.	7,800.00
--	----------



Observación 4:

Auditoría Interna en oficio No. S-AI-160-2014, del 15 de octubre de 2014, solicitó a la Coordinación Financiera realizar las acciones correspondientes, para que se solucione el caso del cuadro anterior; en respuesta a la nota referida, la Contadora General en Oficio FT-CF-UCI-050-2014 de fecha 27/10/2014 indica que con fecha 22 de agosto de 2014 recibió el Dictamen Jurídico FT-AJ-046-2014 de fecha 20 de agosto de 2014, la Unidad de Asuntos Jurídicos dictaminó que no puede declararse prescrito el saldo pendiente de amortización del Sr. Werner Ovando; concluyendo la Coordinación Financiera en lo siguiente: "Derivado de lo anterior está pendiente de analizar los casos con la Gerencia General de la Institución y en conjunto con las áreas involucradas para establecer el paso a seguir y quién será el responsable de su seguimiento" (SIC).

NOTA No. 8

Propiedad, Planta y Equipo

342,330.44

En la cuenta se encuentran registrados, los valores de los bienes muebles de uso permanente adquiridos por el Fondo de Tierras, para el desarrollo de sus actividades ordinarias, y se registran al costo de adquisición.

El saldo neto registrado en la cuenta al 31 de diciembre de 2014 es de Q. 342,330.44 que resulta de restar, al total de los activos fijos de Q.10,794,214.25 la depreciación acumulada por Q.10,451,883.81.

El saldo acumulado del libro de inventario, según oficio FT-UAF-02-2015 de fecha 08/01/2015 de la Unidad de Activos Fijos, es de Q.10,663,034.88 al 31 de diciembre 2014, con una diferencia de Q. 131,179.37, entre el saldo del libro de inventario y el saldo contable, la cual corresponde a los registros siguientes:

Descripción	Monto Cifras en Quetzales
Diferencia de años anteriores entre el Libro de Inventario y el saldo contable	20,629.37
Baja del inventario autorizado por la Contraloría General de Cuentas en resolución DAF-1330-2014 de fecha 10/11/2014, que estaba pendiente de registro contable y que corresponde al vehículo con número de inventario FT-BM-VEH-0878.	110,550.00
Total	131,179.37

Observación 5:

En oficio No. S-AI-160-2014 del 15 de octubre de 2014, Auditoría Interna solicitó a la Coordinación Financiera acciones para solucionar la diferencia de Q. 20,629.37, que viene acumulada de ejercicios contables de años anteriores; en Oficio FT-CF-UCI-050-2014 de fecha 27/10/2014 la Coordinación Financiera respondió lo siguiente: "Se sigue la investigación para conciliar los saldos." (Sic); sin embargo, a la fecha del presente informe, no se había aclarado la diferencia referida.

Observación 6:

Los vehículos pendientes de baja del Libro de Inventario de Bienes Muebles y de la Contabilidad del Fondo de Tierras, por pérdida total, por robo o hurto, son los siguientes:



No.	No. Inventario	Marca del Vehículo	Placa de Circulación	Fecha Siniestro	Valor del Vehículo según Registro Contable Q
1	FT-VEH-1443	Motocicleta Yamaha	M-159604	2001	18,800.00
2	FT-VEH-1444	Motocicleta Yamaha	M-159603	2001	18,800.00
3	FT-VEH-2624	Motocicleta Honda	M-252BDK	17/07/2009	9,990.00
4	FT-BM-VEH-0726	Camioneta Mitsubishi Montero	P-719791	22/10/2003	144,844.00
5	FT-VEH-1993	Pick Up Mitsubishi	P-627CVB	23/11/2009	129,808.00
6	FT-VEH-1995	Pick Up Mitsubishi	P-631CVB	26/08/2008	163,408.00
7	FT-VEH-2630	Pick Up Toyota	P-938931	02/06/2005	121,152.00
8	FT-VEH-1998	Pick Up Mitsubishi	P-639CVB	21/02/2008	120,848.00
9	FT-VEH-1996	Camioneta Mitsubishi Montero	P-650CVB	01/12/2010	235,088.00
10	FT-BM-VEH-0879	Jeep Suzuki Samurai	P-076BBK	01/01/2007	110,550.00
11	FT-VEH-2623	Motocicleta Honda	M-036BKQ	21/06/2013	9,990.00
TOTAL					1,083,278.00

Observación 7:

Seguimiento de la situación de la baja de los vehículos que está pendiente, la Coordinación Financiera en oficio FT-UAF-03-2015 de fecha 13/01/2015, informó lo siguiente:

No.	Inventario No.	Marca del Vehículo	Placa de Circulación	Seguimiento
1	FT-VEH-1443	Motocicleta Yamaha	M-159604	En oficio FT-UAF-139-2014 de fecha 27/10/2014, la Coordinación Financiera solicitó a la Contraloría General de Cuentas el trámite de baja del inventario, que está pendiente a la fecha del presente informe.
2	FT-VEH-1444	Motocicleta Yamaha	M-159603	La Coordinación Financiera del Fondo de Tierras envió el oficio FT-UAF-139-2014 de fecha 27/10/2014 a la Contraloría General de Cuentas con el objetivo de solicitar el inicio de los tramites de baja de inventario.
3	FT-VEH-2624	Motocicleta Honda	M-252BDK	En oficio FT-UAF-139-2014 de fecha 27/10/2014, la Coordinación Financiera solicitó a la Contraloría General de Cuentas el trámite de baja del inventario, que está pendiente a la fecha del presente informe.
4	FT-BM-VEH-0726	Camioneta Mitsubishi Montero	P-719791	En oficio FT-UAF-166-2014 de fecha 15/12/14, la Coordinación Financiera solicitó al Ministerio Público de Villa Nueva, extender una certificación de la fase que se encuentra la investigación del caso de éste vehículo, para solicitar la baja del inventario ante la Contraloría General de Cuentas.
5	FT-VEH-1993	Pick Up Mitsubishi	P-627CVB	En oficio FT-CF-UCI-051-2014 de fecha 10/11/2014 la Coordinación Financiera solicitó la certificación ante la fiscalía del Ministerio Público de Cobán Alta Verapaz, el 21/11/2014 por medio de correo electrónico el Sr. Jorge Cabrera, Asistente administrativo de la Regional de Cobán, indicó que la certificación únicamente la emiten en la Ciudad Capital y puede tardar dos meses.
6	FT-VEH-1995	Pick Up Mitsubishi	P-631CVB	La Coordinación Financiera en oficio FT-UAF-148-2014 de fecha 13/11/14, solicitó, a la Contraloría General de Cuentas la baja del inventario, trámite que ya se encuentra en proceso.
7	FT-VEH-2630	Pick Up Toyota	P-938931	En oficio FT-UAF-120-2014 de fecha 05 de septiembre de 2014 el Encargado de la Unidad de Activos Fijos informó lo siguiente: Pendiente la Resolución de la Contraloría General de Cuentas.



8	FT-VEH-1998	Pick Up Mitsubishi	P-639CVB	La Coordinación Financiera en oficio FT-UAF-143-2014 de fecha 29/10/14, solicitó, a la Contraloría General de Cuentas la baja del inventario, trámite que ya se encuentra en proceso ante dicha Institución.
9	FT-VEH-1996	Camioneta Mitsubishi Montero	P-650CVB	Derivado de la falta de respuesta de la Aseguradora, el Encargado de Activos Fijos del Fondo de Tierras trasladó el expediente a la Superintendencia de Bancos, el día 08/01/2015.
10	FT-BM-VEH-0879	Jeep Suzuki Samurai	P-076BBK	El 24/07/14 en oficio FT-UAF-99-2014, la Contadora General de la Institución, solicitó, a la Unidad de Asuntos Jurídicos el requerimiento efectuado por la CGC el 26/03/14, el cual consiste en un dictamen de deducción de responsabilidades, a la fecha del presente informe, el cual está pendiente de recibir, y el 22/07/14 la Gerencia General del Fondo de Tierras solicita a la Fiscalía Municipal de Mixco la certificación de la fase en que se encuentra el proceso de investigación. La Unidad de Auditoría Interna, por medio del oficio No. S-AI-25-2015 de fecha 12/02/2015 solicitó a la Unidad de Asuntos Jurídicos y Legales un informe sobre el avance y las acciones implementadas al caso antes referido; incluyendo las acciones en relación a los ex empleados que resulten involucrados de conformidad con la investigación que realice el Ministerio Público.
11	FT-VEH-2623	Motocicleta Honda	M-036BKQ	Por medio de correo electrónico el 21/01/2015 el encargado de Activos Fijos informó a la Unidad de Auditoría Interna que el siniestro ocurrido desde el año 2013, aún se encuentra pendiente ante la Superintendencia de Administración Tributaria, que consiste en tramitar el Título de Propiedad, cambio de uso de las placas, y pago de impuesto 2015, razón por la cual no ha sido posible la solicitar el reembolso ante la Aseguradora, para cumplir con lo requerido por la Contraloría General de Cuentas para la baja de inventario correspondiente.

NOTA No. 9

Depreciaciones Acumuladas Aplicadas a la Propiedad Planta y Equipo **10,451,883.81**

Depreciación Acumulada año 2000	72,667.85
Depreciación Acumulada año 2001	519,873.70
Depreciación Acumulada año 2002	623,266.13
Depreciación Acumulada año 2003	882,160.53
Depreciación Acumulada año 2004	1,160,824.23
Depreciación Acumulada año 2005	1,344,251.37
Depreciación Acumulada año 2006	1,049,396.81
Depreciación Acumulada año 2007	1,209,821.34
Depreciación Acumulada año 2008	1,150,925.70
Depreciación Acumulada año 2009	945,038.75
Depreciación Acumulada año 2010	675,493.83
Ajustes contables por baja de Activos Fijos realizados el 28/07/2010 por Q. 131,592.71 y 21/12/2010 por Q. 136,853.55.	-262,094.10
Depreciación Acumulada año 2011	623,670.68
Depreciación Acumulada año 2012	365,553.24
Depreciación Acumulada año 2013	100,482.75
Ajuste contable por baja de Activo Fijo realizados el 05/05/2014 por Q. 9,449.00	-9,449.00



Fondo de Tierras

Auditoría Interna

Los porcentajes de depreciación anual de los activos fijos fueron aprobados en Resolución número DCE-005-2009 de fecha 08 de junio de 2009, por la Dirección de Contabilidad del Estado, siendo los siguientes:

1. Maquinaria y Equipo de Oficina y Muebles	20%
2. Equipo Educacional, Cultural y Recreativo	10%
3. Equipo de Transporte, Tracción y Elevación	20%
4. Equipo de Comunicaciones	20%
5. Otros Activos Fijos	20%

Observación 8:

A la fecha del presente informe, la depreciación correspondiente al ejercicio fiscal 2014, estaba pendiente de registro en el Sistema de Contabilidad Integrada.-SICOIN-.

NOTA No. 10

Activo Diferido a Largo Plazo

186,350.00

Esta cuenta registra el valor que corresponde al depósito en garantía por arrendamiento del inmueble, que ocupa las oficinas centrales del Fondo de Tierras por Q 186,000.00 (\$ 24,000.00 x Q7.75) y cajilla de seguridad por Q. 350.00.

PASIVO

NOTA No. 11

Gastos del Personal a Pagar

290,954.84

El saldo de esta cuenta registra las obligaciones del Fondo de Tierras que quedaron pendientes de pagar al 31 de diciembre de 2014, integrado conforme al cuadro siguiente:

Otto Castillo, por prestaciones laborales.	14,344.80
Julio Eugenio Mora, por prestaciones laborales.	9,886.60
Anna Pamela Sofía Gonzalez López, registro por prescripción del Cheque No. 26885, CUR de gasto No. 1867, pago por Prestaciones laborales del contrato finalizado No. FT 279/2009.	312.34
Seguro Médico , descontado a los empleados en nómina extraordinaria del mes de agosto/14 Q 235.20; nómina ordinaria correspondiente a los meses de noviembre/14 por Q 11,054.40 y diciembre/14 por Q 11,289.60.	22,579.20
IVA , retenido por compras efectuadas en el mes de diciembre 2014 el cual corresponde a las siguientes facturas: No. 115 serie A por Q 58,500.00; No. 96660 serie A por Q 117,935.00; No. 96664 serie A por Q 45,348.00.	5,940.61
Descuento Préstamo BANTRAB , a empleados de la Institución en el mes de diciembre 2014.	35,943.46
Retención Decreto 81-70 Ministerio de Trabajo , descuento del aporte para el Instituto de Recreación de los Trabajadores del Estado, renglón 022 correspondiente al mes de diciembre 2014.	71,319.71
Impuesto Sobre la Renta , por pago de nómina ordinaria correspondiente al mes de diciembre 2014 por Q 50,504.94 y por Q 3,056.25 que corresponde a la retención de ISR por al pago de servicio de instalación y configuración de correo electrónico de la institución, según factura No. 115 por Q 58,500.00 del fecha 12/12/2014.	53,561.19
Retenciones Judiciales , efectuadas al personal de los años 2007 al 31 de diciembre de 2014.	77,066.93

No.	Nombres de empleados y ex empleados	Monto Acumulado Q.
1	Alex Iwan Yat Coy	13,586.71
2	Edgar René Ramos	59,675.02
3	Manolo Antonio Herrera	3,805.20
	Total	77,066.93



Evento Subsecuente:

Se verificó, que el 08/01/2015 fueron cumplidas las obligaciones registradas en la cuenta contable anterior, del ISR y el IVA ante la Superintendencia de Administración Tributaria, por retenciones de compras efectuadas en el mes de diciembre 2014, se tuvieron a la vista las notas de débito No. 152 de Q 5,940.61 por concepto de IVA y No. 890 de Q 53,561.19 por concepto de ISR de la cuenta monetaria de Banrural No. 3-033-12380-9.

Se verificó en el Sistema de Contabilidad Integrada-SICOIN- que el 09/02/2015 se efectuó el pago del seguro médico, descontado a los empleados en nómina de los meses de noviembre y diciembre de 2014, por un monto total de Q 22,344.00.

NOTA No. 12

Otras cuentas a pagar a corto plazo **1,333.04**

El saldo de esta cuenta registra las obligaciones del Fondo de Tierras por concepto de IVA y Honorarios del Programa de Regularización, los cuales quedaron pendientes de pagar al 31 de diciembre de 2014, integrado conforme al cuadro siguiente:

Pago pendiente a Tesorería Nacional por concepto de IVA en el Programa de Regularización.	33.04
Pago pendiente al Registro General de la Propiedad, zona central por pagos correspondientes a Honorarios Registrales efectuados por beneficiarios del Programa de Regularización.	1,300.00

NOTA No. 13

Fondo de Terceros **2,584,845.07**

El saldo de esta cuenta registra el valor de los depósitos efectuados por los beneficiarios del programa de regularización, para el pago del Impuesto al Valor Agregado –IVA- y Honorarios Registrales –HR-.

El 15 de julio de 2013 quedaron registrados contablemente Q. 2,180.91, que deberá establecer la Unidad de Cartera la situación del mismo, por corresponder a casos de créditos del Fideicomiso del Programa de Arrendamiento de Tierras. El 17/06/2013 el CHN depósito el monto de Q 4,996.37 por concepto de liquidación final del Fideicomiso de Arrendamiento de Tierras; la Unidad de Cartera deberá establecer un ajuste por Q 415.72.	7,593.00
Impuesto al valor agregado –IVA- de los beneficiarios del programa de regularización, auxiliar contable No. 57501.	1,113,878.07
Honorarios registrales -HR- de los beneficiarios del programa de regularización, auxiliar contable No. 57502.	1,229,840.20
Saldo de IVA y HR por determinar a quienes corresponde lo registrado contablemente, auxiliar contable No. 57503.	104,787.26
Saldo de recuperación de cartera de regularización por determinar a quienes corresponde el registro, según auxiliares contables Nos. 57504 y 57505.	19,901.54
Monto de los depósitos realizados por beneficiarios del programa de regularización, por concepto de "Avisos Notariales", para el pago a DICABI y Catastro Municipal del municipio donde se encuentra el inmueble adjudicado, auxiliar contable No. 57508.	108,845.00

NOTA No. 14

Otros Documentos a Pagar a Largo Plazo **15,623,390.26**

El saldo de esta cuenta registra el capital pendiente de amortizar del préstamo otorgado por el Gobierno de Guatemala al Fondo de Tierras, que fue suscrito por medio del Acuerdo Gubernativo No. 473-2000; saldo que corresponde a la deuda de la finca La Concepción. El monto inicial del préstamo fue de Q.60,000,000.00.



NOTA No. 15

Previsiones Acumuladas

1,271,009.56

Registro contable aprobado en oficio DCE-UDN-OF-427-2009 de fecha 14/10/2009 por la Dirección de Contabilidad del Estado, para la creación de una reserva para cuentas incobrables, la cual se realizó con el capital vencido de la finca La Concepción por **Q 280,022.02** ; registro de ajuste a la reserva de cuentas incobrables de la Finca La Concepción por **Q 32,445.79**

Ajuste a la reserva para cuentas incobrables sobre el saldo del capital vencido de la cartera del Fideicomiso de Arrendamiento de Tierras del CHN, por un monto de **Q 958,541.75**

NOTA No. 16

Capital Social e Institucional

843,633,465.56

El Patrimonio del Fondo de Tierras que se integra con los saldos siguientes:

Capital o Patrimonio Institucional	38,816,694.71
Resultado del Ejercicio	5,331,886.78
Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores	16,291,935.99
Transferencias de Capital recibidas	(*) 32,968,377.00
Capital del Fideicomiso	777,225,324.61

(*) Observación 9:

En esta subcuenta se encuentra registrado contablemente el depósito que la Tesorería Nacional efectuó en la cuenta No. 3033123809 del Fondo de Tierras por la cantidad de Q. 27,000,000.00 el 17 de diciembre de 2014, por ampliación presupuestaria que se aprobó en Punto Resolutivo No. 197-2014 del Consejo Directivo de la Institución y en Acuerdo Gubernativo del Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación No. 492-2014 de fecha 30 de diciembre de 2014.

NOTA No. 17

Cuentas de Orden

106,852,618.12

El saldo de la cuenta registra el valor de las cuentas pendientes de cobro de la cartera del programa de regularización.



ANEXO 10			
ESTADO DE RESULTADOS			
FONDO DE TIERRAS			
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014			
(Cifras en Quetzales)			
5000	INGRESOS	41,351,188.68	NOTAS
5100	INGRESOS CORRIENTES	41,351,188.68	
5140	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	4,384,452.40	1
5142	Venta de Servicios	4,384,452.40	
5160	INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	623,078.28	2
5161	Intereses	623,078.28	
5170	TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS	36,343,658.00	3
5172	Transferencias Corrientes del Sector Público	36,343,658.00	
6000	GASTOS	36,019,301.90	
6100	GASTOS CORRIENTES	36,019,301.90	
6110	GASTOS DE CONSUMO	35,610,090.68	4
6111	Remuneraciones	34,435,233.29	
6112	Bienes y Servicios	1,174,856.39	
6113	Depreciación y Amortización	1.00	
6120	INTERESES, COMISIONES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	99,572.22	5
6123	Derechos sobre Bienes Intangibles	99,572.22	
6150	TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS	309,639.00	6
6152	Transferencias Otorgadas al Sector Público	309,639.00	
	RESULTADO DEL PERIODO	5,331,886.78	



ANEXO No. 10.1
NOTAS AL ESTADO DE RESULTADOS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
(Cifras en Quetzales)

INGRESOS

Cifras en Quetzales

NOTA No. 1

Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública **4,384,452.40**

Ingresos por el pago del valor de la tierra de los beneficiarios del Programa de Regularización , depositados en BANRURAL en la cuenta No. 4-033-05132-7 a nombre del Fondo de Tierras Regularización.	4,380,265.95
Cobros por servicios de reproducción que fueron prestados a diferentes personas que solicitaron información de expedientes a cargo de la Institución.	4,186.45

NOTA No. 2

Intereses y Otras Rentas de la Propiedad **623,078.28**

Intereses por recuperaciones de la cartera de créditos del extinto Fideicomiso de Arrendamiento de Tierras del Programa Especial para la Producción y Comercialización Agropecuaria en Apoyo a la Población Vulnerable.	17,006.44
Intereses devengados y percibidos por el manejo del saldo de la cuenta 02-099-013593-9 , acreditados por el Crédito Hipotecario Nacional -CHN- que corresponden a los meses de enero a agosto 2014.	137,102.62
Intereses devengados y percibidos por el manejo del saldo de las cuentas 4033051327 y 4033153367 acreditados por BANRURAL que corresponden a los meses de enero a agosto de 2014.	468,969.22

NOTA No. 3

Transferencias Corrientes Recibidas del Sector Público **36,343,658.00**

Fondos de los aportes del Gobierno Central para gastos de **funcionamiento**, depositados en la cuenta monetaria No. 3033123809 de Banrural a nombre de Fondo de Tierras, en el siguiente cuadro se presenta el detalle de los aportes recibidos durante el año 2014.

Fecha	Concepto	Monto Q.
30/04/2014	Saldo correspondiente al I cuatrimestre del año 2014	19,643,616.00
22/05/2014	CUR MAGA No. 769 correspondiente al mes de Mayo	3,000,000.00
12/06/2014	CUR MAGA No. 1016 correspondiente al mes de Junio	3,000,000.00
03/07/2014	CUR MAGA No. 1200 correspondiente al mes de Junio	651,577.00
16/07/2014	CUR MAGA No. 1336 correspondiente al mes de Julio	1,511,232.00
28/07/2014	CUR MAGA No. 1489 correspondiente al aporte de complemento del mes de Julio.	3,643,616.00
11/08/2014	CUR MAGA No. 1560 correspondiente al aporte de complemento del mes de Julio.	1,250,000.00
25/08/2014	CUR MAGA No. 1643 correspondiente al aporte de complemento del mes de Agosto.	3,643,617.00
Total		<u>36,343,658.00</u>



GASTOS

NOTA No. 4

Gastos de Consumo

35,610,090.68

Remuneraciones , Registro del pago de sueldos y salarios por Q. 26,580,621.63 y prestaciones laborales del personal de la Institución Q. 4,856,053.41, correspondiente al año 2014.	31,436,675.04
Pago de la Cuota Patronal IGSS . Registro del pago de la cuota patronal IGSS del personal de la Institución.	2,939,689.33
Pago de Montepío patronal , del renglón presupuestario 022, que corresponde de septiembre a diciembre 2014.	7,100.00
Beneficios Sociales , registro pago de bono vacacional en el mes de diciembre de 2014 y prestaciones laborales e indemnización al personal de la institución.	51,768.92
Bienes y Servicios , se registraron los gastos por los conceptos siguientes: compra de tintas y tóner para impresoras, pago de seguro colectivo de gastos médicos, servicio de instalación y configuración de correo electrónico del Fondo de Tierras y cupones de combustible.	1,174,856.39
Depreciación y Amortización , registro por el activo fijo que fue dado de baja del inventario, el 10/03/14, autorizado por la Contraloría General de Cuentas en Resolución No. DAG 718-2012 y solicitud FT-UAF-36-2014 de la Unidad de Activos Fijos.	1.00

NOTA No. 5

Intereses, Comisiones y Otras Rentas de la Propiedad

99,572.22

Derechos sobre bienes intangibles: En esta cuenta se registró la compra de licencias para utilizar los programas de Office Standard, en el equipo de cómputo de la institución.	99,572.22
--	-----------

NOTA No. 6

Transferencias Corrientes Otorgadas

309,639.00

Pago por servicios de fiscalización a la Contraloría General de Cuentas correspondiente a Q 103,213.00 por cada cuatrimestre del ejercicio fiscal 2014, según Decreto 49-96 del Congreso de la República de Guatemala.	309,639.00
--	------------



ANEXO No. 11

INFORME RELACIONADO CON EL CONTROL INTERNO

Señores
Miembros del Consejo Directivo
Fondo de Tierras
Edificio.

Señores:

En la planeación y ejecución de la auditoría practicada a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2014, se evaluaron los procedimientos de registro de la estructura de control interno del balance general y estado de resultados, con el propósito de emitir opinión sobre la razonabilidad de las cifras y no para proporcionar seguridad del funcionamiento de la estructura de control interno. Sin embargo, notamos ciertos asuntos en relación a su funcionamiento, que consideramos deben ser incluidos en este informe para estar de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría y Normas de Auditoría Gubernamental.

Los asuntos que nos llaman la atención y que están relacionados con el diseño y operación de la estructura de control interno, que podrían afectar negativamente la capacidad de la entidad para registrar, procesar, resumir y reportar información financiera uniforme con las aseveraciones de la Administración en los estados financieros, son los siguientes:

Se determinó que al 31 de diciembre de 2014, los hallazgos de control interno establecidos en informes anteriores, siguen sin solución definitiva en el problema planteado, siendo los siguientes:

1. En el Balance General, en las cuentas Anticipos y Cuentas y Documentos por Cobrar, vienen acumulados saldos de ejercicios contables de años anteriores, a los cuales no se les ha dado una solución definitiva, que son los siguientes casos:

Anticipos:

Contrato No.	Nombre del Consultor y Objeto del Contrato	Monto Q
32-2004	Werner Ovando Ortiz para Medida Legal	1,500.00
002-2004	Adán de Jesús Grajeda Corado para Medida Legal	10,722.87

Cuentas a Cobrar y Documentos por Cobrar:

Contrato de medida legal No. 04-2004 de Werner Ovando Ortiz de Medida Legal.	7,800.00
--	----------

Recomendación: El Coordinador Financiero deberá darle seguimiento a los saldos de los anticipos referidos en los cuadros anteriores, que se encuentran registrados contablemente en el Balance General de la Institución, por ser montos que vienen acumulados de ejercicios contables de años anteriores, los cuales deben quedar solucionados en el menor tiempo posible, para que ya no sigan sin movimiento para el ejercicio contable siguiente.



Comentario del Área Financiera:

Cuenta Anticipos: En oficio FT-CF-UCI-050-2014 de fecha 27/10/2014 la Coordinación Financiera informó que con fecha 22 de agosto de 2014 recibió el Dictamen Jurídico FT-AJ-046-2014 de fecha 20 de agosto de 2014, en el cual la Unidad de Asuntos Jurídicos dictaminó que no pueden declararse prescritos los porcentajes de anticipo pendientes de amortización de los Sres. Werner Ovando Ortiz por Q 1,500.00 y Adán de Jesús Grajeda Corado por Q 10,722.87; concluyendo la Coordinación Financiera en lo siguiente: "Derivado de lo anterior está pendiente de analizar los casos con la Gerencia General de la Institución y en conjunto con las áreas involucradas para establecer el paso a seguir y quién será el responsable de su seguimiento" (SIC).

Cuentas a cobrar y Documentos por Cobrar: Auditoría Interna en oficio No. S-AI-160-2014, del 15 de octubre de 2014, solicitó a la Coordinación Financiera realizar las acciones correspondientes, para que se solucione el caso de Contrato de medida legal; en respuesta a la nota referida, la Contadora General en Oficio FT-CF-UCI-050-2014 de fecha 27/10/2014 indica que con fecha 22 de agosto de 2014 recibió el Dictamen Jurídico FT-AJ-046-2014 de fecha 20 de agosto de 2014, la Unidad de Asuntos Jurídicos dictaminó que no puede declararse prescrito el saldo pendiente de amortización del Sr. Werner Ovando; concluyendo la Coordinación Financiera en lo siguiente: "Derivado de lo anterior está pendiente de analizar los casos con la Gerencia General de la Institución y en conjunto con las áreas involucradas para establecer el paso a seguir y quién será el responsable de su seguimiento" (SIC).

2. Entre el saldo contable y libro de inventario de la cuenta Propiedad, Planta y Equipo, existe diferencia por un monto de Q. 20,629.37 al 31 de diciembre de 2014, que sigue pendiente de depuración, por parte del Encargado de los Activos Fijos de la Institución.

Recomendación: El Coordinador Financiero deberá solicitar al Encargado de los Activos Fijos, investigar entre los registros contables y movimientos del libro de inventario de años anteriores, que operaciones son las que causan la diferencia de saldos para que se realice la corrección correspondiente.

Comentario del Área Financiera:

Auditoría Interna en oficio No. S-AI-160-2014, del 15 de octubre de 2014, solicitó a la Coordinación Financiera acciones para solucionar la diferencia de Q. 20,629.37 que viene acumulada de años anteriores, en Oficio FT-CF-UCI-050-2014 de fecha 27/10/2014 la Coordinación Financiera respondió lo siguiente: "Se sigue la investigación para conciliar los saldos." (Sic).

Atentamente,

Lic. Edwin Haroldo Alvarado López
Auditor Interno

Guatemala, Febrero 2015.



ANEXO No. 11.1

**AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO
DEL 01 DE SEPTIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE 2014**

No.				
1	MARIO EDDY DIAZ VISQUERRA	GERENTE GENERAL	01/01/2013	31/12/2014
2	JUAN CARLOS GRANADOS FRIELY	SUBGERENTE GENERAL	01/01/2013	31/12/2014
3	OTTO RENE HERNANDEZ CASTRO	COORDINADOR FINANCIERO	01/01/2013	31/12/2014
4	IRIS HAYDEE DE PAZ TELON	COORDINADOR ADMINISTRATIVO	08/05/2013	31/12/2014
5	CINTHYA ROCIO DIAZ CASTILLO	CONTADORA GENERAL	01/01/2013	31/12/2014



ANEXO No. 12
FONDO DE TIERRAS
FLUJO DE EFECTIVO
DEL 01 DE SEPTIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
(Cifras en Quetzales)

MOVIMIENTOS DE EFECTIVO	31/08/2014	VARIACION	31/12/2014
PATRIMONIO INSTITUCIONAL	110,105,912.54	-22,028,904.84	88,077,007.70
Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores	16,289,217.83	2,718.16	16,291,935.99
Transferencias de Capital	55,000,000.00	-22,031,623.00	32,968,377.00
Capital del Fideicomiso		0.00	
Capital o Patrimonio Institucional	38,816,694.71	0.00	38,816,694.71
(+) INGRESOS	39,601,927.38	1,749,261.30	41,351,188.68
Ingresos No Tributarios			
Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública	2,747,268.91	1,637,183.49	4,384,452.40
Intereses y Otras Rentas de la Propiedad	511,000.47	112,077.81	623,078.28
Transferencias Corrientes Recibidas para gastos de	36,343,658.00	0.00	36,343,658.00
(-) EGRESOS POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	49,194,942.50	-10,456,933.61	38,738,008.89
Inversiones Temporales			
Activo Exigible	10,513,922.48	-10,465,346.56	48,575.92
Préstamos Concedidos a Mediano y Largo Plazo	47,552,389.10	-79,788.61	47,472,600.49
Cuentas a Cobrar a Largo Plazo	7,800.00	0.00	7,800.00
Máquinaria y Equipo	10,496,760.74	0.00	10,496,760.74
Otros Activos Fijos	297,453.51	0.00	297,453.51
Activo Diferido a Largo Plazo	186,350.00	0.00	186,350.00
Pasivo Corriente y No Corriente	-19,859,734.33	88,201.56	-19,771,532.77
Depreciaciones y amortizaciones gasto	1.00	0.00	1.00
(-) EGRESOS POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	11,177,274.36	14,390,142.73	25,567,417.09
Remuneraciones	21,435,112.02	13,000,121.27	34,435,233.29
Bienes y Servicios	90,833.15	1,084,023.24	1,174,856.39
Intereses, Comisiones y Otras Rentas de la Propiedad	0.00	99,572.22	99,572.22
Otras Perdidas y/o desincorporaciones	0.00	0.00	0.00
Otros Activos Fijos	0.00	0.00	0.00
Transferencias Corrientes Otorgadas	103,213.00	206,426.00	309,639.00
Depreciaciones y amortizaciones	0.00	0.00	0.00
Depreciaciones y amortizaciones acumuladas	-10,451,883.81	0.00	-10,451,883.81
Cuentas Incobrables	0.00	0.00	0.00
SALDO INICIAL	89,335,623.06		
FLUJO DE EFECTIVO		-24,212,852.66	
SALDO CONTABLE CUENTA BANCOS AL 31 DE DICIEMBRE 2014			65,122,770.40

El flujo de efectivo, es el resultado del movimiento de la cuenta contable Bancos entre el período del 01 de septiembre al 31 de diciembre de 2014.



ANEXO No. 13

FONDO DE TIERRAS

RESULTADO DEL SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES

Al 31 de Diciembre de 2014

I. INFORMACIÓN GENERAL:

1. Entidad	Fondo de Tierras
2. Unidad Administrativa y tipo de Auditoría:	Estados Financieros
3. Número de Informe:	
4. Fecha de Evaluación:	Periodo del 1 de septiembre al 31 de diciembre de 2014
5. Auditor Asignado:	Licda. Fernanda Gabriela López Castellón

II. RESUMEN DE RECOMENDACIONES:

RECOMENDACIONES	No.	%
EMITIDAS Pendientes	2	100
• Implementadas	0	0
• En proceso	2	100
• Incumplidas	0	0

III. RESULTADOS O BENEFICIOS DE LO IMPLEMENTADO:

Recomendaciones en Proceso:

HALLAZGOS QUE FUERON TRASLADADOS OPORTUNAMENTE A LA COORDINACIÓN FINANCIERA	RECOMENDACIONES	RESULTADOS
<p>La Condición: 1) El Balance General al 31 de diciembre de 2014, reporta un saldo en la cuenta Anticipos por Q. 12,222.87 y en Cuentas a Cobrar a Largo Plazo la cantidad de Q. 7,800.00; cuyos saldos vienen acumulados desde los años 2003 y 2004, respectivamente, faltando acciones concretas por parte de la administración, para determinar la situación de los mismos.</p>	<p>Con el hallazgo se recomendó en su oportunidad lo siguiente:</p> <p>1) La Coordinación Financiera deberá establecer las políticas y procedimientos de cobros para los casos registrados contablemente en las cuentas Anticipos y Cuentas a Cobrar a Largo Plazo, para que lo más pronto posible se efectúe la depuración y/o reclasificación contable de los saldos registrados contablemente en dichas cuentas.</p>	<p>Al 31 de diciembre de 2014 el saldo acumulado de años anteriores es el siguiente:</p> <p>a) En la cuenta contable Anticipos por Q. 12,222.87.</p> <p>En oficio FT-CF-UCI-050-2014 de fecha 27/10/2014 la Coordinación Financiera informó que con fecha 22 de agosto de 2014 recibió el Dictamen Jurídico FT-AJ-046-2014 de fecha 20 de agosto de 2014, en el cual la Unidad de Asuntos Jurídicos</p>



	<p>2) El Coordinador Financiero deberá solicitar a la Dirección de Regularización y Dirección de Asuntos Jurídicos, un informe sobre el estado actual de los casos y los avances para recuperar los saldos, información que deben posteriormente evaluar para que se proceda conforme corresponda.</p>	<p>dictaminó que no pueden declararse prescritos los porcentajes de anticipo pendientes de amortización de los Sres. Werner Ovando Ortiz por Q 1,500.00 y Adán de Jesús Grajeda Corado por Q10,722.87; concluyendo la Coordinación Financiera en lo siguiente: "Derivado de lo anterior está pendiente de analizar los casos con la Gerencia General de la Institución y en conjunto con las áreas involucradas para establecer el paso a seguir y quién será el responsable de su seguimiento" (SIC).</p> <p>b) En la cuenta contable Cuenta a Cobrar a Largo Plazo es de Q. 7,800.00, que no tuvo ningún movimiento para rebajar el saldo.</p> <p>Auditoría Interna en oficio No. S-AI-160-2014, del 15 de octubre de 2014, solicitó a la Coordinación Financiera realizar las acciones correspondientes, para que se solucione el caso de Contrato de medida legal; en respuesta a la nota referida, la Contadora General en Oficio FT-CF-UCI-050-2014 de fecha 27/10/2014 indica que con fecha 22 de agosto de 2014 recibió el Dictamen Jurídico FT-AJ-046-2014 de fecha 20 de agosto de 2014, la Unidad de Asuntos Jurídicos dictaminó que no puede declararse prescrito el saldo pendiente de amortización del Sr. Werner Ovando; concluyendo la Coordinación Financiera en lo siguiente: "Derivado de lo anterior está pendiente de analizar los casos con la</p>
--	--	---



		Gerencia General de la Institución y en conjunto con las áreas involucradas para establecer el paso a seguir y quién será el responsable de su seguimiento" (SIC).
La Condición: 2) Diferencia de Q 20,629.37 entre el Libro de Inventario y la cuenta contable Propiedad, Planta y Equipo del Balance General al 31/08/14, la cual el área Financiera no ha depurado en su totalidad, para la confiabilidad de los saldos que reportan ambos controles del movimiento de los bienes muebles de la Institución.	El área de contabilidad deberá investigar entre los registros contables y movimientos del libro de inventario de años anteriores, que operaciones causaron la diferencia de saldos para que se realice la corrección correspondiente.	No hubo ningún avance debido a que la diferencia se mantuvo durante el año 2014; Auditoría Interna en oficio No. S-AI-160-2014, del 15 de octubre de 2014, solicitó a la Coordinación Financiera acciones para solucionar la diferencia de Q. 20,629.37 que viene acumulada de años anteriores, en Oficio FT-CF-UCI-050-2014 de fecha 27/10/2014 la Coordinación Financiera respondió lo siguiente: "Se sigue la investigación para conciliar los saldos." (Sic).

NOTA: Las fechas se actualizan al período del cuatrimestre evaluado, cuando se mantiene la misma diferencia o cuando el saldo no ha tenido ningún movimiento.



ANEXO No. 14
CONTINGENCIAS LABORALES
Inventario de Juicios Laborales Pendientes
Siendo el demandado Fondo de Tierras

No	Número de Proceso y Juzgado	Demandante	Etapas Procesales al 31/08/2014	Etapas Procesales al 31/12/2014
1	01087-2008-718 Of. 1ero. Juzgado Primero de Trabajo y Previsión Social de la Primera Zona Económica de Guatemala.	Eduardo Enrique Contreras Pinto Monto reclamado Q. 84,000.00	El 01/08/2014 se notificó al Fondo de Tierras la resolución Sin Lugar del Recurso de Apelación interpuesto; el 18/08/2014 el Lic. Mario Leonel Caniz quien fue contratado como asesor externo para el apoyo de los casos laborales, estará a cargo de la acción de Amparo.	El caso está suspendido por Amparo Provisional otorgado a favor del Fondo de Tierras.
2	01091-2008-874 Of. 3ro. Juzgado Sexto de Trabajo y Previsión Social de la Primera Zona Económica de Guatemala.	Fernando Enrique Miyares Siekavizza Monto reclamado Q. 342,000.00	El Fondo de Tierras el 04/04/2014 planteó apelación contra dicha sentencia, la cual el Juzgado la declaró SIN LUGAR.	Suma reclamada por el actor Q 342,000.00; suma según la sentencia de primera instancia Q 215,503.00, sin embargo el caso se encuentra suspendido por fallecimiento del demandante.
3	01173-2012-04989. Oficial 3ero. Juzgado Octavo de Trabajo y Previsión Social.	Balbino Ernesto Pérez Rodríguez Monto reclamado aproximado Q. 142,843.75	Pendiente que se dicte el Auto correspondiente que determine, si procede el ajuste al reclamo de Q 142,843.75.	Pendiente que se dicte la sentencia que resuelva el incidente de pago de costas procesales.
4	Fecha 16/04/2013, 01173-2013-1542 Secretaria, Juzgado Cuarto de Trabajo y Previsión Social	Laura Mercedes Fuentes Alamilla, Monto aproximado reclamado Q. 264,493.84	El 15/07/2014 el expediente fue trasladado al Lic. Mario Leonel Caniz, contratado como asesor jurídico externo; el 17/07/2014 se celebró audiencia y el Fondo de Tierras presentó excepciones, el monto estimado es de Q 264,493.84; el 01/08/2014 se notifica al Fondo de Tierras el señalamiento del nuevo lugar para recibir notificaciones.	El 02/12/2014 se notifica resolución de fecha 12/11/2014 dictada por el Juzgado Cuarto de Trabajo y Previsión Social y por medio del cual, se rechaza por ser improcedente, la nulidad presentada por el Fondo de Tierras contra la resolución de sentencia que resolvía la prórroga del trámite judicial de fecha 30/10/2014. Pendiente Acción de Amparo interpuesta ante las Salas de la Corte de Apelaciones de Trabajo y Previsión Social, en perjuicio de los intereses de FONTIERRAS. Por otra parte se encuentra pendiente de evacuar la audiencia señalada para el 25/02/2015.



5	01173-2013-01980. Of 1ero, de fecha 13/05/2013.	Gladys Lorena Acuta Sánchez. Motivo: por terminación de la relación laboral por despido injustificado, solicitando el pago de las prestaciones laborales de ley. Monto aproximado reclamado Q 257,920.00	El 18/07/2014 la Corte de Apelaciones notificó al Fondo de Tierras la admisión del Recurso de Aclaración presentado por la institución; pendiente de resolver el recurso.	Se encuentra pendiente que se señale audiencia de juicio oral.
6	01173-2013-05579 Juzgado Séptimo de Trabajo y Previsión Social Oficial 2º, de fecha 28/11/2013.	Luis Fernando Villatoro López Motivo: El demandante argumenta la terminación de relación laboral por despido injustificado, solicita el pago de las prestaciones laborales de ley. Monto estimado de reclamo Q 64,999.97	El 10/07/2014 se notificó al Fondo de Tierras la resolución de la sentencia declarada PARCIALMENTE CON LUGAR para el pago a ex empleado. El 11/07/2014 el Fondo de Tierras presentó recurso de apelación, El 13/08/2014 el demandante interpone Recurso de Aclaración y confirió audiencia en el plazo de 2 días la cual fue evacuada por el Fondo de Tierras el 18/08/2014.	Pendiente que se resuelva la ampliación interpuesta por el actor del proceso para que se traslade el expediente y se declare la Segunda Instancia. Se presentó Recurso de Apelación en contra de la sentencia emitida por el Órgano Jurisdiccional la cual se conocerá al resolverse el Recurso de Ampliación antes descrito.
7	01173-2013-05333 Juzgado Noveno de Trabajo y Previsión Social Oficial 1ero, de fecha 20/11/2013	Edgar Eduardo Asencio Quiroa Motivo: El demandante argumenta la terminación de la relación laboral por despido injustificado, por lo que solicita el pago del complemento de las prestaciones laborales de ley. Monto estimado de reclamo Q 241,319.73	El 30/05/2014 fue notificado al Fondo de Tierras que tiene por presentado el pliego de posiciones, pendiente de dictar sentencia.	Pendiente que se dicte Sentencia en Primera Instancia.
8	01173-2014-03750 Juzgado Undécimo de Trabajo y Previsión Social, Oficial 2do. de fecha 05/11/2014	Jorge Alberto Ortiz Henry Motivo: Demanda declaración de existencia de relación laboral y el consecuente pago de prestaciones laborales. Monto estimado de reclamo Q 553,126.94		Pendiente el trámite de la Excepción de Incompetencia y se evacue la audiencia señalada por el Órgano Jurisdiccional para el 19 de enero de 2015.



9	18016-2014-00169, Juzgado Inspección del Trabajo de fecha 08/04/2014	Jasser Efraín Santander De León Monto estimado de reclamo Q 200,000.00	En oficio FT-DR-CMI-200-2014 consta la recepción extendida por el Secretario del Juzgado de Trabajo de Izabal en donde queda registrado la presente demanda, con No. de expediente 18016-20014-00169, se espera que el Órgano Jurisdiccional notifique oficialmente la demanda al Fondo de Tierras.	Se suspendió el proceso principal con el objeto que se conozca y tramite la Excepción de Incompetencia por razón de la materia planteada por el FONTIERRAS.
10	18016-2014-00191, Inspección del Trabajo de fecha 08/04/2014	Claudia Emilia Sagastume Vidaurre de Juárez Monto estimado de reclamo Q 200,000.00	El 04/08/2014 se recibió en oficinas centrales el oficio FT-DR-CMI-200-2014 en donde consta la recepción extendida por el Secretario del Juzgado de Trabajo de Izabal en donde queda registrado la presente demanda, con No. de expediente 18016-20014-00191, se espera que el Órgano Jurisdiccional notifique oficialmente la demanda al Fondo de Tierras.	Pendiente que se notifique la demanda al Fondo de Tierras, lo cual no se ha hecho debido a que la demandante tiene un previo que subsanar.
11	01173-2014-00613 Oficial I de fecha 28/11/2013 SUSPENDIDO	Amanda Elizabeth Recinos Morales Monto estimado de reclamo Q 91,520.54	EL 05/05/2014 el Fondo de Tierras interpuso Recurso de Apelación en contra de la resolución declarada sin lugar la Excepción de Incompetencia, el 01/08/2014 se notificó el día para la vista el 26/08/2014.	Pendiente que se señale día y hora para la audiencia de contestación de la demanda.

Inventario de Juicios Laborales Pendientes
Siendo el demandado Laura Mercedes Fuentes Alamilla

No	Número de Proceso y Juzgado	Demandante	Etapas Procesales al 31/08/2014	Etapas Procesales al 31/12/2014
1	Fecha 27/04/2013, 01173-2013-01600, Of. 2do.	Fondo de Tierras Monto reclamado Q. 143,750.00	Por resolución judicial, el presente proceso se encuentra ACUMULADO al proceso 01173-2013-1542 a cargo del Juzgado 4to. de Trabajo y Previsión Social	Según acumulación dictada dentro del presente proceso, el 18/09/2013 el expediente del Fondo de Tierras se trasladó al Juzgado 4to. de Trabajo y se conformó con el juicio No. 5 del listado anterior.



ANEXO 15

INFORMES DE AUDITORIA INTERNA PERÍODO SEPTIEMBRE-DICIEMBRE 2014

No.	No. CUA	FECHA	INFORMES DE AUDITORIA
1	32053	07/10/2014	Estados Financieros del Fondo de Tierras Mayo-Agosto 2014
2	32050	07/10/2014	Ejecución presupuestaria del Fondo de Tierras Mayo-Agosto 2014
3	32171	07/10/2014	Coordinación de Recursos Humanos, Personal con cargo al Fideicomiso FTAP Mayo-Agosto 2014
4	32088	08/10/2014	Coordinación de Recursos Humanos, Personal con cargo al Renglón 022, Mayo-Agosto 2014
5	32124	08/10/2014	Agencia de Tierras Salamá, B.V.
6	32113	13/10/2014	Agencia de Tierras Sayaxché, Petén
7	39793	29/10/2014	Cuentas por cobrar, activos extraordinarios y activos fijos del Fideicomiso FTAP Mayo-Agosto 2014
8	32101	30/10/2014	Programa de Arrendamiento de Tierras en el área de Chimaltenango
9	39794	29/10/2014	Cartera del Fideicomiso Mayo-Agosto 2014
10	40190	03/11/2014	Oficina Regional de San Benito, Petén al área de Proveeduría
11	40604	04/11/2014	Arqueo a Fondo Rotativo Compras
12	39795	04/11/2014	Fideicomiso FTAP, a los rubros de Capital y Superávit Mayo-Agosto 2014
13	32057	04/11/2014	Fideicomiso FTAP, a los rubros de Gastos del ejercicio y gastos de ejercicios anteriores de Mayo-Agosto 2014
14	40358	05/11/2014	Oficina Regional San Benito, Petén al área jurídica
15	39792	06/11/2014	Disponibilidades, Inversiones, Productos s/inversiones y productos de ejercicios anteriores FFTAP Mayo-Agosto 2014
16	40674	07/11/2014	Arqueo a Fondo Rotativo Programa Extraordinario Triángulo de la Dignidad
17	40622	10/11/2014	Agencia de Tierras Huehuetenango
18	32179	28/11/2014	Unidad de Acceso a Información Pública
19	32110	02/12/2014	Agencia de Tierras Poptún, Petén
20	32097	03/12/2014	Dirección de Regularización y Jurídica
21	32165	04/12/2014	Coordinación de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones TICS
22	32080	05/12/2014	Arqueo a Fondo Rotativo Viáticos
23	40791	04/12/2014	Arqueo a Fondo Rotativo, Petén
24	32129	04/12/2014	Agencia de Tierras La Máquina
25	40954	05/12/2014	Unidad de Servicios Notariales - Estado de cheques de IVA y Honorarios pendientes de Liquidación
26	32157	16/12/2014	Examen Especial Fincas; San Valentín, Panzós, A.V. y Cuchil, Tukurú, A.V.
27	40757	16/12/2014	Arqueo a Cupones de Combustible Coordinación Financiera



**DICTAMENES DE AUDITORIA
PERÍODO SEPTIEMBRE-DICIEMBRE 2014.**

No.	No. CUA	Fecha	DICTAMEN DE AUDITORIA
17	40022	03/09/2014	Dictamen Finca El Tabacal, Escuintla, Escuintla
18	40023	05/09/2014	Dictamen Finca Las Victorias, San Pedro Yepocapa, Chimaltenango
19	40021	19/09/2014	Dictamen Finca Colima, Chicacao, Suchitepéquez
20	40497	06/10/2014	Dictamen Finca La Pradera, Patulul, Suchitepéquez
21	40498	06/10/2014	Dictamen Finca Blanca Flor, Colomba, Quetzaltenango
22	40903	06/11/2014	Dictamen Finca Yalchactí, Cobán, A.V.
23	40904	06/11/2014	Dictamen Finca Las Mercedes, Ayutla, San Marcos
24	41082	20/11/2014	Dictamen Finca La Providencia, Champerico, Retalhuleu
25	41079	21/11/2014	Dictamen Finca el Chato, Oratorio, Santa Rosa
26	41086	21/11/2014	Dictamen Finca Belén I, San Andrés Villa Seca, Retalhuleu



ANEXO 16

EJECUCIÓN PLAN ANUAL AUDITORIA INTERNA 2014



ANEXO I

FONDO DE TIERRAS - UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA AMPLIACIÓN DEL PAA 2014

1) CRONOGRAMA INICIAL

TIPO DE AUDITORIA	AUDITORIAS PROGRAMADAS	TOTAL EJECUTADAS	* ANULADAS
Financiera	17	15	2
De Gestión	31	29	2
Examen Especial	4	3	1
Informática	1	1	
Total Auditorias año 2014	53	48	5

2) AUDITORIAS AGREGADAS DE ENERO A DICIEMBRE 2014

TIPO DE AUDITORIA	(£) AUDITORIAS AGREGADAS	TOTAL EJECUTADAS	* ANULADAS
Financiera	20	19	1
De Gestión	11	7	4
Examen Especial	21	19	2
Informática			
Actividades Administrativas	24	22	2
Total Auditorias año 2014	76	67	9

3) CRONOGRAMA INICIAL MÁS AUDITORIAS AGREGADAS

TIPO DE AUDITORIA	TOTAL AUDITORIAS PROGRAMADAS Y AGREGADAS	TOTAL EJECUTADAS	* ANULADAS
Financiera	37	34	3
De Gestión	42	36	6
Examen Especial	25	22	3
Informática	1	1	0
Actividades Administrativas	24	22	2
Total Auditorias año 2014	129	115	14

* Ver Anexo II (Auditorias Anuladas)

(£) Ver Anexo III (Auditorias Agregadas)



ANEXO II
AUDITORIAS ANULADAS PAA 2014

AUDITORIAS FINANCIERAS

No.	Clasificación	No. CUA	Justificación de la Anulación	Estado	No. Oficio Anulación
1	PAA Original	32081	Unidad de Créditos y Cobros; se anuló por incluir su evaluación en las auditorias financieras a los Estados Financieros del Fondo de Tierras y Fideicomiso FTAP	ANULADA	Anulación 6
2	PAA Original	32082	Unidad de Tesorería; se anuló por incluir su evaluación en las auditorias financieras a los Estados Financieros del Fondo de Tierras	ANULADA	Anulación 5
3	Agregada	39071	Se anuló por estar duplicada con 39070	ANULADA	Anulación 2

AUDITORIAS DE GESTIÓN

No.	Clasificación	No. CUA	Nombre de la Auditoria	Estado	No. Oficio Anulación
1	PAA Original	32130	Agencia de Tierras Ixcán, Playa Grande; se anuló porque se realizaron Exámenes Especiales a dos Fincas del programa de Acceso a la Tierra en Alta Verapaz	ANULADA	Anulación 8
2	PAA Original	32103	Programa Extraordinario Triángulo de la Dignidad; se anuló porque se realizaron Exámenes Especiales a dos Fincas del Programa de Acceso a la Tierra en Alta Verapaz	ANULADA	Anulación 8
3	Agregada	38193	Por error se crearon como auditorias de Gestión siendo las correctas auditorias financieras	ANULADA	Anulación 1
4	Agregada	38194		ANULADA	Anulación 1
5	Agregada	38195		ANULADA	Anulación 1
6	Agregada	39361	Se anuló por estar duplicada con el CUA 39362	ANULADA	Anulación 7

EXAMEN ESPECIAL

No.	Clasificación	No. CUA	Nombre de la Auditoria	Estado	No. Oficio Anulación
1	PAA Original	32181	Registro de Empresas Campesinas Asociativas; se anuló porque se realizaron Exámenes Especiales a dos Fincas del Programa de Acceso a la Tierra en Alta Verapaz, organizadas como ECAS	ANULADA	Anulación 8
2	Agregada	40494	Se anula por estar duplicada con el CUA 40497, Finca La Pradera	ANULADA	Anulación 9
3	Agregada	40496	Se anula por estar duplicada con el CUA 40497, Finca La Pradera	ANULADA	Anulación 9

ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS

No.	Clasificación	No. CUA	Nombre de la Auditoria	Estado	No. Oficio Anulación
1	Agregada	38955	Finca San Juan I; se anuló por ya no realizarse la actividad	ANULADA	Anulación 4
2	Agregada	39262	Por error se creó como Actividad administrativa siendo la correcta, Auditoria de Gestión	ANULADA	Anulación 3

Resumen Auditorias Anuladas

PAA Original

5

Agregadas

9

Total

14



ANEXO III
AUDITORIAS AGREGADAS AL PAA 2014

AUDITORIAS FINANCIERAS:

No.	No. CUA	Auditoria	No. Oficio Creación
1	38216	FFTAP, al área de Disponibilidades, Bancos e Inversiones Temporales de Sept-Dic 2013	Creación 1
2	38217	FFTAP, Cartera de créditos al Programa Acceso a la Tierra y al PETD, e Intereses devengados no percibidos de Sep-Dic 2013	Creación 1
3	38218	Cartera de créditos; programa Arrendamiento de tierras de sep-dic2013	Creación 1
4	38219	FFTAP, Activos fijos y viáticos de sep-dic2013	Creación 1
5	38866	Arqueo al Fondo Rotativo Viáticos	Creación 9
6	39069	FFTAP, Cuentas por cobrar, activos extraordinarios y activos fijos de Enero-Abril 2014	Creación 11
7	39070	FFTAP, Cartera de créditos y productos sobre la cartera de créditos de enero-abril 2014	Creación 11
8	39072	FFTAP, Disponibilidades, inversiones temporales y productos sobre las inversiones	Creación 11
9	39115	FFTAP, Capital y superávit de Enero-Abril 2014	
10	39127	Arqueo a cupones de combustible	Creación 12
11	39359	Arqueo al Fondo Rotativo Oficina Regional de San Benito, Petén	Creación 15
12	39792	FFTAP, Disponibilidades, inversiones temporales y productos sobre las inversiones de Mayo - Agosto 2014	Creación 23
13	39793	FFTAP, Cuentas por cobrar, activos extraordinarios y activos fijos de Mayo - Agosto 2014	Creación 23
14	39794	FFTAP, Cartera de créditos y productos sobre la cartera de créditos de Mayo - Agosto 2014	Creación 23
15	39795	FFTAP, Capital y superávit de Mayo - Agosto 2014	Creación 23
16	40604	Arqueo a Fondo Rotativo Coordinación Administrativa	Creación 31
17	40674	Arqueo a Fondo Rotativo Programa Extraordinario Triangulo de la Dignidad	Creación 34
18	40757-2	Arqueo a cupones de combustibles coordinación financiera	Creación 35
19	40791	Arqueo a Fondo Rotativo, Oficina Regional San Benito, Petén	Creación 36
20	39071	ANULADO	Creación 11

AUDITORIAS DE GESTIÓN

No.	No. CUA	Auditoria	No. Oficio Creación
1	39263	Oficina Regional de Cobán, Alta Verapaz	Creación 14
2	39362	Oficina Regional de San Benito, Petén; Estrategia del Proceso de Regularización 2014.	Creación 16
3	39531	Auditoria de Gestión Agencia de Tierras Escuintla	Creación 18
4	39781	Oficina Regional de San Benito Petén, Coordinación Jurídica	Creación 22
5	40190	Oficina Regional de San Benito, Petén, al Area de Proveeduría	Creación 27
6	40358	Oficina Regional de San Benito, Petén, al Area Jurídica	Creación 28
7	40622	Agencia de Tierras Huehuetenango	Creación 32
8	38193	ANULADO	Creación 1
9	38194	ANULADO	Creación 1
10	38195	ANULADO	Creación 1
11	39361	ANULADO	Creación 16



EXAMEN ESPECIAL

No.	No. CUA	Auditoria	No. Oficio Creación
1	39446	Finca San Antonio, Guazacapan, Santa Rosa	Creación 17
2	39447	Finca Santa Maria, Santa Bárbara, Suchitepéquez	Creación 17
3	39448	Finca La Florida, San Miguel Pochuta, Chimaltenango	Creación 17
4	39567	Finca San Ramón San Ricardo, Patulul, Suchitepéquez	Creación 21
5	39569	Finca Las Mercedes, Santa María Cahabón, A.V.	Creación 21
6	39570	Finca los Brillantes, San Pedro Yepocapa, Chimaltenango	Creación 21
7	39572	Finca Potrerillo, Oratorio, Santa Rosa	Creación 21
8	39816	Finca Miramar, Moyuta, Jutiapa	Creación 24
9	39904	Finca Parcela 147, Ocós, San Marcos	Creación 25
10	40021	Finca Colima, Chicacao, Suchitepéquez	Creación 26
11	40022	Finca El Tabacal, Escuintla, Escuintla	Creación 26
12	40023	Finca Las Victorias, San Pedro Yepocapa, Chimaltenango	Creación 26
13	40497	Finca La Pradera, Patulul, Suchitepéquez	Creación 29
14	40498	Finca Blanca Flor, Colomba, Quetzaltenango	Creación 29
15	40903	Finca Yalchactí, Cobán, A.V.	Creación 37
16	40904	Finca Las Mercedes, Ayutla, San Marcos	Creación 37
17	41079	Finca El Chato, Oratorio, Santa Rosa	Creación 39
18	41082	Finca La Providencia, Champerico, Retalhuleu	Creación 39
19	41086	Finca Belén I, San Andrés Villa Seca, Retalhuleu	Creación 39
20	40494	ANULADO	Creación 29
21	40496	ANULADO	Creación 29

ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS

No.	No. CUA	Auditoria	No. Oficio Creación
1	38146	Participar en el entrega de expedientes de capitales de trabajo	
2	38235	Entrega por compra de equipo de cómputo NOG 2947145	Creación 2
3	38253	Verificar condiciones de seguridad de las nuevas instalaciones de la Agencia de Tierras Poptún, Petén	Creación 3
4	38254	Agencia de Tierras Sayaxché, Petén, expedientes de regularización en proceso	Creación 3
5	38422	Evaluar el cumplimiento de aspectos técnicos y legales sobre el trabajo de campo del área técnica de la Oficina Regional de Petén	Creación 4
6	38605	Evaluar traslado de expedientes de la agencia de tierras Poptun, Petén, al archivo general de la oficina regional de san Benito, Petén	Creación 5
7	38650	Verificar la elegibilidad de los beneficiarios del Programa Especial de Arrendamiento de Tierras en el departamento de Chimaltenango	Creación 6
8	38697	Supervisar y evaluar las funciones del auditor encargado I, de San Benito Petén	Creación 7
9	38947	Dictamen expediente Finca Seacaal, San Pedro Carhá, A.V.	Creación 10
10	38948	Dictamen expediente Finca San Vicente, Champerico, Retalhuleu.	Creación 10
11	38949	Dictamen expediente Finca La Florida, Taxisco, Santa Rosa.	Creación 10
12	38950	Dictamen expediente Finca Las Gaviotas, Melchor de Mencos, Petén.	Creación 10
13	38951	Dictamen expediente Finca Palmera Xolhuitz, El Palmar, Quetzaltenango.	Creación 10
14	38952	Dictamen expediente Finca Los Limones, Dolores, Petén.	Creación 10
15	38956	Dictamen expediente Finca San Juan I, Patzún, Chimaltenango.	Creación 10
16	38957	Participar en la entrega de puestos en la Oficina Regional de Morales, Izabal.	Creación 10



Fondo de Tierras

Auditoría Interna

17	39098	Participación entrega del cargo Coordinador Regional de Morales, Izabal (23/4/14)	
18	39164	Traslado de fondos del Fondo Rotativo del PETD al Sr. German Toscano.	Creación 13
19	39540	Actividad Administrativa en el Km 22.	Creación 19
20	39555	Participación entrega y recepción del puesto de la Coordinación Regional de Morales, Izabal	Creación 20
21	40605	Seguimiento a recomendaciones de la Contraloría General de Cuentas 2013	
22	40954	Unidad de Servicios Notariales.	Creación 38
23	38955	ANULADO	Creación 10
24	39262	ANULADO	Creación 14



EL INFRASCRIPTO SECRETARIO INTERINO DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL FONDO DE TIERRAS, CERTIFICA QUE TIENE A LA VISTA EL LIBRO DE ACTAS DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL FONDO DE TIERRAS, EN DONDE SE ENCUENTRA EL PUNTO RESOLUTIVO NUMERO CUARENTA Y DOS GUION DOS MIL QUINCE (42-2015) CONTENIDO EN EL ACTA NUMERO TRECE GUION DOS MIL QUINCE (13-2015) DE LA SESION ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO, CELEBRADA EL SIETE DE ABRIL DE DOS MIL QUINCE, EL CUAL LITERALMENTE DICE:

PUNTO RESOLUTIVO NÚMERO 42-2015

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL FONDO DE TIERRAS

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el Artículo 1 del Decreto Número 24-99 del Congreso de la República, Ley del Fondo de Tierras, se creó el Fondo de Tierras como una entidad descentralizada del Estado, que tiene competencia y jurisdicción en todo el territorio nacional para el cumplimiento de sus objetivos, atribuciones y funciones que le asigna dicha ley, gozando de autonomía funcional, con personalidad jurídica, patrimonio y recursos propios.

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 12 del referido Decreto establece las funciones del Consejo Directivo del Fondo de Tierras y en la literal "n" se establece que es función de dicho Consejo, recibir, analizar y aprobar los informes de auditoría.

CONSIDERANDO:

Que es función de la Unidad de Auditoría Interna informar y asesorar al Consejo Directivo y a la Administración sobre aspectos contables, financieros, operativos y de Auditoría, mediante la evaluación y supervisión de todas las operaciones del Fondo de Tierras, para garantizar la confiabilidad e integridad de la información contable, financiera y operativa, velando por la salvaguarda de los activos, por medio del cumplimiento por parte de todas las unidades administrativas de las medidas de control interno dictadas por la Administración.

CONSIDERANDO:

Que por medio de los Informes de Auditoría Interna números CD-01-2015 y CD-02-2015 de fecha 20 de marzo de 2015 el Licenciado Edwin Haroldo Alvarado López, Auditor Interno del Fondo de Tierras, presentó a este Consejo Directivo el resultado de

Juan Carlos Granados Friely
Secretario Interino del Consejo Directivo
Fondo de Tierras



las auditorías practicadas por dicha Unidad, durante el período del 01 de septiembre al 31 de diciembre de 2014.


POR TANTO:

Con base en lo considerado y lo que para el efecto regulan los artículos 4, 5, 6, 9, 11, 12 y 29 del Decreto 24-99 del Congreso de la República, Ley del Fondo de Tierras.

RESUELVE:

- I. Aprobar los Informes de Auditoría Interna números CD-01-2015 y CD-02-2015 de fecha 20 de marzo de 2015 que contienen los resultados del examen del Estado de Ejecución Presupuestaria, Estados Financieros y Evaluación del Control Interno del Fondo de Tierras y del Fideicomiso Fondo de Tierras Acuerdo de Paz, respectivamente, por el período comprendido del 01 de septiembre al 31 de diciembre de 2014.
- II. Instruir al Gerente General Interino del Fondo de Tierras que: a) Formule y presente a este Consejo Directivo una propuesta de estrategia integral de saneamiento de la cartera de créditos del Fondo de Tierras y del Fideicomiso Fondo de Tierras Acuerdo de Paz; b) Ubicar físicamente los diecisiete expedientes administrativos de regularización que Auditoría Interna identifica en su informe o en su defecto realizar acciones legales concretas, contra los responsables de su custodia; y, c) Evaluar los alcances de la asistencia técnica que se está brindando en las fincas del Programa de Acceso a la Tierra; y d) realizar las acciones necesarias para atender oportunamente las recomendaciones contenidas en los informe de Auditoría Interna conocidos en esta sesión.
- III. Disponer que los informes de Auditoría Interna ya relacionados queden formando parte del acta de la presente sesión.
- IV. NOTIFIQUESE

Y PARA LOS EFECTOS QUE CORRESPONDAN, EXTIENDE LA PRESENTE CERTIFICACION EN LA CIUDAD DE GUATEMALA EL CATORCE DE ABRIL DE DOS MIL QUINCE.


Juan Carlos Granados Friely
Secretario Interino del Consejo Directivo
Fondo de Tierras